



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 605

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

Sesión núm. 31

celebrada el miércoles, 14 de junio de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana) para informar sobre:

- | | |
|---|---|
| — Las actuaciones realizadas por su Ministerio para fomentar la igualdad de género en el medio rural. A petición propia. (Número de expediente 214/000111.) | 2 |
| — La reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000650.) ... | 2 |

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|----|
| — Relativa a incentivos para la plantación de chopos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001444.) | 28 |
|--|----|

	Página
— Relativa a la reestructuración de la composición de la Comisión Nacional del Chopo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001445.)	31
— Sobre la utilización de la imagen de la fruta en el etiquetaje de productos alimentarios. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/001509.)	33
— Sobre el uso de la imagen de la fruta en los productos alimentarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001571.)	33
— Relativa a la conservación y gestión sostenible de la pesquería del pulpo en el caladero nacional del Golfo de Cádiz. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001577.)	37
— Relativa a la conservación y tratamiento del producto pesquero tanto en las embarcaciones, como en las lonjas y los mercados. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001603.)	40
— Sobre la agricultura ecológica. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001748.)	42
— Relativa a la reestructuración del sector del azúcar. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001750.)	44
— Relativa a medidas para garantizar un precio mínimo por la leche. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001338.)	47

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (ESPINOSA MANGANA) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR SU MINISTERIO PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL. A PETICIÓN PROPIA.** (Número de expediente 214/000111.)
- **LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DE FRUTAS Y HORTALIZAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.** (Número de expediente 213/000650.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación que, como saben, tiene dos partes claramente diferenciadas: una, la sesión de la mañana, con la comparecencia de la señora ministra, a la que en nombre de la Comisión doy la bienvenida y las gracias por su comparecencia y dos, una sesión de tarde, que comenzará a

las 16 horas, con proposiciones no de ley tal y como figuran en el orden del día. En la primera parte de esta sesión, la comparecencia de la señora ministra, se van a tratar dos temas que aparecen en el orden del día de manera agrupada. En primer lugar, comparecencia, a petición del Gobierno, de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar de las actuaciones realizadas por su ministerio a fin de fomentar la igualdad de género en el medio rural. El segundo tema a tratar, que se sustanciará de manera agrupada con el primero —así lo hemos hablado con los portavoces de los grupos—, es la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar sobre la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas. Para tratar estos asuntos tiene en primer lugar la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Señorías, como ustedes saben, la elaboración y el desarrollo de políticas de igualdad es una de las señas de identidad de este Gobierno. Desde el inicio de la actual legislatura hemos apostado por avanzar en la extensión de derechos y en la igualdad de oportunidades. Esta apuesta es especialmente visible si nos centramos en las políticas referidas a la igualdad de género, que es el objeto de esta comparecencia. He querido venir a

informar sobre las actuaciones que hemos realizado y los proyectos que tenemos previsto desarrollar porque considero que en el debate y en la acción política debemos tener siempre presente, y de una forma específica, a las mujeres, y el marco idóneo para ello es, sin duda, el ámbito parlamentario. Aunque sé que todas y todos ustedes conocen cuál es la caracterización de nuestro entorno rural, creo que es necesario detenerse brevemente en ella para poder, de este modo, tener claro el escenario en el que debemos movernos y para que las medidas que vayamos a tomar respondan realmente a sus necesidades y a los nuevos retos.

Nuestro medio rural se caracteriza por una enorme diversificación. Así, señorías, nos encontramos con zonas que van desde una gran concentración hasta enormes distancias entre ellas. Existen diferencias en cuanto a las comunicaciones, el comportamiento demográfico varía dependiendo de la dimensión de los municipios, existen núcleos rurales situados en zonas de montaña o aislados y los servicios de proximidad son en muchos casos insuficientes. Todas estas circunstancias influyen de una forma muy especial en la vida de las mujeres rurales provocando situaciones de discriminación que tienen que ser superadas. Para ello debemos actuar en dos ámbitos: por un lado, creando los servicios e infraestructuras que posibiliten que el entorno rural acceda a los mismos derechos y oportunidades que el mundo urbano, y, por otro, tomando medidas específicas de igualdad de género que pongan a disposición de las mujeres los instrumentos que permitan una igualdad plena. Estas han sido las dos premisas que han estado en el centro de la actuación del Gobierno. Así, entre las normas de carácter general que hemos desarrollado quiero hacer referencia a la primera ley que aprobó el Gobierno. Me refiero a la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, en la que se establecen ambiciosas medidas para luchar contra una situación que vulnera los derechos más básicos de las personas. Este Gobierno va a trabajar con todas sus fuerzas para eliminar esa lacra social de violencia contra las mujeres, porque una sociedad no puede llamarse avanzada mientras cientos de mujeres sigan sufriendo malos tratos. Otra de las iniciativas fue el establecimiento de medidas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, adoptada el 7 de marzo de 2005, en la que, desde una perspectiva de carácter transversal, todos y cada uno de los departamentos ministeriales se comprometieron a poner en marcha líneas de actuación que contribuyan a superar las desigualdades en todos los ámbitos. También quiero destacar el acuerdo firmado entre el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Agricultura y las organizaciones profesionales agrarias, que supone un gran paso en el reconocimiento a las cotitulares de las explotaciones agrarias, pudiéndose beneficiar éstas de una reducción de las cotizaciones al régimen de la Seguridad Social —más conocido como REASS— cuando la titular tenga menos de 40 años y el cónyuge esté dado de alta en el REASS. La deducción será de

un 30 por ciento, lo que supone un incentivo para su afiliación y, sobre todo, un reconocimiento a los derechos laborales y sociales. Quisiera detenerme también en una de las iniciativas más destacadas para la promoción de igualdad. Se trata de la futura Ley de igualdad entre hombres y mujeres, que, como ustedes saben, fue aprobada por el Consejo de Ministros el 10 de marzo. Esta ley será un instrumento muy importante para que las mujeres puedan lograr una participación plena y real en todos los ámbitos. Así, se reconoce el derecho a conciliar la vida laboral y personal, se establece una representación equilibrada en las administraciones públicas y en las listas electorales y se integra el principio de igualdad en política educativa, salud, acceso a nuevas tecnologías y bienes y servicios. Quiero destacar que en esta ley se contempla de manera particular y por primera vez en las leyes generales que se refieren a los derechos de las mujeres el caso de las mujeres rurales, reconociéndose su especificidad y suponiendo una prueba evidente de nuestro compromiso con ellas. En su artículo 25 se hace especial hincapié en la adopción de medidas positivas para favorecer la cotitularidad en las explotaciones familiares agrarias y la prioridad que debe concederse a los mecanismos dirigidos a conseguir un mayor nivel educativo, con un acceso más fácil al mercado de trabajo, fomentando nuevas actividades y la participación en órganos directivos de empresas y asociaciones. Otra de las leyes que va a suponer un cambio positivo en la vida del conjunto de las mujeres es la futura ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Esta ley establece, como objetivo principal, la regulación de las condiciones de las personas en esa situación y de sus familias y prevé la creación de un sistema nacional de dependencia en el que deberán participar todas las administraciones públicas. Se persigue que las familias puedan tener una prestación para cuidados de personas y que se faciliten servicios de atención a las mismas. Es evidente que estas medidas tendrán una especial incidencia en la vida de las mujeres del mundo rural, que suelen enfrentarse de una forma más acentuada a las deficiencias en este tipo de servicios.

Pasando ya a actuaciones específicas del Ministerio de Agricultura, haré una breve exposición de ellas y, posteriormente, si quieren ustedes mayor información o aclaraciones, les daré todos los detalles que demanden. Me gustaría, en primer lugar, señalar que en el año 2003 existía una unidad denominada Relevo Generacional e Incorporación de la Mujer dentro del organigrama del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Con la entrada en el Gobierno de los actuales responsables en el año 2004, hemos creado la Subdirección de Igualdad y Modernización. De este modo, con este Gobierno es la primera vez que se pretende dar una respuesta integral a la integración real de la mujer rural. Alguno de ustedes puede decir que es simplemente una imagen de márketing, pero creemos que si no hay una subdirección dedicada específicamente en el ministerio a la mujer, mal

podemos concentrar o coordinar las políticas que queramos hacer sobre ellas. En otro aspecto, quisiera decirles que en el año 2005 también se ha creado una sección especial en la página web del ministerio denominada Las mujeres en el medio rural, que aporta información sobre su situación y problemática y está orientada, sobre las disposiciones que existen, a dar datos y resultados de las líneas de ayuda, y se facilitan enlaces con asociaciones e instituciones relacionadas con los intereses y necesidades de las mujeres del mundo rural. En segundo lugar, y siempre que las características de las normas que estamos estableciendo lo permitan, se da un tratamiento especial para beneficiar a las mujeres rurales. De esta forma, se aplica la perspectiva de género en las normas que elaboramos con el objetivo de avanzar en la igualdad de oportunidades. Algunas de ellas son las relativas a la incorporación de jóvenes, las iniciativas Leader Plus, los programas de formación, el establecimiento de un punto adicional en el baremo de adjudicación de cuotas lácteas recogido en el Plan de reestructuración del sector lácteo, subvenciones adicionales en varias líneas del Plan de seguros o las subvenciones destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural en 2005, entre otras. En tercer lugar, y respondiendo al mandato de esta Cámara, que aprobó en su sesión del 10 de mayo de 2005 una proposición no de ley relativa a la necesidad de realizar estadísticas actualizadas sobre la situación de la mujer rural, se aprobó la realización de un estudio denominado: Respuesta y participación de las mujeres rurales en los programas operativos y de desarrollo rural en España. Su objetivo es la realización de informes y obtención de datos sobre la situación general de las mujeres del medio rural para la elaboración de tablas estadísticas con discriminación por sexo, así como la evaluación de los resultados de participación, respuesta y consecuencia para las mujeres de los programas operativos y de desarrollo rural 2000-2006. Los resultados que obtengamos permitirán que para la próxima programación, en el marco de desarrollo rural, que abarcará el periodo 2007-2013, se tenga en cuenta la experiencia ya adquirida y que en el futuro las ayudas contenidas en los distintos programas beneficien al mayor número posible de mujeres con el fin de mejorar su calidad de vida. Otra de las iniciativas que hemos realizado se refiere a que por primera vez se ha premiado la presencia destacada de la mujer en el mundo empresarial en la sexta convocatoria del premio Mejor empresa alimentaria. Con ello hemos querido premiar la iniciativa y la especial calidad del quehacer empresarial de mujeres en el sector agroalimentario. También se han firmado convenios de colaboración con distintas entidades que, cuando su temática lo ha permitido, han establecido una especial atención hacia las mujeres. Entre ellos cabe destacar el firmado con la Confederación Española de Cooperativas Agrarias de España para el desarrollo de actuaciones formativas en materia de alta gestión para directivos de cooperativas agrarias. En este convenio se conceden becas para la realización de estudios especia-

lizados de alta gestión en universidades y escuelas de negocios cuyos programas mejoren el funcionamiento de las cooperativas y también el sistema empresarial competitivo, y que tengan como objetivo la intercooperación, internacionalización, márketing y distribución de productos agroalimentarios. La subvención asciende hasta el 60 por ciento de su coste y si se trata de mujeres puede ascender hasta el 85 por ciento. Apostar por la mujer del medio rural es también trabajar para hacer visible su relevancia social. Con este fin hemos convocado el premio literario Mujeres del mundo rural y pesquero, en su edición 2006, en el que podrán participar los escritores de cualquier nacionalidad que presenten obras literarias relacionadas con el tema. La entrega del premio, en su caso, se realizará el día 15 de octubre de 2006, Día Internacional de la Mujer Rural, en un acto público al que se dotará de la solemnidad y trascendencia adecuadas.

Me voy detener en dos iniciativas que verán la luz próximamente. La primera es que para este año, a través de una convocatoria de subvenciones, se van a conceder por primera vez ayudas a la promoción de mujeres del medio rural. Su objeto es potenciar proyectos que supongan una mejora para las mujeres rurales, y las beneficiarias serán aquellas asociaciones, federaciones y otras agrupaciones de mujeres que desarrollen esos proyectos. Las actividades subvencionables serán, entre otras, la promoción y asesoramiento para la creación de empresas y nuevos puestos de trabajo ocupados mayoritariamente por mujeres y contribuir a la diversificación económica, la búsqueda de nuevos canales de comercialización y distribución de productos elaborados por mujeres del medio rural o por empresas ubicadas en dicho medio cuyos puestos de trabajo estén ocupados mayoritariamente por las mismas, o la realización de estudios con enfoque de género y asistencia a congresos o actividades similares donde se traten temas que les afecten. Estas ayudas nacen con vocación de continuidad ya que lo que se pretende es ofrecer a las asociaciones de mujeres más posibilidades para lograr que en el medio rural las mujeres tengan alternativas de trabajo. Finalmente, me referiré a la futura ley de desarrollo sostenible del medio rural. Al inicio de mi intervención hacía una breve referencia a la caracterización del medio rural y les decía que esas características tenían una enorme influencia en el modelo de vida de las mujeres rurales. Les he comentado que, para superar las dificultades a las que se enfrentan estas mujeres, era necesario actuar en dos aspectos: uno, aplicando políticas de género y, otro, haciendo que el mundo rural pueda acceder a todos los servicios e infraestructuras de las que dispone el mundo urbano. Este es el objetivo de esta ley, propiciar un mayor nivel de desarrollo que permita que los hombres y mujeres que habitan el mundo rural puedan tener a su disposición los mismo medios que el resto de la ciudadanía. Será una ley transversal en la que participarán todos los departamentos ministeriales del Gobierno y que incluirá proyectos de infraestructuras, de acceso a

las nuevas tecnologías, que apostará por el desarrollo de todos los servicios y que tendrá en cuenta las diferentes necesidades de un entorno rural diverso y complejo como es el de nuestro país. Lo hacemos porque creemos en el mundo rural, porque es necesario dar respuestas a un entorno rural que ocupa casi el 90 por ciento del territorio y el 25 ciento de la población, y porque es necesario que contemplemos que nos encontramos a las puertas de una nueva etapa para el desarrollo rural, ya que del año 2007 al 2013 se abrirá un nuevo período de programación para las medidas de desarrollo rural, segundo pilar de la política agrícola común. Ello supone un reto para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y para las comunidades autónomas. A este reto debemos responder con ambición, con ilusión y con la firme convicción de que debemos afianzar el futuro del mundo rural. En esta ley se establecerán medidas de discriminación positiva para las mujeres en todas y cada una de las medidas que se establezcan, ya que ellas son un elemento fundamental para asegurar la vertebración del territorio, el rejuvenecimiento de la población y el mantenimiento de la actividad.

Todas las medidas que he detallado, señorías, forman un conjunto dirigido a conseguir un desarrollo rural con todas las garantías de futuro, que persigue dar respuestas eficaces a la realidad de las personas que viven y trabajan en el mundo rural. En este sentido, el papel de las mujeres es muy relevante. Soy consciente de la complejidad de esta apuesta que hemos hecho. Es muy probable que nos encontremos con dificultades a la hora de poner en práctica alguna de las actividades que he señalado, pero esa misma dificultad tiene que impulsarnos a poner todo el esfuerzo y la ilusión que sean necesarios. Nuestro compromiso con las mujeres, y específicamente con las que viven en el entorno rural, no tiene marcha atrás. Estas mujeres esperan soluciones a demandas largamente solicitadas y a nuevos retos que impone una sociedad que avanza a un ritmo vertiginoso. No podemos defraudar las expectativas y las esperanzas de miles de mujeres que tienen el derecho a que las administraciones públicas creen todos los instrumentos que sean necesarios para lograr una sociedad plenamente igualitaria, consiguiendo una sociedad más justa. Estoy segura de que en este deseo no moveremos todos. Por supuesto, cuando finalice la siguiente comparecencia, quedo a su disposición para responder a todas aquellas aclaraciones o información que soliciten, y además para escuchar atentamente todas aquellas aportaciones que consideren oportunas y que nos enriquecerán a la hora de tomar las futuras decisiones que nos quedan.

Paso ya a la segunda comparecencia, sobre la futura reforma de frutas y hortalizas. Me gustaría comenzar diciendo que la actual reforma de la OCM fue aprobada en el año 1996. Posteriormente, en el año 2001, y a la luz de la experiencia de su aplicación, se cambiaron algunas normas tendentes a simplificar el régimen, a hacerlo más flexible y a incrementar la participación de los productores. Ya en septiembre de 2004, la Comisión

presentó dos documentos. En el primero se recogía un análisis de la OCM que pretendía dar una visión general del sector hortofrutícola, prestando una especial atención a las organizaciones de productores y a los fondos operativos que estas desarrollan. Las principales conclusiones de este documento eran: el incremento de la producción hortofrutícola, el insuficiente grado de concentración de la producción comunitaria, una ligera disminución del presupuesto comunitario en los últimos años, aunque resaltando la mejora de su utilización derivada de la concentración en los fondos operativos. El segundo documento era una comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la simplificación de la OCM. Las primeras discusiones en el Consejo y en el Parlamento Europeo mostraron un amplio consenso institucional sobre la valoración de la reforma de la OCM de 1996. Así, los objetivos y los instrumentos de aquella OCM no fueron puestos en cuestionamiento, aunque sí se solicitaban algunas modificaciones. A la vista de ello, la Comisión decidió que se presentaría una nueva propuesta de reforma para finales de 2006, una vez que se conozcan los resultados de los estudios de impacto que se están realizando y que se prevé que estarán finalizados en otoño de este año. Para el análisis del funcionamiento de la OCM actual y para disponer de un instrumento complementario en el diseño de la reforma, el 18 de mayo de 2006 la Comisión presentó un documento de consulta en el que se plantean diversas opciones para modificar y mejorar los mecanismos actuales. En los próximos días, señorías, vamos a proceder a analizar este documento con las comunidades autónomas y con las organizaciones agrarias, con el fin de alcanzar posiciones comunes que permitan responder a las necesidades reales de nuestro sector y para fijar los planteamientos que defenderá la delegación española en el seno de las discusiones que se van a realizar en la Unión Europea. En el documento la Comisión analiza como principales aspectos las formas de contribuir a una mejor organización del sector, la forma de abordar la regulación de los productos destinados a la transformación, la prevención y respuesta a las crisis de los mercados, la simplificación de normas, la promoción del consumo y el respeto al medio ambiente. Independientemente de los acuerdos que sobre cada uno de los aspectos planteados por la Comisión se adopten internamente en las reuniones previstas, España, conjuntamente con otros países, en concreto Francia, Italia, Grecia, Portugal y Hungría, ya presentaron a la Comisión un memorando con las líneas que consideramos debe contener la reforma. Lo hemos hecho con los principales productores de la Unión y entendíamos que esto debería inspirar una OCM reformada en el sector.

España, al igual que el resto de los países señalados, entiende que no son necesarias grandes modificaciones en la normativa actual, aunque sí es conveniente la adaptación de algunos mecanismos de acuerdo con la experiencia adquirida y con la previsión de las condiciones de mercado que se van a registrar durante los próximos

años. Como ustedes saben, señorías, los parámetros en los que se va a mover el sector en los próximos años van a exigir una mejora permanente de la competitividad, objetivo principal que debe perseguirse con la regulación que vaya a regir en el futuro. Hay que tener en cuenta que nos vamos a encontrar con un mercado comunitario cada vez más abierto, derivado de las negociaciones multilaterales en el seno de la Organización Mundial de Comercio y de los acuerdos bilaterales de la Unión Europea con otros países para establecer zonas de libre comercio o para facilitar el desarrollo de determinados países. Por otra parte, y es un elemento que no debemos obviar, las producciones en países terceros son cada vez más competitivas, y sus preferencias por introducirse en los mercados de la Unión Europea son cada vez mayores dado el poder adquisitivo y de consumo de estos mercados. Frente a esta apertura de los mercados comunitarios, nos encontramos con un consumo estabilizado o que no aumenta en la medida en que puede hacerlo la oferta, considerando tanto la oferta de los propios países comunitarios como la de países terceros. Finalmente, hay que tener en cuenta las cada vez mayores exigencias de la distribución y del consumidor en cuanto a las condiciones de calidad, cantidad y calendarios de los productos que adquiere. Además, esta distribución está cada vez más centrada frente a la atomización que se registra en el ámbito de las explotaciones productoras, lo que las sitúa en peores condiciones de negociación.

Basándonos en la descripción que hasta ahora he realizado, el Gobierno español considera que los cambios que se produzcan deben ir en la línea de mejorar la competitividad del sector y en favorecer una mayor concentración de la oferta. Por ello considero que la mejora prioritaria que hay que introducir es la que se refiere a la flexibilización de la constitución y utilización de los fondos operativos por parte de las organizaciones de productores con financiación comunitaria al 50 por ciento. Respecto a la flexibilización, es conveniente que la parte del fondo aportado por la organización de productores sea realizada de acuerdo con lo que determinen sus órganos soberanos, en lugar de que las aportaciones sean realizadas obligatoriamente de manera individual por los asociados, tal como actualmente se recoge en la reglamentación del Consejo. Respecto a la utilización de los fondos, es conveniente incentivar a través de los mismos actuaciones en común llevadas a cabo por un conjunto de organizaciones de productores o por asociaciones de organizaciones de productores, así como para la mejora de la calidad, ya que es la forma de responder al poder de negociación y a las condiciones de los suministradores que plantean los compradores.

Otro de los aspectos que debería mejorarse es el que se refiere a la gestión de crisis y que debería hacerse a través de instrumentos complementarios. Como ustedes saben, el mecanismo de las retiradas diseñado en la actual OCM para resolver situaciones coyunturales de crisis de mercado está planteando fuertes problemas medioambientales y, a su vez, es un mecanismo que no

compensa económicamente a los productores, ya que la indemnización comunitaria que se recibe es insuficiente para cubrir los costes de producción y de manipulación de los productos que exige el propio mecanismo de retiradas. Creo que debe instaurarse un sistema de regulación de la oferta mediante medidas preventivas que se deben aplicar antes de que se presenten las crisis que provocan las caídas de precios. En este sentido, es necesario llevar a cabo un seguimiento periódico de la evolución y previsión de producciones, la posibilidad de realizar podas reguladas de la producción, la retirada de productos en campo o campañas de promoción, y todo ello antes de que se produzcan las crisis. Es conveniente que estas operaciones sean realizadas por las propias organizaciones de productores y sus asociaciones, con apoyo financiero de la OCM, lo que implica una optimización del presupuesto actual, dando prioridad a la incentivación de medidas dirigidas a la mejora de la competitividad y a la solución de las crisis de mercado.

Finalmente, es importante mantener en la OCM unos mecanismos que incentiven la transformación de productos, especialmente para productos que puedan destinarse alternativamente al mercado de frescos o a la transformación. Por ello, optamos con carácter general por mantener las ayudas que actualmente se destinan a ese sector condicionadas a que se realice la transformación de los productos. Mantener estas ayudas condicionadas a la transformación permite incentivar las producciones con destino a industrias y mantener una actividad agroindustrial en zonas rurales muy importantes para la economía de sus poblaciones. Otra ventaja de mantener este régimen de ayuda es la de sanear los mercados de productos frescos. En efecto, destinar los productos de menor calibre y menor calidad comercial a la transformación permite que el mercado de productos frescos pueda coger las mejores calidades, y con ello se valorice el producto que en definitiva se ponga a la venta de los potenciales consumidores. En el área de productos con destino a transformación, quiero señalar el caso concreto del tomate, con una problemática específica derivada fundamentalmente de los incrementos de producción registrados en los últimos años. Esto nos ha conducido a unas existencias en poder de las industrias más elevadas de lo normal, así como a la aplicación de penalizaciones de la ayuda que pueden afectar negativamente a la renta de los agricultores y a la propia actividad de producción e industrialización. En este sentido, consideramos que es necesario dar un tratamiento individualizado a los distintos productos, dada la gran diferencia que existe entre ellos. Así, señorías, en el caso de las frutas, cítricos, melocotón y peras sería necesario mantener el sistema actual, que, como ustedes saben, se basa en que las ayudas sean vinculadas a la transformación del producto. Sin embargo, en el caso del tomate la regulación actual no está funcionando, como acabo de mencionar, y es necesario que se cambie.

Estos son, en líneas generales, los criterios que defiende el Gobierno español, criterios que ya les he dicho que comparten otros Estados miembros y que han sido trasladados a la Comisión Europea mediante el memorando que antes les comenté. Además, señoras y señores diputados, durante la visita de la comisaria de Agricultura de la Unión Europea a España le hemos hecho llegar in situ nuestras peticiones más importantes: por una parte, mantener en frutas y hortalizas frescas la situación actual, con los ajustes y mejoras necesarios centrados sobre todo en la potenciación de los fondos operativos y en instaurar mecanismos adecuados de solución de crisis; y, por otra, resolver la situación del tomate y distinguir entre frutas y hortalizas en lo que se refiere a productos para transformación. Por tanto, señorías, el Gobierno ha realizado un gran esfuerzo para que la futura reforma de la OCM de frutas y hortalizas sea positiva para nuestro país y ha utilizado todos los recursos que tiene a su disposición para que nuestros intereses sean tenidos en cuenta a la hora de la negociación que se avecina.

Así, por un lado, hemos mantenido un diálogo permanente con el sector y las administraciones autonómicas en la búsqueda de un amplio consenso con la conformación de la posición española, y, por otro, hemos liderado el debate en el seno de la Unión Europea con el fin de establecer una posición común con los principales países productores. Desde luego, no duden de que vamos a mantener este esfuerzo y una dedicación plena para lograr que la futura reforma sea adecuada a las características de un sector que es fundamental para la agricultura en España y que juega un papel determinante en la economía, la estructuración del territorio y el mantenimiento del empleo.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar al turno de intervención de los grupos parlamentarios. Como es práctica habitual en esta Comisión, al haberse agrupado dos temas habrá una primera intervención para cada grupo parlamentario de veinte minutos como máximo, el doble del tiempo que cuando solo se trata un tema, y después un turno de réplica, tras la intervención de la señora ministra, de diez minutos como máximo para cada grupo. Con esto cerrará la señora ministra la comparecencia.

Por tanto, en primer lugar, como grupo mayoritario de la oposición y petionario de una de las iniciativas que hoy se sustancian, corresponde la intervención al Grupo Parlamentario Popular, que por ser dos temas distintos me han manifestado que lo van a hacer dos portavoces. En el caso de la igualdad de género en el medio rural, la señora Ramón-Llin tiene la palabra.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ:** Señora ministra, bienvenida a esta Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, donde hemos escuchado con atención sus palabras porque se trata de un tema muy importante no solo para el conjunto de la sociedad,

mujeres y hombres, que viven en el medio rural, sino para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas que conformamos la sociedad española, porque estamos hablando del fomento de la igualdad de género en el mundo rural. En cuanto a las mujeres rurales, estamos hablando de un colectivo en torno a los cuatro millones y medio que padece una doble discriminación: por ser mujer y por residir en el mundo rural. Como bien conocerá la ministra, en el año 1994 se aprobó en España la primera Carta de igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito rural, que fue muy importante. También estamos trabajando todos a raíz de las conclusiones de la IV Conferencia mundial sobre la mujer, de Beijing, que presentaba un texto especial dedicado a las mujeres rurales y en donde se establece una definición absolutamente correcta, en la que también hay que basarse para establecer este tipo de políticas, como es que las mujeres rurales y agricultoras del mundo alimentan a la sociedad internacional. Por otro lado, tampoco podemos olvidar que la Agenda 2000 defendió ese nuevo modelo de agricultura que, sin abandonar los objetivos de mejorar todas las producciones, la competitividad y el aumento de la productividad, estableció tres funciones básicas para la agricultura, como son la económica, la ordenación y ocupación del territorio y la conservación del medio ambiente. Nosotros hemos entendido siempre que la mujer juega y debe seguir jugando un papel fundamental en estos nuevos objetivos que planteó la Agenda 2000 para la agricultura. También es cierto que las mujeres que viven y desarrollan sus actividades en el mundo rural siguen siendo las más afectadas. Cuando hablamos de la lucha contra la violencia de género también son las mujeres del ámbito rural las que tradicionalmente han podido acceder en menor medida a la formación económica, las que padecen una situación mayor de desempleo —existe un nivel de desempleo femenino mayor en el ámbito rural— y las que tienen mucho más difícil, a pesar de las normas de las que ahora hablaremos, conciliar la vida profesional y familiar. Por tanto, esas mujeres son las que tienen que participar en la toma de decisiones para poner en marcha estas medidas que pretenden la igualdad de género en el ámbito rural. No hay que perder de vista algo que se ha apuntado, y es que toda la política europea de desarrollo rural tiene en estos momentos entre sus objetivos la plena incorporación de la mujer a esa sociedad rural basada en ese principio de igualdad de oportunidades, tanto el Reglamento 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo, sobre ayuda al desarrollo rural, como el Fondo Europeo de Orientación y Garantía, el FEOGA, que dice en su artículo 2 que las ayudas podrán tener por objeto la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y el fomento de iguales oportunidades. También es cierto que a partir del próximo año 2007, con el nuevo reglamento relativo a todas las ayudas al desarrollo rural, se pueden aplicar ayudas importantes —así lo recoge— para la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación. Era impor-

tante remarcar esto porque se trata de una lucha en la que todos y todas hemos de seguir participando y sobre todo porque hay un concepto importante en el que siempre se ha incidido, que es el de la invisibilidad de la mujer, en este caso de la mujer rural, que es bastante claro y que hemos de eliminar de la realidad en estos próximos años.

Dicho esto, señora ministra, desde el Grupo Popular entendemos que si las medidas que usted ha enunciado en su intervención las hubiéramos planteado en una situación distinta, desde un Gobierno del Partido Popular, no quiero ni pensar las lindezas con las que algún diputado o diputada del Grupo Socialista nos alegraría hoy el oído, porque he podido comprobar —no es una invención de esta diputada— en los «Diarios de Sesiones» de las dos pasadas legislaturas que para hablar de la mujer se hablaba de cualquier cosa y todo valía. Nosotros no vamos a hacer lo mismo, porque de verdad nos interesa conseguir esa igualdad de la mujer rural, pero sí quisiera decirle que en su exposición ha hecho un refrito —por decirlo de una forma coloquial— de las normas generales destinadas a la igualdad del hombre y la mujer que este Gobierno está poniendo en marcha o ha iniciado, que nosotros dudamos que vayan a resolver los problemas de la mujer rural. No sé si se conseguirá con el resto de mujeres que habitan otros entornos, pero difícilmente serán aplicables en muchos casos a la mujer rural. Si el problema de la mujer rural se va a resolver con apuestas como la nueva subdirección, el premio a la empresaria, el apartado en la web del ministerio o el premio literario, vamos apañados. No decimos que esto no se tenga que hacer, pero nos preocupa que se venga a contar, desde una exposición genérica de un Gobierno, estas cuestiones anecdóticas en la gestión, que no han entusiasmado no solo a mí o a mis compañeras o compañeros de grupo, sino que no han entusiasmado ni creo que interesen nada a las mujeres rurales, a la mujer que día a día tiene que luchar para sacar adelante sus producciones agrarias, que tiene que cuidar sus cosechas, su ganado o su pequeña actividad artesanal o turística, que tiene muchos problemas, que espera que le ayuden a resolverlos y a la que todo ello no le comporta absolutamente nada en su lucha por esa igualdad y por la resolución de esos problemas. También quisiera decirle que estas cuestiones puntuales que usted ha apuntado como consecuciones o apuestas desde el Ministerio de Agricultura en muchos casos ya se vienen haciendo desde hace años en muchas comunidades autónomas, tanto los premios como cualquiera de estos temas, sin que jamás se hayan planteado como la resolución de los problemas, sino como una parte más de todo un entramado de actuaciones destinadas a favorecer ese desarrollo de la mujer en el ámbito rural. En estas normas genéricas que usted ha apuntado queda muy bien decir que en la futura ley de igualdad entre hombres y mujeres se habla de la conciliación de la vida laboral. Cuando se vive en una ciudad o en un ámbito rural distante geográficamente, con falta de infraestructuras, no solamente de

transportes sino muchas otras, es muy difícil o yo creo que imposible que esta ley vaya a resolver que una mujer a las seis o a las cinco de la tarde esté conciliando no sé muy bien qué porque allí difícilmente lo va a poder conciliar con esas mismas medidas. Por otro lado, también tenemos que decirle que es muy bonito en la teoría que esto lo explique, lo exponga adecuadamente —no tengo nada que decir al respecto—, pero sí que es verdad que hay una realidad. Usted como ministra, después de más de dos años de Gobierno del Partido Socialista aún no se ha reunido con las organizaciones de mujeres rurales españolas. Esa es una de las principales quejas que manifiestan al preguntar qué les parecen toda esta serie de cuestiones. La verdad es que se han hecho múltiples solicitudes; han sido insistentes, como lo son sus problemas tan acuciantes. Sin embargo, no han podido pasar de entrevistarse con el director general de Desarrollo Rural, que nos parece muy respetable pero evidentemente usted ministra, usted mujer, que dice apostar por la igualdad de género, no ha podido entrevistarse todavía con las organizaciones de mujeres rurales españolas. Por tanto, podemos cuestionar, denunciar y decir que resulta incomprensible que se argumenten medidas de acción positiva o que se intente legislar medidas de espaldas al colectivo en este sentido.

Además, quisiera hacer mención —usted ha hablado de ello evidentemente porque así correspondía— a la futura Ley —no sé cuantos nombres le han puesto— de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, anteriormente la Ley para el desarrollo rural y la agricultura. Usted ha hablado de que esta ley va a establecer unas políticas de género importantes, unas medidas de discriminación positiva que van a dar respuestas eficaces, porque efectivamente las mujeres esperan soluciones, y que va a ser una norma transversal que va a comprometer a todo el Gobierno y a todos los ministerios. En este sentido, permítanme que dudemos de esa situación porque, en primer lugar, usted se comprometió a traer al Congreso de los Diputados en octubre de 2005 un capítulo especial de medidas dirigidas a la mujer rural, el enésimo borrador de lo que era antes la Ley de orientación para el desarrollo rural de agricultura, que efectivamente era el título séptimo de ese borrador. Pasó el año 2005 y ya no es que no presentara la ley —que hasta ahí podríamos comprenderlo—, sino que ni tan siquiera se convocó ni una sola reunión con los colectivos de mujeres afectadas para hablar de esta cuestión. Posteriormente, el director general de Desarrollo Rural anunció, por un lado, que traería al Congreso la ley de desarrollo rural en marzo de 2006, que ha pasado y no se ha hecho y, por otro, que la aprobación —decía el director general de Desarrollo Rural— de esta ley supondría el punto de partida para la aprobación de la ley de ordenación agraria, porque ya se hablaba de dos leyes diferentes, aunque no sé en estos momentos si son dos, una o ninguna, y que recogería esas medidas dirigidas a la mujer rural. No es que no sepamos nada desde el Grupo Parlamentario Popular, sino que no saben nada desde los colectivos y las aso-

ciaciones de mujeres rurales. Además, la ley de ordenación agraria, que era la segunda que planteó el director general, se iba a debatir con las comunidades autónomas, organizaciones agrarias y organizaciones de mujeres. No ha habido ni una sola reunión en este sentido, ni existe una previsión ni un calendario para reunir los grupos de trabajo, a no ser que esta ley vayan a presentarla sin el previo conocimiento y participación de los colectivos de mujeres. Por tanto, como se dijo que la ley vendría en junio, y estamos en junio y no ha habido ninguna reunión con los sectores afectados, tampoco sabemos en qué mes, en qué año, ni cuando, ni cómo. Realmente, nos parece que esto es bastante grave. Por eso, permítannos que dudemos que haya esa voluntad real de plantearlo, porque esta ley no ha venido al Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, termine.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Señor presidente, finalizo con este punto.

Esta ley no ha venido al Congreso, no la ha debatido usted, ni la ha planteado, ni tan siquiera la ha presentado en los términos en los que va a ir en el caso de la mujer, teniendo en cuenta que dijeron que ese borrador de alguna forma ya no valía. Sin embargo, mientras tanto ustedes han podido hacer esa campaña, el Partido Socialista comenzó el año con esa campaña llamada Comprometidos con la España rural, que presentó usted misma en distintos puntos de la geografía española, en donde se vuelven a prometer las supuestas medidas que recogía ese tercer borrador de la ley, que no aprobó en octubre, que luego se convirtió en dos, y que en estos momentos ya le indico que no sé en cuantos se convierte. Por tanto, para anunciar eso sí que ha habido tiempo, pero para hacer algo positivo y real en estos más de dos años no ha habido tiempo. Esto es muy preocupante. Realmente no podemos creer que haya una voluntad desde el Gobierno de resolver estos problemas, pero sí para hacer una campaña partidista, entendiéndose desde el partido político al que usted representa y eso es así, y no ocuparse de las otras cuestiones. Por todo ello, esperemos que esto cambie. No nos gusta que sea así. Nos gustaría decir que las cosas van por el buen camino. Indudablemente le he dicho que las medidas que usted ha apuntado tenían que hacerse igual, pero no pueden constituir la base del planteamiento para resolver los problemas de la mujer rural. Por tanto, el problema —como he dicho no han inventado absolutamente nada porque muchas de esas cosas se vienen haciendo en otras comunidades autónomas— en estos momentos es que las mujeres rurales y las asociaciones ya no la esperan, van por delante en muchos casos del Gobierno, resolviendo sus problemas como buenamente pueden con gobiernos de comunidades autónomas que sí ofrecen en muchos casos ayudas desde hace muchísimos años. Acabo diciendo que la animamos a que esa orden, cuyo borrador tengo aquí, por la que van a establecer ayudas para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de las

mujeres del medio rural, la saquen cuanto antes y así complementen las que en muchas comunidades autónomas ya se conceden a las asociaciones, que en muchos casos son de ámbito estatal o ámbito autonómico, que vienen funcionando y vienen realizando actividades con ayudas públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Para considerar el segundo tema objeto de comparecencia relativo a la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas, tiene la palabra la señora Sánchez Fernández.

La señora **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: En primer lugar, señora ministra, quisiera reiterarle el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular por su presencia en esta Comisión.

Recogiendo un poco el leitmotiv de la intervención de mi compañera en este apartado, queremos criticar la política de su departamento no por lo que hace, sino por lo que no hace. En realidad, cuando hemos indagado las actividades realizadas por el ministerio nos encontramos con una gran cantidad de reuniones, de promesas, de declaraciones de intenciones y una larga serie de compromisos que nunca, o casi nunca, son cumplidos. Señora ministra, fíjese que solo en los dos últimos meses ustedes han solicitado que se potencien los fondos de las organizaciones de productores; han solicitado, que no tomado, medidas preventivas para regular la oferta; han manifestado la necesidad de que se apueste por el sector; se han reunido con los franceses una vez más para debatir y analizar; han acompañado a la comisaria en su visita a Barcelona para exponerle los problemas del sector; ha anunciado actuaciones para favorecer el consumo de frutas y hortalizas frescas; se ha reunido con el sector para analizar y debatir la presente campaña de fruta dulce y ha indicado que se va a reunir con los distribuidores; han anunciado que se van a financiar acciones de promoción comercial en los puntos de venta; ha anunciado que se han analizado medidas, etcétera. Mientras ustedes hablan, dialogan, se reúnen, proponen y viajan, los franceses aprueban 65 millones de euros más de ayudas nacionales al sector frutícola, además de los 50 millones de euros ya aprobados a finales del pasado año, y aprueban un plan estratégico para el sector de frutas y hortalizas absolutamente detallado y cuantificado, que va desde una estructuración de la oferta hasta el apoyo directo a empresas. Está claro que estamos ante un sector en crisis. Eso lo saben usted, lo sabemos nosotros y lo saben los productores. Tenemos una caída importante de los precios medios y un incremento importante de los costes de producción. En la campaña 2004 las exportaciones españolas disminuyeron, cuando las importaciones de la Unión Europea subieron. En el año 2005, como usted sabe, los problemas coyunturales climatológicos de las heladas de primavera afectaron coyunturalmente a los precios de las hortalizas con un fuerte descenso en los precios medios. Tenemos una serie de problemas ligados a la producción, en los que el

ministerio podía haber actuado en algunos de ellos en los dos años que lleva gobernando. Sabemos de la dificultad española para competir en la producción de variedades de frutas en las que ya están entrando otros países de la Unión Europea del Este, que tienen un apoyo directo del Estado en la implantación de sistemas tecnológicos para la producción de estas variedades. Tenemos un problema de gestión de recursos hídricos importante, que va íntimamente ligado a la producción y que no estamos afrontando. No hemos actuado sobre el tema de los precios de la tierra. No hemos actuado sobre la exigencia de los sistemas de calidad. No hemos actuado —y esto preocupa mucho a las organizaciones de productores— sobre la gran diversidad de normas de calidad existente, ya que existe una dispersión normativa incluso entre comunidades autónomas y usted lo sabe. Por ejemplo, un tema que preocupa mucho es el tema de los LRDS, de los residuos. No hay una homogeneización respecto a los LRDS en el ámbito comunitario y esto es algo que afecta directamente a las empresas que están exportando, puesto que la normativa que deben cumplir cuando llegan a un determinado país parece ser que no es suficiente y las rechazan. Hay factores ligados a la comercialización y a la exportación, como la atomización en las grandes cadenas de distribución, que las coloca en una posición de fuerza a la hora de pagar y de negociar precios, y tampoco se ha actuado cuando se podían haber tomado algunas medidas para evitar las prácticas abusivas de estas grandes cadenas. Otra cuestión importante es la entrada de países terceros. Por ejemplo, en el tema del tomate tengo noticia de una entrada masiva de tomate por Marruecos cuando tenemos un problema muy importante en relación con el tomate, al que luego me referiré. Tenemos dificultad de acceso a nuevos mercados. No ha habido ninguna política del ministerio que establezca ayudas a las empresas para acceder a mercados como el americano o el japonés, que son muy importantes. En cuanto a los factores ligados al consumo, usted ha anunciado políticas de promoción de las frutas y hortalizas, pero yo no las he visto. Usted sabe que, por ejemplo, desde el Ministerio de Sanidad se podían hacer políticas muy importantes, puesto que se influye mucho en beneficio del consumidor con las políticas de promoción que están ligadas a temas de salud. Ante este diagnóstico de los problemas existentes, que usted más que nadie conoce, no hemos visto medidas concretas, así que no nos culpen si pensamos que o no les interesa la problemática del sector o tienen otros intereses, que se nos escapan, que justifican la falta de acción que el ministerio demuestra. Al mismo tiempo que ustedes no hacen nada, salvo reunirse de vez en cuando o anunciar medidas que nunca llegan a tomar, conocemos la existencia de seis borradores, tanto de las organizaciones de productores como de expertos de la Unión Europea, sobre la reforma de la OCM que se avecina. El ministerio, señora ministra, a nuestro juicio, podría haber iniciado ya hace mucho tiempo, puesto que estos problemas no son de ayer, soluciones que estaban

perfectamente encuadradas en su ámbito competencial y que, aunque no iban a resolver los problemas de las frutas y hortalizas, darían al sector unas líneas estratégicas de ayuda en las que moverse, por ejemplo, reforzando su posición competitiva en el mercado ante los retos que usted ha enumerado y que se nos avecinan, apoyando las exportaciones, la investigación, la I+D+i, la organización comercial, la potenciación del consumo, en fin, todo lo que he comentado anteriormente.

Un tema en el que quiero insistir por ser de gran importancia para el sector, y por ser yo extremeña, es el del tomate. Usted ha esbozado tímidamente el problema del tomate, pero no hemos visto que ustedes lleven una propuesta férrea, es decir, que se hayan reunido con todas las organizaciones, no solamente de productores sino también con las industrias agroalimentarias. Me consta que usted anunció en el mes de enero en Don Benito, en la Feval, que iban a convocar una mesa en donde estuvieran representadas todas las organizaciones y las industrias agroalimentarias, pero no se ha llevado a término. Es verdad que desde que el señor Puxeo está en el cargo ha tenido, a través de la directora general de Promoción Agroalimentaria, una reunión con las industrias, pero una sola reunión en estos dos años, cuando las industrias agroalimentarias son fundamentales en la resolución del problema, y usted lo sabe, porque si los productores de tomate extremeños se animaron a cultivar tantísimas hectáreas de tomate, fue porque, gracias a los incentivos, al impulso y al apoyo de la Junta de Extremadura, se instalaron más de siete empresas transformadoras de tomate en Extremadura. A mí me gustaría saber cuál va a ser la postura española respecto de las cuatro alternativas que al parecer hay sobre la mesa: la del incremento del cupo y el reparto equitativo de las penalizaciones en el ámbito comunitario; en el tema del desacoplamiento ir a un desacoplamiento parcial del 60/40, que es lo que parece que está encima de la mesa, o se va a ir a un desacoplamiento total; en cuanto al riesgo de la triangulación, no sabemos si España tiene alguna propuesta para poner límite y minimizar el riesgo, y tampoco sabemos nada sobre las ayudas a las superficies por hectárea plantada. En el sector hay un desconocimiento importante sobre cuál es la propuesta española. Ustedes hablan de los seis, siete países que han elaborado un borrador, pero me gustaría que hubiera alguna forma de que en esta Comisión pudiéramos tener documentación avanzada sobre lo que el ministerio está haciendo, aparte de enterarnos por la prensa. Nos ha extrañado mucho, por ejemplo, la ausencia de una representación institucional de España, la semana pasada, en el VII Congreso mundial del tomate transformado, en Túnez. Creo que no estuvieron ustedes, aunque es el congreso más importante que hay en el mundo sobre el tomate transformado. Otro tema importante, que me preocupa —no porque me preocupe personalmente, que también, por mi situación en esta Comisión, sino porque así me lo han trasladado las organizaciones—, es que no hay una unidad de acción. Ustedes no han convocado

una mesa donde estén representados todos los afectados, industrias agroalimentarias y productores, para establecer una unidad de acción que haga que España tenga fuerza en la negociación europea. Evidentemente, somos conscientes de que este tema no se decide aquí —ojalá se decidiera aquí—, pero me gustaría que nos dijera si tiene conocimiento de la teoría del sobre, que al parecer se ha apuntado en los últimos días. Tampoco sabemos qué posición tiene España ante este tema. Por último —y ahondando en la intervención anterior de mi compañera— quiero decir que, cuando se habla con los afectados y se estudia lo que ha hecho el ministerio, tenemos la sensación de dejadez, de anuncios permanentes de que se van a tomar iniciativas, pero al final no se hace nada. Espero que en su próxima intervención nos aclare algunas de las preguntas que le he planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). El señor Grau tiene la palabra.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Me sumo a la bienvenida a la señora ministra y le agradezco su exposición. En cuanto al primero de los temas por el orden que ha seguido la señora ministra, la igualdad de género en el medio rural, nos ha expuesto las actuaciones del Gobierno en cuanto a la incidencia que ha tenido el mundo rural en las leyes que han salido de este Congreso, la Ley integral contra la violencia de género, la Ley de igualdad transversal que se hizo en marzo del año pasado, la Ley de igualdad del hombre y de la mujer de marzo de este año, en cuyo artículo 25 se habla por primera vez de la mujer en el mundo rural —según nos ha recordado muy oportunamente—, y la futura ley de promoción de la autonomía personal, en la que se sistematiza el reconocimiento de la dependencia, que es una ley que, en definitiva, también tendrá su peso específico en el ámbito de la mujer en el mundo rural; luego me referiré a los acuerdos con los agentes sociales. En primer lugar, yo le pediría a la señora ministra que nos detallara los acuerdos a los que ha llegado el Gobierno con los gobiernos autónomos en la mesa sectorial para, de la misma manera que se intenta conciliar la vida laboral y familiar de la mujer, intentar conciliar las políticas sociales que han podido hacer las diferentes comunidades autónomas respecto al mundo rural, y si ha establecido alguna conclusión positiva para lo que podría ser una ley orgánica de bases para regular este nuevo aspecto del mundo rural. Por ello, existiendo experiencia ejecutiva en este tipo de acciones, me gustaría conocer cuál es la posición del Gobierno en cuanto a estos gobiernos autónomos y si piensa establecer en un futuro, dentro de la mesa sectorial, una conferencia para que esta ley salga con el consenso de estas comunidades autónomas.

Usted ha hablado de transversalidad, y entiendo que hay una incidencia con dos ministerios, el de Trabajo y Asuntos Sociales y el de Medio Ambiente en el tema de

la sostenibilidad. Esta ley, como decía el anterior interviniente, es la ley del desarrollo sostenible del medio rural, una ley que esperamos que tenga un título definitivo y que nos genera inquietud por cuanto es una necesidad que tenemos que plantear a los ciudadanos, y supongo que esta transversalidad es la que origina la dificultad de sacar una ley en la cual se contemplen todos los aspectos que tienen incidencia en ella. Por ello, de la misma forma que le he pedido explicaciones referentes al tema de las comunidades autónomas, querríamos saber la incidencia que puede existir con Medio Ambiente en cuanto a establecer algunas bases que delimiten esta actuación de la sostenibilidad y de la mujer rural dentro de esta nueva ley de sostenibilidad. En relación con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales me gustaría que aclarara —y supongo que ello se desprende del acuerdo con los agentes sociales del que nos hablaba la señora ministra— la reducción del 30 por ciento de la cotización de la mujer en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, el REASS. ¿Existe alguna consideración específica a favor de la mujer rural dentro de las cotizaciones para autónomos? Cuando llegamos a un determinado nivel en el cual se sobrepasa la base imponible del Régimen Especial de la Seguridad Social, se pasa automáticamente a autónomos. ¿Tiene el ministerio alguna consideración especial para las cotizaciones de la mujer rural como si fuera una trabajadora autónoma, distinto del REASS, es decir, que la misma ventaja que tiene en el REASS se pudiera considerar como positiva dentro del régimen de los trabajadores autónomos? Estas son las consideraciones que quiero hacer a partir de su explicación, que considero muy positiva, en tanto en cuanto mantiene vivo el interés por esta solución, que esperamos que no se demore más allá de este año para que tengamos operativa esta ley de sostenibilidad y poder debatir en esta Cámara temas de mayor profundidad.

Centrándome ahora en el tema de la OCM de frutas y hortalizas, ya conoce esta Comisión que nuestro grupo presentó hace meses una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a la adopción de medidas de apoyo al sector de la fruta dulce. Uno de los puntos de nuestra proposición no de ley se centraba en la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, y finalmente este tema fue debatido en la Comisión de 21 de marzo y se aprobó, con una transacción propuesta por el Gobierno, con la unanimidad de todos los grupos de la Cámara. Con relación a este tema, por tanto, nuestro principal interés es que en la negociación y posterior aprobación de la OCM de frutas y hortalizas sean incorporadas todas aquellas medidas que, como hemos comentado, fueron aprobadas, y que concretamente son las siguientes: defender ante la Unión Europea el mantenimiento de los ejes principales de la OCM de frutas y hortalizas realizando las mejoras que sean necesarias, previa evaluación del conocimiento del régimen actual, y defender —lo ha dicho la señora ministra— la mejora del sistema de retirada, que actualmente no cubre los costes de produc-

ción, e incluso su sustitución por medidas preventivas del tipo de promoción anterior a la presentación de las crisis, como podrían ser las podas en verde, las retiradas en campo, la investigación y apertura de nuevos mercados y el seguimiento de las mismas a lo largo de la campaña; defender que, en el marco de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, se establezcan medidas que potencien la asociación o fusión de las organizaciones de productores que permitan la realización de acciones de mayor alcance; incluir en los programas operativos las medidas para tener un buen conocimiento de la producción comunitaria, potenciando la producción europea frutícola como instrumento para realizar análisis más fiables de previsión de cosechas, adopción de medidas necesarias y adaptación a la demanda existente, y mantener un sistema de prácticas respetuosas con el medio ambiente que contempla la actual Organización Común de Mercado.

Uno de los temas que no fue aprobado pero que al hilo de este acuerdo se le requirió a este portavoz hablando con diferentes organizaciones agrarias, fue el de las acciones de fortalecimiento de la oferta. De alguna forma, sino de los elementos que motivó la presentación de nuestra proposición no de ley fue la existencia en Francia de medidas de autoprotección del precio o al menos de composición del precio por parte de todos los agentes, siendo los agricultores o las asociaciones de agricultores los que fijaban un precio final estableciendo unos márgenes no mínimos, pero sí acordados, entre la distribución y la producción, para que, frente a las importaciones, a las cuales se exigía el cumplimiento estricto de las normativas sanitarias de trazabilidad y los requisitos de producción que se piden en la Unión Europea, se tuviera una predisposición de todos los elementos para que los precios tuvieran una determinada contención y que no se hiciera pagar toda la bajada de precios al productor. Parece que puede haber un fortalecimiento de la posición del agricultor si se insta a que los agricultores, como interlocutores en toda la cadena de formación de precios, tengan una voz un poco más fuerte, más asociada, porque existen asociaciones de distribución que, requiriendo mínimos semanales, mínimos de tamaño y determinadas cantidades, pueden forzar, al menos si la oferta está atomizada, la bajada de precios. Por ello, entendemos que es importante favorecer este asociacionismo de los agricultores, porque no se trata de que los agentes económicos se enfrenten entre sí. El distribuidor tiene unas opciones de oferta y existe un precio final que nos hace llegar a la situación de que, si las manzanas valen 20 céntimos y luego se pagan a dos euros, la distribución cobra diez veces el precio, y muchas veces esto no es así, y hay que reconocer que tampoco se pueden pagar a 20 céntimos unas manzanas sin calibrar, sin preparar y sin ningún tipo de embalaje. En segundo lugar, no se puede mantener este precio para una reconducción de producción y de suministro continuada durante varios meses, y, por tanto, si se favorece la oferta

que llega en estas condiciones, posiblemente se pueda vender mejor e incidir mejor en el precio.

Me queda un tema que no ha tratado la señora ministra, que es el de la reconversión varietal, tema que se ha recordado muchas veces, al menos en los pagos de Lleida, en los cuales no hay en este momento estímulo para esta reconversión varietal, se ve muy cara y tampoco se ve como solución. ¿Ha contemplado el ministerio alguna ayuda determinada que genere el interés suficiente a los agricultores para que sean capaces de afrontar esta reconversión varietal y mejorar nuestra oferta de cara a la nueva Organización Común de Mercado?

Estas son las consideraciones que hago a sus explicaciones. Agradeceré sus comentarios y reitero mi agradecimiento a su comparecencia y a la oportunidad de los temas tratados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Señora ministra, quiero darle, cómo no, también la bienvenida a esta Comisión.

En su primera comparecencia nos ponía encima de la mesa las medidas que está intentando el ministerio y también las ha extrapolado a otros ministerios, en definitiva, qué está haciendo el Gobierno para impulsar la igualdad de género en las políticas que lleva a cabo. Usted ha hecho hincapié sobre todo en lo que está haciendo el Ministerio de Agricultura en coordinación con otros ministerios para llegar a esa igualdad.

Es verdad, usted lo ha comentado y algunos portavoces, que el papel de la mujer en el campo ha sido bastante importante. Aquí se ha hablado de intentar compaginar la vida laboral y familiar y, es una compaginación, que ha hecho la mujer del campo durante toda su vida intentado llevar vida familiar y haciéndose muchas veces protagonista de la vida familiar y laboral, porque en pequeñas empresas familiares, como son básicamente las agrícolas, el papel de la mujer ha sido importante.

Yo no voy a entrar a criticar ni valorar, lo que sí quiero hacer es agradecerle el papel que está jugando el ministerio en toda esa promoción. Hay que apostar por esas políticas de igualdad de género en un mundo rural en el que seguramente ha sido pospuesta o no lleva la misma velocidad que en otros sectores, y nosotros entendemos que hay que apostar por esas políticas de igualdad de género.

Ha comentado también la necesidad de potenciar una nueva regeneración del mundo rural, incorporar a los jóvenes. Hemos presentado en esta Cámara algunas iniciativas para potenciar esa discriminación positiva para el acceso de los jóvenes al mundo rural y que pudieran continuar la labor que han hecho sus antecesores. Esas políticas de igualdad generacional son impor-

tantes y nosotros intentaremos, en la medida de lo posible, fomentar esa igualdad en nuestras iniciativas, intentar potenciarla, que la mujer encuentre mayor facilidad para establecerse en el mundo rural y esa regeneración de la gente más joven se refiere también a las mujeres.

En esta primera intervención quiero agradecerle que nos haya informado de todas las medidas que se han llevado a cabo. Todas esas medidas de dignificar el papel de la mujer en el campo son bastante positivas, el tema de los premios literarios; estamos de acuerdo en todo eso y animamos a su ministerio y al Gobierno en general a potenciar esas políticas de igualdad de género que entendemos que a principios del siglo XXI ya tendrían que estar asumidas y es positivo fomentarlas.

Como decía quien me ha antecedido en la palabra, el señor Grau, ¿nos podía comentar si esas políticas están coordinadas con las comunidades autónomas o cuál es la coordinación, y cómo intentan compaginarla ustedes?

Respecto a la primera intervención, quiero decirle que la apoyaremos en todas las políticas que vayan en ese sentido y ese objetivo de fomentar esa igualdad de género tiene que ser de todos los grupos parlamentarios. Nuestro grupo le dará todo el apoyo necesario y estaremos a su lado para que esas políticas den el mayor fruto posible.

Pasando a la valoración de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, estoy de acuerdo con el análisis que ha hecho de la situación del sector. Es un sector, se ha dicho aquí, que está en crisis, yo creo que es verdad que lo está. Déjeme que le diga que yo que vengo de un lugar, de Lleida, donde el sector de la fruta siempre se había visto como el mejor sector que había económicamente, yo que soy de un sector de secano que toca el sector hortícola, siempre se había visto con una cierta envidia, porque funcionaba, en el que trabajaba mucha gente, que siempre había estado económicamente sano y reforzaba esa envidia de sectores más tocados en lo económico, pero desde el año pasado está en crisis y ha levantado una expectativa, un poco de dificultad y la gente está bastante preocupada básicamente por dos problemas muy claros. Usted comentaba la gran dificultad que hay para luchar contra la competencia de terceros países y eso es verdad. Hay un incremento de producción de terceros países, sobre todo en la Unión Europea, que lo que hace es que haya excesivos y que la fruta dulce del Estado tenga mucha más competencia y sea mucho más difícil de exportar, pero también tenemos aquí el problema de que a la fruta dulce del Estado se le están exigiendo unas políticas de trazabilidad, sanidad y calidad que no se está exigiendo a exportadores de terceros países y eso nos coloca en una competencia desleal con lo que puedan ser las producciones del Estado. Con ello se agrava mucho más esa pequeña crisis que estamos pasando. Los acuerdos que se tomaron en la Ronda de Uruguay para intentar marcar esos mecanismos de protección de fronteras han sido débiles y no han conse-

guido el objetivo que se buscaba; es un problema grave. También es un problema importante para el sector la inestabilidad de precios que hay. Eso provoca que haya una crisis importante en el mercado de la Unión Europea y esa inestabilidad de precios preocupa mucho a los productores, porque no saben con qué medios pueden afrontar los costes que les vienen encima. La internacionalización y los intercambios comerciales y, sobre todo, la saturación de los mercados tradicionales, como era la Unión Europea, según ha comentado, suponen otra gran dificultad. Esa reducción de precios, y también lo comentaba el señor Grau, la presión que tiene el productor de la distribución o que al final el que está padeciendo los bajos precios es el productor y no la distribución, es un problema endémico del sector que está agravando esa crisis. Ese sector, como todos los sectores agrarios, está padeciendo de una manera brutal el incremento de los costes de producción. Ese ya no es un problema que se deriva solo de este sector, sino del mundo agrario en general. Nuestro grupo ya se ha posicionado varias veces respecto a esos grandes costes de producción, que son unos costes que no pueden repercutir en el precio de sus producciones y no solo me refiero al gasoil, sino a los costes por fertilizantes, en definitiva, a todos los costes que tienen los productores agrarios y que ese sector se ve claramente agraviado.

¿Qué tendría que hacer esta reforma para intentar dar solución o buscar que el sector se vea ayudado, o cómo podemos hacer que esa reforma aminore un poco la crisis que está padeciendo? Tendremos que garantizar —y eso era ya un objetivo de la OCM— la renta de los productores y la competitividad de los mismos. Es un reto que tendría que seguir. Tendríamos que enfatizar también en medidas que ayuden a los productores a satisfacer las necesidades crecientes del mercado en cuanto a calidad o la variedad. Aquí quiero referirme, haciendo un pequeño paréntesis, al plan de reconversión varietal que parece ser que no tiene el fruto que tendría que tener y deberíamos ayudar a que fuera potenciada esa reconversión en calidad. El papel que deberían tener las organizaciones profesionales debe ser más importante. Hay que reafirmar la figura de las organizaciones profesionales y deberíamos incluirlo en esa reforma. Como también usted ha hecho referencia, esa reforma debe dar los mecanismos o herramientas necesarias para solucionar las crisis que pueden venir a partir de ahora. Comparto el análisis que hacía del estado del sector y también comparto un poco los objetivos o las reformas necesarias que ha estado esgrimiendo esta mañana aquí. Estoy de acuerdo con usted en que los principales objetivos que ya tenía la OCM eran buenos, no diré que no eran buenos, pero la verdad es que no han tenido los frutos que se buscaban. Tendríamos que aprovechar al máximo esa reforma para, como le comentaba, ayudar a los productores en esa protección de fronteras o buscar los mecanismos para exigir a los competidores de nuestros productores que cumplan los mismos requisitos que nosotros en trazabilidad, sanidad, etcétera. Hay que

intentar reafirmar la figura de las organizaciones profesionales agrarias y dar medidas para que podamos afrontar las crisis en el sector que puedan venir y reforzar, la seguridad de las rentas de los productores agrarios.

Ese es un argumento que hoy nos ha puesto encima de la mesa. Tuve la oportunidad de estar recientemente en el congreso en Lleida, organizado por Asofruit y Fepex, y se habló de cómo dar solución a la comercialización o potenciarla. Escuché al señor Puxeu, secretario general de su Ministerio, manifestar dos preocupaciones que vienen a reforzar lo que usted está diciendo. El señor Puxeu decía que le preocupaba especialmente el acceso a los mercados con una exigencia de trazabilidad para España que evidenciaba una clara diferencia de respeto con países terceros. Esto lo dijo el señor Puxeu, lo ha dicho usted esta mañana y se lo recordaba también yo. Ese día el señor Puxeu también comentaba que había que potenciar de una manera significativa el papel de todas las asociaciones productoras y profesionales del sector. En definitiva, el análisis que ha hecho usted, que hace nuestro grupo, el que hace el sector, el que hace su secretario general y estamos haciendo todos es el mismo. Esperamos que el papel de España en esa organización sea buscar las soluciones necesarias para que se cumplan las necesidades que tenemos todos tan claras de ese sector y así ese sector, que pasaba por una crisis económica gracias a la reforma de la OCM tenga una herramienta para afrontar con la máxima disponibilidad posible esas crisis que están llegando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Primeramente, queremos agradecer la comparecencia de la señora ministra en esta Comisión para exponernos las políticas de su departamento en relación con la igualdad de género y, concretamente, aquellas que están dirigidas a las mujeres del medio rural. Además de nuestro agradecimiento, nos congratulamos de la vocación que tiene el Gobierno respecto de la consideración transversal de la problemática de la igualdad de género y que se expresa en la creación en su departamento de la Subdirección de Igualdad. Es fundamental la necesidad de considerar en todos los departamentos ministeriales la condición de desigualdad de género que existe en nuestra sociedad y, por lo tanto, unas políticas activas para que avanzar hacia una mayor igualdad. En este sentido, nos parece oportuno la exposición que usted acaba de hacer respecto de las distintas leyes que se han aprobado en las Cortes Generales y las que esperamos que en un futuro próximo puedan ser aprobadas, como la Ley de igualdad aprobada el marzo pasado. Todas estas leyes están relacionadas con la sociedad en general, pero tienen una especial orientación hacia las mujeres y hacia la igualdad de género, luego también hacia las mujeres del medio rural y en la medida en que necesitan de la participación

transversal de todos los ministerios que decíamos al principio, inevitablemente también del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Nos parece oportuna la referencia que se hace, teniendo en cuenta que en el medio rural las mujeres tienen la misma problemática quizás más agravada en algunos casos, ya que les faltan más servicios que en las zonas urbanas.

Dicho esto, todas esas leyes van a ser positivas en la práctica cuando se pongan los medios precisos para que se puedan desarrollar, para que lo que ahí se contempla pueda ser visualizado en la práctica con medidas concretas que las mujeres puedan realmente percibir en la vida diaria. En lo referente a la cuestión concreta de la igualdad la mujer en el medio rural, que efectivamente desde hace muchos años se ha tratado en muchas instituciones y en las Cortes Generales en muchas legislaciones, se ha avanzado en muchos aspectos. No cabe duda de que si bien el avance necesita una mayor implementación para decir que la igualdad de género se está acercando a niveles óptimos, es mucho más necesario decirlo en relación con la mujer en el medio rural porque ahí hay un retraso mayor que en el caso de las mujeres en las zonas urbanas. De ahí que nos parezca muy importante que su ministerio se preocupe de manera activa de esos aspectos que tienen relación con el impulso de políticas dirigidas a conseguir esta igualdad de género y superar todas aquellas cuestiones que están en este momento dificultándola y que concretamente tienen que ver con la consideración de las mujeres en el medio rural, tanto desde el punto vista jurídico como administrativo y mercantil, igualándolas al varón.

Usted comentaba, además de las leyes anteriormente mencionadas, las próximas leyes que desde el ministerio se van a hacer y que tienen que ver con el desarrollo sostenible y la ordenación del medio rural. Esperamos que las leyes lleguen pronto al Congreso para poderlas discutir; concretamente, la ley de organización del medio rural, porque creemos recordar que en más de una ocasión el Gobierno dijo que era aquí donde se iba a tratar la cotitularidad de las explotaciones agrarias así como la consideración en igualdad de las mujeres y hombres en cuanto a titularidad de las explotaciones se refiere. En este sentido — dado que usted trató también el tema relacionado con la cotitularidad y, concretamente, con la Seguridad Social—, quiero decirle que esperamos que la cuestión que se contempla a este respecto en la ley de organización rural, vaya mucho más allá de la posibilidad de que las mujeres accedan a la Seguridad Social cuando los maridos titulares de la explotación puedan hacerlo asimismo y que vaya más allá de las políticas que tiene implementadas desde su departamento, que usted acaba de exponernos, para posibilitar o dar facilidades en los pagos de la Seguridad Social, de tal manera que se eliminen las dificultades económicas para que las mujeres puedan acceder a la misma. Hay que decir que esto es un avance porque en años anteriores las mujeres no podían acceder a la Seguridad Social y no solamente por la cuestión económica; había también otro tipo de

trabas, por ejemplo, cuando los maridos tenían un seguro de autónomo por una actividad autónoma, etcétera. Nos parece importante que desde el Gobierno se potencien y se implementen medidas económicas que faciliten a las mujeres, por esta vía, afiliarse a la Seguridad Social agraria.

Queremos decirle, señora ministra, que por cotitularidad entendemos algo más allá que la mera participación de las mujeres en la afiliación a la Seguridad Social Agraria. Creemos que con la cotitularidad hay que hacer un reconocimiento administrativo y mercantil. Es decir, el reconocimiento de titularidad de las mujeres de una explotación, al mismo tiempo que la titularidad del varón, marido, esposo, compañero, etcétera, de la mujer en cuestión, tiene que tener también el reconocimiento administrativo y mercantil, de tal manera que esa consideración de titularidad sea a todos los niveles y en todos los ámbitos de la vida administrativa y pública. Forma, además, única, por ejemplo, de resolver problemas como el de la negativa que la Agencia Tributaria hacía de una contribución que, por otro lado, el Gobierno reconocía, la de los famosos 100 euros por ayuda de hijos. Es decir, la dificultad de poder percibir esta ayuda estaba más en la falta de reconocimiento mercantil de la cotitularidad que del derecho social que tenía la mujer por estar afiliada a la Seguridad Social. Por tanto, esperamos que la cotitularidad sea contemplada y reconocida en esta ley de manera genérica, total y que no cree después ningún tipo de problemas. Si no es así, nuestro grupo político presentaría una iniciativa en este sentido, y no lo hemos hecho hasta este momento porque el Gobierno nos ha informado en distintos debates de la señora ministra, tanto en Pleno como en Comisión, de que es una cuestión que el Gobierno tiene pensado abordar. También es cierto que esta información se nos pasó hace un año y que, a día de hoy, esto no está cumplimentado. Esperaremos al inicio del periodo de sesiones y, si no, presentaremos una iniciativa en este sentido.

La otra cuestión que la señora ministra trata al respecto de la implementación de políticas en la dirección de mejorar las condiciones y facilitar la inclusión o la actuación de las mujeres de manera más activa en la vida rural —aparte de todas aquellas dirigidas a la facilitación o posibilidad de que las mujeres puedan acceder a empresas de transformación o agroalimentarias, etcétera— nos parecen muy positivas, pero querríamos hacer una pregunta también al respecto —aunque de alguna manera los anteriores comparecientes lo manifestaron— porque entendemos que todas aquellas políticas que usted misma reconoce que es necesario hacer para que las mujeres puedan ampliar sus posibilidades en el medio rural desde el punto de vista laboral y profesional, se refieren a los servicios, que en el medio rural son mucho más escasos que en las zonas urbanas. Estos servicios son fundamentales; se contemplan en otras leyes que usted ya mencionó, pero están relacionados con la atención a problemas que hoy tienen que resolver las mujeres, que son la atención a los

mayores, a los enfermos, a los niños, etcétera, por tanto, servicios de atención a la infancia, a las personas mayores y también a las personas enfermas o dependientes. Hay unas leyes aprobadas, otras que se van a aprobar próximamente, pero que no servirían de nada si no se contemplan los servicios necesarios en estas zonas rurales. Ahí entendemos que la implantación de estos servicios no es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Pesca, pero sí creemos —y agradecemos, por otro lado— que el ministerio se preocupe de esta cuestión y lo contemple dentro de las medidas de implementación de la igualdad de género en el medio rural. Pero entendemos que aquí es necesaria una coordinación o, digamos, una corresponsabilidad o un debate transversal con otras administraciones igualmente, no solo con aquellas del Gobierno central, sino con administraciones locales y autonómicas porque son realmente quienes tienen la responsabilidad de dotar estos servicios. La pregunta es si desde el ministerio se plantea alguna planificación al respecto de la coordinación con las administraciones locales y autonómicas, porque además de los servicios que acabo de comentar hay uno que es fundamental, la comunicación o el transporte, por así decirlo. Porque aunque las zonas rurales en el Estado son diversas y no todas tienen las mismas características, lo que sí es cierto es que en general, aunque unas más que otras, el transporte es un medio muy importante como servicio para poder compatibilizar todas estas actividades, la laboral y profesional, en el sector agrícola y estas otras cuestiones que siguen siendo responsabilidad femenina, justamente, mientras no resolvamos el problema —además de la cotitularidad—, como es la corresponsabilidad de las actividades domésticas o privadas. En este sentido, nuestra preocupación es que para implementar estas políticas es necesaria una participación o coparticipación de las distintas administraciones.

Con estas dos cuestiones que le preguntamos explícitamente —y nos gustaría tener una respuesta a las mismas—, quiero decirle que sí nos parecen muy positivas otro tipo de medidas que usted nos acaba de comentar aquí que tienen relación con la formación y con la información o visualización de las mujeres en el medio rural. Pueden parecer medidas que si no se llevan con la debida corrección en el sentido de implicar a las mujeres del sector rural, pueden no tener importancia, como que se establezca un premio literario, pero si lo que se pretende realmente es visualizar el trabajo de la mujer en el sector rural, al mismo tiempo que se hace esa visualización —que es importantísimo en el trabajo de las mujeres porque normalmente el problema más grave es la falta de visualización— que esos premios tengan sus campañas de elaboración o colaboración de las mujeres del sector rural para que el premio se vea acompañado con la propia participación de esas mujeres.

Le felicito por las labores que se están haciendo desde su departamento y le agradecería un mayor com-

promiso en los dos aspectos que le acabo de comentar y, concretamente, en la cotitularidad de las explotaciones agrarias.

Respecto a la segunda comparecencia, agradecerle toda la información que utilizaremos de la manera más adecuada.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Me han indicado también intervenciones separadas.

Para el primer asunto relacionado con la igualdad de género en el medio rural, la señora Monteserín tiene la palabra.

La señora **MONTESERÍN RODRÍGUEZ**: Señora ministra, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero darle las gracias por esta comparecencia. Sin duda es la primera vez que —siempre hay una primera vez— un ministro de Agricultura, en este caso ministra, comparece en esta Comisión para dar cuenta de las políticas de género en su departamento. No es casualidad, y no solo porque usted sea ministra y pertenezca a un gabinete paritario, el primero de nuestra democracia, sino porque de verdad —esta vez de verdad— el Gobierno en su conjunto y cada departamento en particular han asumido y priorizado las políticas de igualdad entre hombres y mujeres y han puesto al servicio de este objetivo la transversalidad de las políticas y de las medidas que se tienen que contemplar en cada ministerio y, dentro de estos, en cada departamento. Como usted muy bien ha dicho, esta prioridad se ha convertido en una seña de identidad del Gobierno dentro y fuera de España. Como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en materia de derechos de la mujer, tengo que añadir que ha sido una satisfacción enorme asistir a su comparecencia de esta mañana y ser testigo de su compromiso y del de su Gobierno con las mujeres del medio rural, porque, señora ministra, las socialistas en las instituciones siempre hemos abierto caminos, creado instrumentos, explorado vías en todo aquello que tiene que ver con la promoción y la recuperación del protagonismo de las mujeres, que no es ni más ni menos que contribuir a construir una sociedad más justa y democráticamente más fuerte, porque todo ello no sería posible sin tener en cuenta en condiciones de igualdad a la mitad de la población.

Aun habiendo hecho muchas cosas bien para el avance de las mujeres en el período democrático, hasta el punto de que hemos dado pasos de gigante desde que se aprobó la Constitución, que en esos dos magníficos artículos, el 9 y el 14, nos dotó a las mujeres de este país de la palanca imprescindible para vencer muchos de los obstáculos históricos que impedían que tuviésemos responsabilidades más allá de las derivadas del cuidado de la familia, pasos de gigante que constituyen una revolución silenciosa y pacífica en todas las esferas económicas, laborales, sociales, culturales y políticas, nos quedan espacios en los que todavía tenemos que poner mirada de

mujer, algunos de ellos —usted los ha mencionado— son aquellos que se derivan del cambio que se produce con la entrada de las mujeres en el mercado laboral, cambios en los que las mujeres hemos sido sujetos y víctimas, y de ahí todo el debate que hemos abierto sobre la conciliación, sobre las nuevas necesidades sociales con el tema de las dependencias, la necesidad de desarrollar el cuarto pilar del Estado del bienestar y, otro, que es el medio rural y el necesario protagonismo que las mujeres de este medio tienen que tener si efectivamente apostamos por que nuestros pueblos tengan desarrollo y futuro. Por eso, señora ministra, estamos en el lugar adecuado y el momento oportuno para dar un nuevo impulso a las políticas de igualdad y, en concreto, a aquellas que tienen que ver con la mujer en el medio rural.

¿Por qué digo esto? Porque en la legislación que está desplegando el Gobierno, hay toda una nueva literatura legal con perspectiva de género, pero sobre todo con compromiso de género, que conlleva los nuevos derechos e instrumentos que usted ha mencionado: la Ley de Igualdad, la Ley de Autonomía Personal y la ley que usted nos ha anunciado hoy, la ley de desarrollo sostenible del medio rural, son un claro ejemplo de lo que estamos diciendo, pero además coincide, como usted también decía, con una nueva etapa para el desarrollo rural, la del 2007-2013, que abre un período nuevo de programación para las medidas del desarrollo rural, que por fin recobran la importancia necesaria y sin precedentes en la propia política agraria común. Debemos aprovechar este conjunto de oportunidades para el definitivo empoderamiento de las mujeres del medio rural. Reconozco que a mucha gente no le gusta esta palabra, pero no conozco una forma mejor de definir lo que ha de pasar con este conjunto de medidas y de leyes. Lo que queremos decir fundamentalmente es que las mujeres van a ser protagonistas y van a tener capacidad de decisión y, por tanto, capacidad de poder para modificar las condiciones de desarrollo de su territorio y van a mejorar con ello su propio desarrollo personal y político.

El desarrollo endógeno en el medio rural no se produce sin el concurso y sin las herramientas de conocimiento que tradicionalmente tienen las mujeres de ese medio, y que necesariamente hay que incluirlas y aprovecharlas en la formación específica que se diseñe en los procesos de diversificación y de búsqueda de alternativas laborales. Prescindir de ese saber hacer o *know-how* en nuestra economía y, como dice un escritor asturiano, de activar las culturas campesinas que son y constituyen un factor de desarrollo, sería no solo reprochable en términos culturales e ideológicos, sino en términos de rentabilidad económica. Por tanto, no estamos hablando ni de refritos ni de medidas puntuales, sino de medidas coherentes destinadas a luchar contra la discriminación de las mujeres; tampoco hablamos de anécdotas ni de campañas vacías de contenido.

En ese sentido, las medidas y giros a políticas concretas que usted nos ha descrito hoy están respondiendo a esta realidad y, dentro de esta realidad, también a la

propia diversidad de las diferentes zonas de este medio y que, como usted señalaba, suceden de manera diferente en la propia discriminación de las mujeres. En este sentido, y hablando ya de medidas concretas, ha sido un acierto crear la Subdirección de Igualdad y Modernización en su departamento, porque solo cuando hay una ventana concreta administrativa se impulsan los objetivos marcados. La realidad asociativa de las mujeres y la necesidad de canalizar la participación y las propuestas no depende solo de la voluntad o de la voluntariedad de la ministra o de que esta reciba a las asociaciones o no, sino de que existan lugares concretos donde canalizar sus reivindicaciones, las reivindicaciones del sector, e impulsar direcciones políticas de género para todo el ministerio.

La página web de las mujeres en el mundo rural es una idea práctica y necesaria para el conocimiento de la realidad, sobre todo cuando su ministerio ha aplicado el mandato de la Cámara, hecho a través de la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer, para que las mujeres aparezcan diferenciadas en las estadísticas, para que se realicen tablas estadísticas con discriminación de sexo —es otra fuente para saber lo que está ocurriendo— o el estudio de programas operativos y mujeres en el desarrollo rural, que sin duda introducirá cambios en la nueva programación 2007-2013. En esta misma dirección, otro tema es el reconocimiento de la cotitularidad de las explotaciones agrarias, un paso fundamental para las mujeres que se implementa con incentivos como la reducción de las cotizaciones al régimen de la Seguridad Social o el convenio firmado con la Confederación Española de Cooperativas Agrarias de España. Todas ellas son acciones positivas para conseguir el objetivo de igualdad. No voy a seguir destacando medidas que usted ha mencionado, aunque todas me parecen necesarias e importantes, como las que tienen que ver con la visibilidad de las mujeres, que también ha destacado la señora Fernández Davila. Lo más positivo es que usted ha decidido que cualquier medida que tome es susceptible de tener un impacto de género y que, por tanto, se contempla esta realidad en todas cuantas medidas tome su ministerio.

Sí me voy a parar rápidamente en dos temas que tienen mucho que ver con lo que decía al principio y, en primer lugar, en la nueva convocatoria de subvenciones con ayudas a la promoción de mujeres en el medio rural, porque supone un giro sustancial con respecto a la anterior. En los últimos años se hizo un esfuerzo no solo desde la Administración, sino también desde las asociaciones de mujeres, para atender e impulsar el ocio de las mujeres y para la promoción del acervo cultural. Ese esfuerzo sin duda era necesario, pero además ahora se requiere dar un salto cualitativo hacia delante, que es aprovechar los conocimientos que tienen las mujeres, implementarlos con formación específica y ponerlos al servicio del desarrollo y de la diversificación económica, es decir, a crear empresas, a buscar canales de comercialización de nuevos productos, a generar empleo y, en

definitiva, al desarrollo económico de sus pueblos. Esto es así, pero me gustaría, en primer lugar, que profundizara más en ese aspecto, porque me parece realmente interesante, y también me gustaría que nos explicara los criterios de valoración para la concesión de esas ayudas.

El segundo tema es la ley que usted nos ha anunciado, la ley de desarrollo sostenible del medio rural. Sin duda la pretensión de que el medio rural tenga servicios y oportunidades comparables al medio urbano y que la mujer del medio rural supere la doble discriminación a la que históricamente ha estado sometida y se convierta en protagonista activa de ese cambio, es una aspiración con la que mi grupo está totalmente de acuerdo, porque eso sí va a suponer realmente un cambio cultural trascendental en la valoración que tenemos de nuestros pueblos. Si me permite una licencia, le diré que la experiencia del feminismo y de las feministas en esos cambios es importante porque estamos hablando de instrumentos que tradicionalmente inventan las mujeres para superar su discriminación y la transversalidad y la discriminación positiva son los instrumentos clásicos de esta lucha. Por tanto, no puedo estar más de acuerdo no solo como mujer y como portavoz del Grupo Socialista en materia de derechos de la mujer, sino además como mujer nacida y criada en un pueblo del interior de Asturias, conocedora muy bien de lo que estoy hablando. Por último, le hago una pregunta concreta respecto al Plan Lácteo: ¿Cuántas mujeres se incorporaron al mismo y qué nivel de satisfacción tiene respecto de esta medida?

Para terminar, quiero felicitarla por un tema que no ha mencionado, pero del que ayer tuve la oportunidad de hablar en esta misma casa con la ministra de Exteriores de Mozambique. Ella se refirió a S.S. por los programas de cooperación en materia agraria y pesquera que están realizando en Mozambique y que incluye la aportación de las mujeres de ese país. La felicito porque ello supone reflejar otro compromiso del Gobierno, y es que, al igual que la lucha por la igualdad, está la lucha contra la pobreza y a favor de la solidaridad y cooperación al desarrollo con los pueblos del sur, especialmente con el África subsahariana y con aquellos países que decididamente están luchando por su desarrollo y contemplando en el mismo la participación de las mujeres, como muy bien recoge la declaración de Maputo.

El señor **PRESIDENTE:** Para pronunciarse sobre el segundo asunto relacionado con la OCM de frutas y hortalizas la señora Armengol Criado tiene la palabra.

La señora **ARMENGOL CRIADO:** Señora ministra, aunque el PP no quiera darle la importancia debida, quisiera destacar el esfuerzo que ha realizado su ministerio para buscar una posición común con el sector y con las comunidades autónomas en el tema de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas. Es muy importante

resaltar también la capacidad de liderazgo que mantiene su ministerio en la Unión Europea y lograr de este modo que los países productores más importantes de la Unión, como son Francia, Italia, Grecia, Portugal y Hungría, firmen un documento común, que es el memorando que se ha presentado a la Comisión. También ha sido muy acertado haber conseguido que la comisaria de Agricultura haya venido a España para conocer in situ nuestros problemas, nuestras reclamaciones y las peticiones más importantes, como, por ejemplo, el mantener en frutas y hortalizas la situación actual con los ajustes y mejoras necesarios centrados sobre todo en la potenciación de los fondos operativos y en instaurar mecanismos adecuados de solución de crisis. Todo ello pone en evidencia —a pesar de lo que se diga desde la bancada del PP— su capacidad, no solo de presencia sino también de influencia, como se pone de manifiesto en el respeto que se le tiene en las instituciones europeas.

Entrando en lo que representa esta reforma para el sector en nuestro país, el Grupo Socialista coincide en que no son necesarias grandes modificaciones de la normativa actual, sino la adaptación de algunos mecanismos. Desde nuestro punto de vista, el objetivo principal que se debe perseguir es la mejora permanente de la competitividad y favorecer una mayor concentración de la oferta. Como muy bien ha dicho, el mercado comunitario es cada vez más abierto, debido a las negociaciones multilaterales en la Organización Mundial del Comercio y a los acuerdos bilaterales de la Unión Europea. Las producciones en países terceros son cada vez más competitivas y, por otro lado, en los mercados comunitarios el consumo está estabilizado y no aumenta en la medida en que lo hace la oferta. Además, son mayores las exigencias de la distribución, cada vez más concentrada frente a la atomización de los productores. Nos parece adecuado introducir la flexibilización de la constitución y utilización de los fondos operativos por parte de las organizaciones de productores con financiación comunitaria al 50 por ciento, pero en el caso de la flexibilización es bueno que la parte del fondo aportada por las organizaciones de productores sea realizada de acuerdo con lo que determinen sus órganos rectores. En cuanto a la utilización de los fondos es bueno incentivar, como ha dicho usted, las actuaciones en común que permitan hacer frente a los productores en sus negociaciones con los compradores.

Mi grupo coincide en que otro de los aspectos que se debe mejorar es el que se refiere a la gestión de crisis, puesto que los mecanismos de las retiradas no solamente crean un problema medioambiental importante, sino que no compensa económicamente a los productores, puesto que las indemnizaciones que reciben son insuficientes para cubrir los costes. Es bueno instaurar un sistema de regulación de oferta mediante medidas preventivas a aplicar antes de la crisis, como, por ejemplo, podas reguladoras, retirada del producto en el campo y suficientes campañas de promoción. Es importante mantener en la OCM los mecanismos que incentivan la transfor-

mación de productos y sobre todo de aquellos que puedan destinarse alternativamente al mercado fresco o a la transformación, manteniendo las ayudas condicionadas a la transformación. Con ello se permite sanear los mercados de producto fresco. Ahora que estamos hablando de los productos con destino a la transformación, quisiera que nos informase de las soluciones que tiene previsto su ministerio para resolver el problema del tomate con destino a la transformación, problema —hay que decirlo muy claro— que creó el Gobierno anterior del Partido Popular por no haber sido capaz en su momento de ejercer el control sobre la producción a la que estaba obligado, originando de esta forma dos problemas graves. Por una parte, un incremento de los stocks en poder de la industria y, por otra parte, una penalización de la ayuda cada vez mayor que va a repercutir en la renta de los productores.

Nos preocupa enormemente la situación por la que está atravesando la fruta dulce, ya que el comercio de esta campaña no ha sido nada favorable. Sabemos que se han reunido con las comunidades autónomas, las organizaciones agrarias, Mercasa, las asociaciones de los grandes grupos de la distribución y nos gustaría conocer las conclusiones a las que se llegó. En estos momentos, estamos ante una crisis por circunstancias coyunturales, pero el sector de la fruta dulce, como se está viendo, está también sometido a una crisis estructural importante. Nos gustaría conocer cómo piensa afrontar su ministerio este tipo de crisis. No menos complicada es la situación del mercado del ajo en España, debido a las importaciones de China que entran en Europa como si su origen fuera un país que no estuviera sometido al contingente GATT, lo que ha provocado perturbación importante en los mercados. Nos gustaría, señora ministra, que nos explicase qué medidas han tomado o van a tomar para proteger este mercado.

Como valenciana, con la llegada del verano asistimos a la importación de cítricos provenientes del Cono Sur. Aunque estas importaciones no son competencia para nuestros productos pues permiten mantener ocupados y en actividad durante todo el año a todos nuestros operadores, almacenes y centrales frutícolas, conllevan graves riesgos en el ámbito fitosanitario puesto que en estos países existen plagas y enfermedades que atacan a los cítricos, que son desconocidas en nuestro país y que son potencialmente graves si son introducidas en nuestra citricultura. Nos gustaría saber qué medidas va a tomar su ministerio para evitar este grave problema que puede arruinar a nuestro sector.

Para terminar, creo sinceramente que hay que estar optimista con el futuro del sector hortofrutícola español, porque es muy dinámico y ha sabido modernizarse y adaptarse a los nuevos retos que han ido surgiendo. En la Unión Europea su Gobierno está defendiendo junto al sector lo más adecuado para sus necesidades, como lo ha demostrado ya, a pesar de las críticas del PP, en la defensa de nuestros intereses en las OCM mediterráneas y en el azúcar. No me cabe la menor duda de que esta

nueva reforma va a suponer para el sector de frutas y hortalizas una mejora al obtener resultados positivos que permitirán asegurar su futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta a los temas planteados por los distintos grupos parlamentarios la señora ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): En primer lugar, me gustaría poner en valor un tema del que posiblemente todos los que estemos en esa sala seamos conscientes, pero conviene que de vez en cuando quede constancia en el «Diario de Sesiones». De siete portavoces que ha habido aquí hoy cinco han sido mujeres, lo que supone que vamos avanzando por el camino adecuado hacia la igualdad plena. Hace muchos años una situación como esta sería totalmente diferente. Lo único que les pido es que sigamos trabajando todos juntos porque llegar a una igualdad es difícil, es duro y es un no parar nunca. Solo bajo la unión y la aportación positiva de todos los grupos y responsables políticos podremos llegar en un futuro próximo a una plena igualdad. Me gustaría enlazar con el planteamiento de la portavoz del Grupo Popular, Ramón-Llin, que ha hecho una descripción ajustada de cuál es la situación de la mujer en el mundo rural, pero después formula una serie de incoherencias que me cuesta entender. Espero que se crea lo que ha dicho y que no piense como algún senador de su grupo, que ha hecho unas valoraciones públicas del papel de la mujer bastante duras —la señora Fernández Davila sabe perfectamente a quién y a lo qué me estoy refiriendo—. Espero que se crean lo que están diciendo aquí y ahora. ¿Por qué son bastante incoherentes, por qué no entiendo la descripción con los planteamientos que añaden a continuación? Señoría, permítame que muestre mi sorpresa cuando afirma que las normas de carácter general no van a ayudar a resolver los problemas de la mujer rural. ¿Cómo es posible que se pueda cuestionar que la Ley de Dependencia va a favorecer la igualdad de las mujeres rurales cuando son ellas las que tienen que hacer frente al cuidado de las personas mayores o con deficiencias y cuando el resto de grupos políticos ha dicho que era más necesaria en el medio rural que en el entorno urbano? Si es una norma fundamental para el conjunto de las mujeres, quiero afirmar hoy aquí que es especialmente necesaria para todas las mujeres en el mundo rural. No voy a debatir con S.S. sobre la importancia de la futura ley de igualdad, porque es una evidencia que va a permitir avanzar, como nunca se había hecho antes, por el camino de la igualdad plena de las mujeres. Señoría, es la primera vez que la mujer rural va a tener un tratamiento específico en una ley general. Tenga en cuenta que el Ministerio de Agricultura ha participado activamente en la elaboración de la misma. Entiendo su malestar, es lógico, porque cuando el Partido Popular gobernaba nunca se contemplaron tales medidas, que ahora van a van permitir que las

mujeres rurales puedan acceder a las oportunidades de una sociedad igualitaria. S.S. ha nombrado cuatro medidas —si no me equivoco— que el Ministerio de Agricultura ha puesto en funcionamiento, pero no sé si consciente o inconscientemente ha omitido las demás. Por mucho que omita el resto de medidas no van a dejar de existir. Hay otros compañeros y compañeras diputados que tienen interés en conocerlas y en tener una información más amplia de las mismas, y yo se la voy a dar. Cuando hablaba antes de algún tipo de incoherencia era porque no entiendo por qué hablan de la invisibilidad de la mujer rural y con un cierto sarcasmo —no sé qué expresión dulce utilizar— de que intentamos hacer un premio literario u otras cosas similares a los que usted se ha referido. Voy a ampliar la información para que la próxima vez hablen con mayor conocimiento y, sobre todo, para dar respuesta a todos los grupos políticos que han presentado cuestiones de interés y que quieren conocer. Me estoy refiriendo al señor Grau, al señor Ramón Torres, a la señora Fernández Davila o a la señora Montesión. Voy a empezar ampliando la información correspondiente a las medidas de discriminación positiva realizadas por el ministerio y que en mi primera intervención quizás han pasado un poco por alto, aunque tampoco ustedes tuvieron el mínimo interés en querer conocerlas.

Una de las primeras ayudas de las que podemos hablar es de la incorporación de jóvenes agricultores. Estas ayudas nacieron como un incentivo a la primera instalación de jóvenes agricultores y están recogidas en la normativa comunitaria. Como ustedes saben, se contempla como una acción fundamental para favorecer el relevo generacional en el sector agrario y la incorporación de mujeres al mismo. Se contempla una acción positiva para las jóvenes que la soliciten y que consiste en un incremento de un 10 por ciento de las ayudas, que se materializan en bonificaciones de intereses y primas por explotación. El objetivo fundamental es fomentar la incorporación de las mujeres al sector agrario y su acceso a la titularidad de empresas y explotaciones viables, contribuyendo a evitar el envejecimiento de las zonas rurales con un relevo generacional femenino que pueda paliar el desequilibrio, que suele ser habitual respecto a los hombres si lo medimos numérica o porcentualmente. Hay un análisis realizado recientemente para el periodo 2000-2006 sobre el resultado de estas ayudas y se ha podido comprobar que aunque la proporción de mujeres sobre el total de beneficiarios se mantiene en torno a un 25 por ciento, la ayuda media de las mujeres es algo superior a la que perciben los hombres, con lo cual tenemos ya la primera percepción de ese efecto, ese incremento del 10 por ciento de discriminación positiva. Es un paso más, pero no es todavía suficiente y debe ir acompañado de otras acciones que resuelvan las dificultades específicas de las mujeres en cuanto a la conciliación de la vida laboral y personal, es decir, guarderías, cuidados familiares, transportes, que vamos a contemplar en otras normas. La señora Fernández Davila hacía una

referencia especial a estos temas. Siguiendo con ayudas concretas que tenemos en marcha, iniciativas comunitarias, como la Leader +, que ha tenido una mayor atención hacia la mujer a la hora de seleccionar los distintos proyectos dando prioridad a aquellos que se presentan por mujeres o por entidades asociativas, en las que al menos un 25 de los socios sean mujeres, en los términos que prevén los programas comarcales y regionales y en igualdad de condiciones. Los programas —cambiando ya de programas— plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural disponen de hasta un 20 por ciento de los fondos disponibles para el pago de las subvenciones y se asignarán a actividades formativas realizadas por mujeres vinculadas estatutariamente a organizaciones profesionales agrarias. Además, tendrán prioridad aquellos programas de formación que estén dirigidos o que incorporen mayoritariamente a mujeres. Por otra parte, cuando la formación sea realizada por organizaciones de mujeres del medio rural dirigida a colectivos no ocupados —hablamos de mujeres, jóvenes o discapacitados— se podrá destinar hasta el 50 por ciento de la cantidad total asignada en concepto de ayuda a cada entidad beneficiaria.

La señora Monteserín se ha referido a otro tema del que ya he hablado, relativo al impacto que ha tenido el sector lácteo. Durante el año 2005 el Plan de reestructuración del sector lácteo ha apostado fuertemente a favor de la incorporación de jóvenes a la actividad de producción de la leche, adoptando unas medidas preferenciales sin precedentes en la normativa anterior. Tenemos cerrados los datos y podemos decirle que han sido casi 550 jóvenes los que se han incorporado a la actividad del sector lácteo gracias a este plan, a los cuales se les ha ofrecido un total de 24.000 toneladas de cuota, lo que supone una media de 44.000 kilogramos por explotación. Inicialmente el plan destinaba a los jóvenes el 5 por ciento de la cantidad que se iba a poner en venta, pero al final teniendo en cuenta la cuota gratuita que se había recibido, se incrementó del 5 al 8 por ciento. Esta incorporación se ha materializado en diversas modalidades desde el joven que ha optado por emprender la actividad de una nueva explotación, hasta la opción de arrendamiento y otras que coinciden más con un relevo generacional, tomando el testigo de la explotación de sus padres, pasando a incorporarse como integrantes de entidades asociativas que ya tenían cuota. Esto ha tenido una repercusión importante en la mujer a la hora de que podamos decir ya que parte de esos jóvenes de los que yo hablaba coincidían con mujeres. No quiero extenderme demasiado en temas que pueden ser excesivamente puntuales.

Hay otros asuntos que hemos puesto en funcionamiento y que me gustaría destacar no tanto por ser de mujer sino por ser de mujer y sector. Muchas veces se tiene la sensación de que el sector agrario o pesquero están un poco apartados de las nuevas tendencias de I+D+i. Todos los temas de innovación tecnológica

que recoge la Orden APA 3148/2005, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2005, tienen para nosotros esa connotación especial: tratar de integrar nuestro mundo rural dentro de la innovación tecnológica, con un peso específico respecto a las mujeres. Me han preguntado cómo se encajaba esto. En las subvenciones destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural en el año 2005 en cuanto al importe de ayudas y criterios de selección se tiene en cuenta, entre otros criterios de prioridad, el grado de prestación de las aplicaciones tecnológicas para colectivos con dificultades de inserción, entre los que se encuentran las mujeres y los jóvenes. Podemos hablar de más asuntos como los seguros agrarios. Para los seguros agrarios en el año 2006 se establece una subvención adicional del 7 por ciento y del 16 por ciento a varios grupos de líneas de seguros para las agricultoras jóvenes que en el año de contratación del seguro o en alguno de los cuatro años anteriores hayan obtenido una ayuda de primera instalación. En el año 2005 también hubo acciones positivas, esta subvención correspondió a 1.566 jóvenes, de los cuales 390 fueron mujeres. Si quieren saber el importe de las mismas, estaríamos hablando de más de 515.000 euros, correspondiendo casi 140.000 a mujeres. Existen otras ayudas como la integración cooperativa, que contiene también medidas de acción positiva que se traducen en ayudas ordinarias para sufragar hasta el 50 por ciento de los gastos del proceso de fusión o integración cooperativa. Cuando el consejo rector de la entidad fusionada o integrada esté compuesto por igual número de mujeres y de hombres esta ayuda podrá alcanzar hasta el cien por cien de los gastos citados. Igualmente, si la dirección de la entidad resultante es desempeñada por una mujer con contrato indefinido o con contrato de alta dirección ésta podrá alcanzar el cien por cien del gasto. Además, en la valoración de las solicitudes de subvención el primer criterio de prioridad es la promoción de la participación de la mujer, de los jóvenes y los discapacitados. Con todos estos datos intento ampliar la información, que espero sea bien acogida por el Partido Popular.

El señor Grau ha hablado de otro tema, de las autónomas, para entendernos en plan coloquial. Tengo que decirle que las mujeres, al igual que los hombres, en un plazo de tres años pasarán del actual REAS por cuenta propia al régimen de autónomos. Es un proceso que va a ir en paralelo. Tendremos que ir analizando conjuntamente con el Ministerio de Trabajo cómo va evolucionando, por si acaso tuviéramos que hacer alguna modificación o corrección. En cuanto a la reducción del 30 por ciento, quisiera decirle que ya existe alguna comunidad autónoma, como la de Galicia, que ha intentando poner un granito más de arena y que ha convertido este 30 en un 50 por ciento, para que haya un proceso más rápido y se acelere la incorporación de mujeres; mejor dicho, se den situaciones de reconocimiento dentro de la Seguridad Social.

Los diputados Grau, Ramón Torres y Davila preguntaban cómo coordinábamos estos temas. Normalmente

cuando se tiene una iniciativa de este tipo se mantienen dos reuniones: una, con los sectores afectados y con sus representantes legales y, otra, con las comunidades autónomas que, dependiendo del nivel, puede ser más técnica o más política. Una vez que se debate en ese entorno se procede ya a la redacción de ordenes ministeriales o reales decretos; se remite oficialmente para informar al sector y a las comunidades autónomas, y una vez recibidas y contestadas alguna alegación de las que pueda haber, se procede a la aprobación definitiva. Tengan la seguridad de que hay una máxima coordinación que se inicia incluso antes de que se realice un documento con carácter de anteproyecto de orden ministerial o real decreto. Se han referido a la nueva ley de desarrollo rural en dos aspectos: uno, la información que demanda algún grupo y, otro, la crítica, de nuevo, del Grupo Popular. No sé si fue en esta Cámara o en el Senado, pero en algún momento he utilizado el nombre de la ley y he dicho era provisional porque todavía no estaba bautizada. Insisto, no recuerdo si fue en esta Cámara o en el Senado donde lo afirmé. ¿Por qué no está todavía presentada la futura ley de desarrollo rural? Creo que todos conocen que del año 2007 a 2013 se abre un nuevo periodo de programación para las medidas de desarrollo rural, y el nuevo reglamento comunitario —que fue aprobado en el año 2005 pero que todavía faltan desarrollos normativos del mismo y que es posible que se apruebe en el próximo Consejo de Ministros de la Unión Europea— tiene que servir también de marco para las políticas de desarrollo rural. No quisimos cometer el error de poner un borrador encima de la mesa que con posterioridad hubiera que modificar en función de las directrices establecidas en esta normativa comunitaria. Ese ha sido el motivo principal que nos ha llevado a retrasar su presentación. Una vez que cerremos este tema comunitario, vamos a presentar esta ley a las comunidades autónomas y yo espero contar con la complicitad y el compromiso de las mismas, porque es una ley transversal en la que ya está implicada prácticamente la totalidad de los ministerios de este Gobierno, pero tendrá que ser concertada no solamente con las comunidades autónomas sino también con las corporaciones locales, y así se lo he transmitido al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, que por primera vez tendría que participar en las discusiones abiertas que vamos a mantener. La redacción de la ley está en un proceso muy avanzado, esperando cerrarla por el motivo que les he comentado, y ya podemos afirmar, conociendo el calendario comunitario, que en el próximo periodo de sesiones se iniciará el trámite parlamentario correspondiente.

En relación con un planteamiento que hacía la señora Davila, le voy a poner un ejemplo de lo que estamos haciendo ya, que son los telecentros, y se están haciendo en coordinación con las comunidades autónomas, pero también con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. ¿Por qué? Porque posiblemente las comunidades autónomas sean las que mejor conocen dónde hay que implantarlos y el ministerio es el responsable de

potenciar y agilizar todo eso, pero las competencias en este caso son del Ministerio de Industria. Otro de los temas que se ha comentado ha sido el de la cotitularidad. Yo quisiera hacer referencia al artículo 25 de la ley de igualdad, donde se recoge que se desarrollen las medidas para reconocer la cotitularidad, es decir, es el primer paso para que no quede en una mera alusión a la Seguridad Social, sino que vaya mucho más allá.

La señora Monteserín me preguntaba por las bases reguladoras de la nueva concesión de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el mundo rural. Lo que pretendemos es que los criterios sean objetivos y estén claramente definidos, para asegurar de este modo la total transparencia de estas ayudas. En líneas generales, las solicitudes de subvención previstas se valorarán de acuerdo con los criterios generales que les voy a exponer: adecuación del proyecto a las actividades finalistas y prioridades contempladas en la Orden APA sobre bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el mundo rural; repercusión del proyecto en la consecución del objetivo de la propia orden, priorizando que las entidades solicitantes estén vinculadas a las organizaciones profesionales agrarias, más conocidas como OPA, y se tendrá en cuenta el número de mujeres beneficiarias del proyecto, pero también se va a valorar la dimensión social y capacidad de gestión para el desarrollo de los proyectos; finalmente, se tendrá en cuenta la experiencia acreditada en la organización y desarrollo de proyectos similares dirigidos a la promoción de la igualdad de oportunidades, especialmente en el mundo rural. Con esto he intentado dar respuesta prácticamente a todos los temas pero, si no ha sido así, en la siguiente intervención trataré de hacerlo.

Paso a responder a las diferentes cuestiones formuladas por todos los grupos políticos en relación con la comparecencia relativa a las frutas y hortalizas. Perdonen que me vuelva a dirigir inicialmente a la señora Sánchez Fernández, que formula una serie de acusaciones o descripciones que en nada concuerdan con la realidad ni con un sector que en estos momentos es un sector avanzado y pionero a nivel de España, independientemente de que pueda estar pasando por alguna situación coyuntural difícil, como han manifestado otros diputados. No sé si, como hice en la comparecencia anterior, explicar con detalle todas y cada una de las cosas o simplemente poner dos ejemplos. Lo primero que me gustaría decirles es que a lo mejor nosotros hacemos las cosas y después somos muy malos vendedores, o no queremos venderlas como hacían ustedes cuando estaban en el Gobierno y mucho menos pagar por anuncios para vender los trabajos que hemos hecho, pero intentamos hacerlas y bastantes de las cosas que han dicho aquí están hechas, se están haciendo y se sigue trabajando. Respecto a los temas de promoción, simplemente les voy a poner un ejemplo. Díganme ustedes quién financia la campaña de Cinco al día, quién la ha gestionado y qué participación tiene el ministerio en esa campaña. Es más, les puedo

decir que, como está teniendo un impacto bastante importante en los niños y en la juventud, que son los futuros consumidores y que nos interesan mucho, he pedido que se dirijan directamente a las comunidades autónomas y que intenten ponerse más a su nivel. Puedo decirles que ya hay alguna comunidad autónoma que ha firmado y ha implicado a más consejerías que la de Agricultura para trabajar conjuntamente por el sector. Ese es un ejemplo. Si quiere, le pongo más. Usted hablaba de las importaciones de tomate de Marruecos y las consecuencias negativas que puede tener para el sector. Le voy a dar datos concretos para que vea de qué estamos hablando. En los últimos días de mayo se ha producido una alarma en el sector exportador de tomate por un posible incumplimiento del acuerdo Unión Europea-Marruecos sobre las cantidades exportadas de este país a la Unión Europea. Los datos que podemos facilitarle son los siguientes. El acuerdo con Marruecos, que cubre el periodo de 1 de octubre a 31 de mayo, ha sido cumplido de manera satisfactoria a lo largo de la campaña y particularmente en el aspecto de las cantidades exportadas. Frente a un volumen de 185.000 toneladas en que está fijado el contingente de base, las cantidades realmente importadas han sido de 175.960 toneladas, según el seguimiento de la Comisión Europea —espero que usted no cuestione estos datos porque no son míos, son de la Comisión Europea—; pero si hablamos de más información, y en relación con el contingente adicional, frente a una cantidad disponible de 47.040 toneladas, que es la resultante de la suma del contingente adicional inicial de 38.000 y de la cantidad dejada de importar con cargo al contingente base, las cantidades importadas a 30 de mayo de 2006 han sido de 31.677 toneladas. En consecuencia, el volumen del contingente adicional no ha sido superado y tampoco se ha rebasado en ningún caso entre octubre y abril el límite mensual establecido para la importación del contingente adicional, que es de un máximo del 30 por ciento, es decir, 11.400 toneladas. Puedo seguir dándole datos. Es cierto —y no le voy a engañar porque yo no trato de engañarle— que en el mes de mayo ese límite del 30 por ciento sí ha sido rebasado y, frente a una cantidad máxima que teníamos de 11.400 toneladas, se han importado 15.222 toneladas. El ritmo de importación procedente de Marruecos se ha incrementado, pero precisamente en la segunda quincena de mayo, coincidiendo con una caída de los precios. Lo que le quiero decir es que valore las cifras que le he dado y los periodos. Podemos afirmar perfectamente que no ha sido el motivo de lo que ha pasado en concreto la situación que usted trataba de describir. Ante la situación del primer rebasamiento, hemos llevado a cabo gestiones directas, a través de la consejería en Rabat y de la Comisión Europea, para transmitir a Marruecos la problemática planteada, y de hecho el ritmo de exportación de Marruecos en la última semana ha sido inferior al registrado en la semana anterior. Podíamos seguir hablando de otros temas a los que usted ha hecho referencia, pero prefiero darle dos ejem-

plos concretos de lo que ha sucedido y no entrar en otros, porque, insisto, sería darle cifras e ir desmontando todos los argumentos que usted ha tratado de transmitir aquí y que no coinciden con la realidad.

Si mal no le he entendido, hablaba de la teoría del sobre. Puedo decirle que en la reforma de frutas y hortalizas no se ha hablado de sobres nacionales, el debate comunitario está en torno al papel de consultas presentadas por la Comisión, pero en ningún momento se ha hablado de ello, por lo menos hasta el momento de esta comparecencia. Por tanto, por favor, sitúense en la realidad en la que estamos, aporten ideas y soluciones y sepan admitir aquellas cosas que estamos haciendo, independientemente de que a mí me agrada que se nos digan las cosas, que se colabore y que se trate de ayudar al sector, pero de momento estoy esperando la primera aportación que el Grupo Popular pueda hacer en este sentido.

El señor Grau planteaba otros temas que aportaban ideas sobre el sector, y me gustaría decirle que hay temas de los que yo he hablado, sin entrar en demasiado detalle, que están recogidos en una proposición no de ley aprobada a mediados del mes de marzo, si mal no recuerdo. Estamos intentando acelerarlo desde el momento que conocemos que van a estar disponibles para debate los primeros documentos de la Unión Europea, porque es cierto que hemos dado cumplimiento a parte de los puntos que en ella se recogían. Hay temas de los que han hablado tanto el señor Grau como el señor Ramón Torres y la señora Armengol, buenos conocedores del sector dado que proceden de comunidades autónomas productoras. Uno de los temas que yo creo que planteaban en general los tres era el de la organización del sector y la problemática que tiene sobre su futuro. El grado de integración de los productores españoles en las organizaciones de productores solo alcanza el 37 por ciento de la producción obtenida. Si hacemos una comparación y situamos esta cifra en la media de la Unión Europea, vemos que es superior a la de otros países de producción hortofrutícola como pueden ser Italia, Grecia o Portugal, pero estamos hablando de una cifra global, estoy dando un promedio del Estado español, y si lo analizamos detalladamente vemos que este porcentaje no coincide con zonas o incluso no es coincidente si hablamos de alguna especialización concreta. Lo que sí podemos afirmar con toda rotundidad es que el grado de organización de los productos hortofrutícolas es significativamente más elevado que el de otros grupos de productos, y es aún más significativo en las áreas cuyas producciones son destinadas a la exportación, y el hecho de que este grado de organización sea más elevado en estos productos y en estas zonas implica que las producciones son más competitivas, respondiendo así a la necesidad de competir con productos de otros orígenes en los mercados de destino. Por otra parte, en el sector de cítricos coexisten dos sistemas de comercialización de productos, como son el relativo al mundo cooperativo y el que llevan a cabo los comerciantes individuales, y la coexistencia

de estos dos sistemas es típica de España y posiblemente explique el auge que han tenido nuestras exportaciones en los últimos años y la fortaleza de nuestro sector en los mercados internacionales. Por eso, aunque el grado de organización en este sector tiene esas características peculiares, también es cierto que tenemos que seguir apostando por un mayor grado de especialización, pero también por un mayor grado de concentración o de asociacionismo, como prefieran denominarlo, para garantizar una competencia más abierta y más fuerte en mercados nacionales y en mercados internacionales.

Se ha hablado de los impactos de la reconversión varietal, porque directa o indirectamente está vinculada con este tema. No está cerrado todavía el plazo de recepción de las solicitudes, pero puedo darles algunos datos provisionales. Saben que teníamos planteadas, dentro del plan de reconversión varietal, 12.000 hectáreas aproximadamente en varios años. Por los datos de los que disponemos, a fecha de hoy —insisto, están sin cerrar por parte de las comunidades autónomas—, esperamos tener en el primer año 9.000 hectáreas de solicitudes de reconversión varietal, con lo cual vemos que con el plan se han cumplido los objetivos que nos habíamos marcado, y si tenemos en cuenta solamente a tres comunidades autónomas, como pueden ser Cataluña, Aragón y Murcia, estaríamos hablando ya de un 75 por ciento de las solicitudes efectuadas, aproximadamente y en números redondos unas 7.000 hectáreas. Es un plan que fue demandado, y estos primeros datos ponen de manifiesto que no nos hemos equivocado y que, todo lo contrario, a lo mejor tenemos que pensar en algo más ya que no llegaríamos a los seis años en los que estaba previsto porque agotaríamos las estimaciones que teníamos. Desde luego, vamos a seguir trabajando, y este trabajo lo tenemos que hacer en varios frentes. Por una parte, en el frente comunitario, encajando con lo que decían sobre que tanto el sector como las comunidades autónomas coinciden con el planteamiento que tiene este Gobierno, pero tenemos que seguir haciéndolo también en otros ámbitos como, por ejemplo, en importaciones de cítricos y todo lo que suponen los aspectos fitosanitarios, también en lo que respecta a la transparencia en el precio de la fruta, y por supuesto en otros temas más específicos, como pueda ser alguno que han planteado, como el del ajo o el del tomate transformado.

Hay una cuestión a la que se ha hecho alusión y que está vinculada con la transparencia o con los precios, que ha sido una referencia directa a Francia. Supongo que todos los que han hecho referencia a esto están pensando en lo que está recogido en el título II de una ley del presente año, en concreto de principios de año, de orientación agraria, de la que estamos haciendo un seguimiento con mucho detalle porque en ella desarrollan una definición de crisis coyuntural, y lo hacen considerando que esa crisis se produce cuando el precio de cesión de los productores o de sus agrupaciones reconocidas sean anormalmente bajos en relación con la media de los precios observados durante los mismos periodos de las

cinco campañas anteriores, exceptuando de ellas los dos periodos en los que se hayan constatado los precios más altos y los más bajos. Ante crisis de este tipo, las centrales de venta al por mayor y las distribuidoras del consumo están obligadas a reducir sus márgenes. Estamos ante una normativa muy cuestionada —me estoy refiriendo a la francesa—, que además está todavía sin desarrollar, en la que se deben fijar muchos conceptos, que está causando anomalías en el mercado y está llevando a recogidas en diversas encuestas que muestran un cierto retraimiento en el consumo, debido a la percepción por parte del consumidor francés de que se le está engañando en los precios de los alimentos y que además se pueden abaratar si así lo acuerda el comercio. Llegan a decir esto en algunas encuestas, y parece poco prudente considerar que este modelo pueda ser la panacea del mercado de frutas y hortalizas. Por eso digo que tenemos un especial interés y estamos haciendo un seguimiento muy puntual, que además coincide con una proposición no de ley aprobada en esta misma Comisión, pero a priori quisiera darles un mensaje inicial sobre lo que estamos estudiando y que parece tener más inconvenientes que utilidad real. De todos modos, vamos a dar cumplimiento a la petición que nos han planteado y realizaremos un análisis riguroso sobre esta iniciativa con el fin de tener una evaluación rigurosa sobre su futura viabilidad.

¿Qué más estamos haciendo, por ejemplo, en frutas y hortalizas y vinculado más directamente con los precios, tal y como poníamos de manifiesto en el caso francés? Hemos estado reunidos con los representantes de frutas dulces en concreto el día 5 de junio, y en esa reunión se acordó utilizar las medidas de control de producción de la Organización Común de Mercado que tenemos en estos momentos en vigor y realizar un esfuerzo en publicidad en el punto de venta, de manera que se pueda remontar el inicio de la campaña, que efectivamente ha sido complicado. A los dos días de esta primera reunión nos hemos reunido también con representantes de la distribución comercial, que acogieron positivamente la idea, y, en definitiva, estamos actuando sobre todo en el fomento del consumo, y lo estamos haciendo conjuntamente con el Ministerio de Industria y con la empresa pública Mercasa. Otro tema en el que hemos avanzado bastante es el del Observatorio de precios, y en la última reunión del órgano plenario del observatorio se ha intentado perfilar hasta dónde podíamos profundizar en la implantación de un plan de comercio interior o en la elaboración ya más detallada de un índice de tendencia de márgenes de productos frescos en la alimentación, para poder ir viendo el comportamiento que tiene cada uno de los productos de los que estamos hablando. También hemos trabajado en Europa, y prueba de ello es la última reunión del comité mixto hispano-francés sobre frutas y hortalizas que se celebró en París el pasado 27 de abril, en el que se acordó actuar de manera conjunta y coordinada en los sectores de tomate, fresa, melocotón y ajos. Estamos tratando de abarcar todos los frentes que

podemos y además diferenciando muchas veces aspectos concretos porque la problemática es totalmente diferente. En ese sentido, a veces hay que hablar de frutas para transformación; en otras ocasiones tenemos que hablar de frutas con hueso o sin hueso; en otras tenemos que hablar de mercados y en otras de aspectos fitosanitarios, pero lo que quisiera transmitirle es que tenemos la confianza de que estamos ante un sector muy dinámico, y lo podemos comprobar con cualquiera de las exportaciones que realiza. Lo que sí es cierto es que tenemos que estar a su lado para ayudarle en momentos que puedan ser difíciles, pero es un sector que aporta ideas y que trabaja conjuntamente con todas las administraciones, lo que se refleja claramente en los resultados que se obtienen.

Insisto en que si hay algún tema que no he podido atender o que haya quedado sin respuesta no tengo ningún inconveniente en abordarlo en la segunda intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tal como anunciamos al principio, pasamos a un turno de réplica por un tiempo de diez minutos para cada grupo parlamentario. Dada la hora que es, les ruego que sean lo más exquisitos posible en la utilización del tiempo. Entiendo que intervendrán en el mismo orden que en la vez anterior. La señora Ramón-Llin, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Señora ministra, agradezco sus palabras respecto a que en el tema de la mujer sigamos trabajando todos juntos. Lo que pasa es que nos tendrá que especificar quiénes son todos, porque le he recordado —y no me ha dicho nada al respecto— que las asociaciones de mujeres rurales tienen una gravísima queja por no haberse podido reunir con usted y desconocer en qué términos está el borrador, o lo que ustedes tengan en este momento, tanto de la ley como de los apartados referidos a la mujer. Quiero decirle una cosa muy clara: aquí nadie viene a demostrar nada ni a dar lecciones. Parece que usted sí, pero nosotros nos creemos lo que decimos, sobre todo porque lo hemos practicado cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno tanto en el Estado como en las comunidades autónomas. Hay que ser más humilde y dejar la arrogancia en este apartado, porque parece que todo se ha puesto en marcha ahora, cuando son muchas las medidas que ya existían —y se lo he dicho—, pero nosotros nunca las hemos vendido —entre comillas— como que iban a resolver los problemas, y ustedes sí lo hacen, esa es la diferencia. Tenga en cuenta que cuestiones como las que he mencionado porque usted las había dicho, como el establecimiento de premios en la mujer, existen, por ejemplo, en la Comunidad Valenciana desde hace muchos años, y han sido instaurados por el Partido Popular, pero jamás hemos dicho a las mujeres que eran para resolver sus problemas de igualdad de género, sino que suponían un reconocimiento a muchí-

simas mujeres que quieren soluciones en el día a día y con rapidez porque sus animales y el campo no esperan horas ni días ni atienden a otras razones de las que usted menciona y que, desde luego, no sirven para nada. A eso me refería. Por tanto le pido que no manipule las palabras, en el sentido de que si usted ha venido aquí a explicar las leyes que ya conocemos, porque se están debatiendo y en muchos casos abarcan a otros ministerios, no acabamos de entender su solicitud de comparecencia; y si lo hacía para decir que las medidas puntuales del Ministerio de Agricultura estaban resolviendo los problemas, podemos ver perfectamente que no es así porque en una respuesta de su ministerio a mi compañera la diputada señora Vázquez se indica perfectamente que en el número de mujeres jóvenes de nueva incorporación a explotaciones a las que se les concedió cuota láctea el pasado año 2005 hay tantos ceros como en las notas de un mal estudiante, porque se cuentan no con los dedos de una mano pero sí de dos, y esto no es ningún avance significativo respecto a nada de lo hecho anteriormente. Por eso, señora ministra, le hemos dicho estas cosas, porque no solo hay que decirlo aquí y donde corresponda sino también practicarlo y no solo hay que estar medio año prometiendo con actos del Partido Socialista muchas cuestiones que luego no llegan a la práctica, pues las mujeres rurales de tontas no tienen nada. Tiene usted además un concepto de invisibilidad un tanto pobre y reduccionista, porque, como ya le he dicho, el hecho de otorgar un premio u otras cuestiones —que no he criticado como tales sino que las he criticado por ser vendidas como un logro importante para conseguir la igualdad de la mujer— desde luego no cambia la invisibilidad por la visibilidad. Eso se produce a través de su incorporación real, a través de unas condiciones de igualdad y de su aparición en las estadísticas, porque eso querrá decir que están en condiciones de igualdad ante la ley, que es lo más importante.

Como el tiempo que tengo es muy reducido —aunque agradezco al presidente su magnanimidad en estas cuestiones—, le diré que ustedes tienen que saber —y creo que lo sabrán— que a las mujeres rurales —y esto no es cosecha nuestra sino fruto de conversaciones con ellas— les preocupan estas cuestiones, en una gran mayoría, y unas mujeres de Alicante y Murcia me transmitían hace pocos días su gran preocupación porque estos problemas de las mujeres les afectaban, pero también me transmitían que son muchos los problemas, quizá más genéricos, como la falta de agua, que si ustedes no son capaces de resolver no les va a servir de nada cualquier medida que adopten por la igualdad porque el problema es que en el campo no quedarán ni hombres ni mujeres. Esa es una realidad que ustedes obvian en esta y en muchas cuestiones.

Por último, efectivamente, como le decía al principio, nuestra crítica va dirigida hacia estos planteamientos que ustedes parece que han descubierto ahora y que nunca nadie ha practicado cuando gobernaba. Precisamente, iniciativas comunitarias como las que usted ha mencio-

nado, Leader Plus, Equal, Interreg, Urban, que han sido aplicadas y dirigidas durante los gobiernos del Partido Popular en el Estado y en las diferentes comunidades autónomas —y en otras comunidades autónomas, indudablemente, por el Partido Socialista— han hecho posible que muchas mujeres de zonas muy aisladas y con graves problemas estén empezando a salir de esa situación no diría que de marginalidad pero casi de marginalidad en algunos aspectos. Iniciativas de esas tenemos muchas; podría acercarse a la zona de la montaña de Alicante, donde no tenían ninguna alternativa y la tienen —lo hemos hecho entre todos, no solo el Partido Popular sino conjuntamente todos— y ahora ven alguna salida. Por lo tanto, señora ministra, el Leader Plus desde luego no lo inventaron ni el Partido Popular ni el Partido Socialista, indudablemente, es un programa europeo, pero desde luego su aplicación durante los últimos años no ha sido realizada precisamente en sus gobiernos. Si usted quiere que todos reconozcamos las cosas que se hacen correctamente, que indudablemente todos las hacen, empiece usted por reconocer cuáles son las que también se hicieron correctamente y que ustedes están siguiendo en los casos que estiman oportuno y variando en aquellos en los que lo consideran más adecuado ya que esa es una potestad del Gobierno. Por todo ello, con los resultados que vamos viendo, esperemos que con las próximas ayudas las cosas cambien; nos crearemos lo que usted dice, pero en este momento la invisibilidad de las mujeres parece que se ha convertido en una transparencia absoluta para ustedes, y las mujeres rurales —por lo que nos transmiten, vemos y vivimos, porque no sé ustedes pero nosotros no venimos a hablar de lo que no conocemos— no esperan ya, sino que desesperan en este sentido.

Por último, como entiendo lo que ha planteado respecto a la Ley —ya era hora de que usted dijera realmente qué es lo que ha ocurrido con estos infinitos retrasos de la ley, porque nunca nadie los justificaba—, quiero decirle que esperamos que no hagan una política de todo por las mujeres rurales pero sin las mujeres rurales, que es lo que han hecho hasta ahora, porque sería algo grave en un sistema democrático. Es muy importante que esa ley sea fruto del diálogo, como usted ha indicado aquí, pero indudablemente observaremos si eso es así y posteriormente indicaremos lo que nos parezca correcto y lo que no de esa futura ley que indudablemente es muy necesaria. También quiero recordar en este sentido que el Gobierno del Partido Popular elaboró un libro blanco —y estoy segura de que muchos de sus puntos han sido básicos para elaborar la ley—, que se abordó en una de las jornadas la incorporación de la mujer al mundo rural y que en el año 2002 en esta Comisión —en aquellos momentos en otra situación del Gobierno— el representante de su grupo nos dijo que nos habíamos inventado un libro blanco. Yo no les voy a decir a ustedes que se inventan una ley, porque es necesaria, pero creo que ese mismo respeto podrían

haberlo tenido en esta ocasión y espero que lo tengan en el futuro cuando el Gobierno cambie.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Sánchez Fernández tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Con todos los respetos, señora ministra, nosotros estamos aquí para poner de manifiesto las deficiencias de su departamento en las políticas que siguen. Claro que hacemos aportaciones, y las hacemos en el trabajo diario de la Comisión con la presentación de iniciativas parlamentarias como es nuestra obligación. Dicho esto, siento añadir que no ha contestado prácticamente a ninguna pregunta de las que le he formulado, y le he formulado por lo menos siete. Y eso me preocupa más porque indica que ustedes no tienen una estrategia para sacar al sector de la crisis, sino que están esperando a ver qué hacen los demás países o qué es lo que dice la Unión Europea sobre el tema, cuando podemos tener todavía tiempo para elaborar borradores y discutirlos con las organizaciones de productores, con todo el sector, con todas las asociaciones implicadas con las aportaciones de unos y otros para que cuando llegue el momento de la negociación no nos coja el toro como sucede habitualmente.

En cuanto a la problemática del tomate, le he preguntado si tenían pensado sacar el tomate de la OCM de frutas y hortalizas, si pensaban adelantarlos. Tenemos un problema muy gordo en la campaña del año 2007 porque con una subvención de 13 euros por tonelada no vamos a hacer absolutamente nada, no se va a producir tomate, y usted lo sabe. Le pregunto si se está haciendo algún esfuerzo para sacar al tomate de la OCM de frutas, como usted dijo en Don Benito que iba a intentar —yo lo tengo aquí en nota de prensa—, si se está haciendo alguna presión para poder adelantar el problema del tomate, incluso, si no fuera así y se adelanta toda la OCM de frutas y hortalizas, intentar que se aplique con carácter retroactivo, de lo que tenemos algún antecedente respecto a la remolacha en España.

Se ha referido solamente al tema de Marruecos, pero yo no me he inventado los datos; los datos que yo le doy no me los invento, perdóneme, los tengo aquí. Según Fepex, el fuerte incremento de las exportaciones —el 600 por ciento— está vulnerando las condiciones establecidas en el acuerdo de asociación, que preveía un contingente mensual de 5.000 toneladas en el mes de mayo, y me parece que han entrado 17.000 toneladas, el doble que el año pasado. Además, con esta ampliación del contingente adicional se está permitiendo a Marruecos exportar tomates con un precio de entrada reducido de 46,1 euros para 100 kilos, cuando el precio en las importaciones en todo el mundo es de 112,6 euros. Yo no me lo invento, es lo que dicen las organizaciones de productores.

Todos los problemas que yo le he enunciado, y que tampoco me los he inventado, como ya se podrá imaginar, los he entresacado de las conversaciones que he

tenido en los últimos 15 días con organizaciones de productores. Además, en el análisis de los problemas del sector están puestos por escrito, y lo debe de tener el ministerio, como lo tengo yo, en un borrador, y si no fuera así, estaría encantada de pasárselo. Los problemas ligados a la producción, a la comercialización, a la exportación y al consumo están ahí enumerados, uno a uno, y hay más de 30 problemas. Le felicito por la única respuesta que me ha dado sobre el programa Cinco al día y además por el programa, pero usted comprenderá que la problemática es tan grande que con ese programa, que es necesario pero no suficiente, no se arregla la crisis del sector.

Usted ha dado respuesta sobre algunas anotaciones que le han hecho otros compañeros, y se lo agradezco porque de paso me ha clarificado algunas cosas, y el Observatorio de precios está muy bien, pero podemos tirarnos veinte años estudiando, cuando cualquier ama de casa, sin necesidad de tener ningún conocimiento de la problemática, sabe lo que le están pagando en el pueblo a su marido, que es agricultor, por un kilo de melocotones y de peras y a cómo lo está comprando en el supermercado. La diferencia de precios. No se acomete la diferencia de precios tan brutal que existe y que todos han diagnosticado —y ustedes también, no digo que no—. Podemos poner muchos observatorios, podemos hacer muchos análisis, podemos celebrar muchas reuniones, pero al final hay que tomar medidas lo más eficaces y eficientes posible. Eso es lo que le critico, porque estoy en la obligación de hacerlo.

Por último, simplemente tomaré nota de su comentario sobre hacer aportaciones, pero cuando lea los «Diarios de Sesiones» de la Comisión verá que hacemos muchas aportaciones —algunas son aprobadas de común acuerdo por su grupo parlamentario y otros grupos y otras son rechazadas— que creemos necesarias y por eso las aportamos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: No voy a agotar mi tiempo. Simplemente quiero agradecer a la señora ministra sus explicaciones. Respecto al tema de la mujer, realmente esperamos que este trabajo que se va a hacer con la participación de las comunidades autónomas dé sus frutos y que si alguna de ellas, como nos ha explicado, ha tomado algunas medidas complementarias en aras de la integración de la mujer en el REAS con descuentos superiores a los que ofrece la Ley de bases o el acuerdo establecido en su día, tenga en su momento la posibilidad de tener estos complementos, una vez hecha esta ley de sostenibilidad del medio rural.

Mi intervención principalmente era para puntualizar y manifestar mi acuerdo con las expresiones de la señora ministra en el sentido de que el modelo francés posiblemente sobre el papel da idea de una protección o, al menos, de un seguimiento del sector, del productor, para

asegurar que el consumidor pague un determinado precio justo y que todos los elementos de este componente sean los que corresponden: al productor, al distribuidor y al usuario. Estoy de acuerdo en que en el caso del modelo francés, como el acuerdo se establece básicamente en un observatorio con la gran distribución, el resultado parece que es penalizar el producto fresco y, en realidad, en España las medidas que tendríamos que adoptar irían en el sentido de favorecerlo, porque nuestro mercado es así; en definitiva, se atiende la comercialización favorable de la fruta fresca o del producto fresco. En este caso sí sería importante —ya lo he indicado anteriormente— que pudiéramos establecer los mecanismos para que el diálogo o, al menos, el acuerdo o los posicionamientos, se hicieran reforzando la base de la oferta al productor y que por ello se apoye este asociacionismo por parte del Gobierno de forma que pueda asentarse y asegurar que su oferta tiene los calibrados, precios y cantidades necesarias para que la distribución pueda producirse. Por otro lado, nos sumamos a la idea del Gobierno en las acciones sobre transformación. En cuanto a la retirada, habría que ver si se puede hacer una subvención que sea más equilibrada. Mi última puntualización es que me parece bien el tema de Mercasa, que puede ser un elemento catalizador que sume los posicionamientos de la oferta y de la distribución, pero sin caer en un sistema paralelo al francés. Por ello, le hago esta puntualización en el sentido de —ahora a lo mejor no es el momento si no tiene la información— qué puede hacer Mercasa para trabajar por esta transparencia y para conseguir al menos el seguimiento de las trazabilidades, calidades y calibrados, tanto para los productos españoles como para los de importación.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo ningún grupo más en la sala, la señora ministra tiene la palabra para cerrar esta comparecencia.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Para cerrar, en primer lugar, quisiera agradecer las aportaciones y reflexiones que se han hecho sobre las necesidades y retos a los que debe enfrentarse la mujer del mundo rural. No duden que las tendré en cuenta, ya que el Gobierno lo único que de verdad persigue es lograr una sociedad justa donde no haya lugar para ningún tipo de discriminación y donde todos los hombres y mujeres tenemos que acceder en igualdad de condiciones a los mismos derechos y oportunidades. Señora Ramón-Llin, es lo que pretende el Gobierno y desde luego no vendemos absolutamente nada porque le insisto y le pongo otro ejemplo claro. Se han enterado del premio posiblemente porque yo lo he dicho aquí y por las personas que leen más frecuentemente el Boletín Oficial del Estado, pero no hemos hecho ninguna otra publicidad porque creemos que hay que trabajar para conseguir realmente esa igualdad. En el tema relativo a las mujeres, compruebe las veces que se han reunido con el director

general y las que se han reunido con otras personas del ministerio. No tenga ninguna duda de que van a participar en el desarrollo de la ley, pero lo harán en paralelo a las comunidades autónomas y a los grupos parlamentarios, que tienen exactamente los mismos derechos para poder hacerlo. Habla de comunidades autónomas y yo no tengo —se lo digo sinceramente— ningún problema de entendimiento con ellas, pero es que muchos de los programas que tienen las comunidades autónomas son cofinanciados por la Unión Europea o por el propio ministerio, y los conozco perfectamente. Por favor, no me mezcle este tema con la falta de agua, porque somos conscientes de que estamos hablando de un bien cada vez más escaso. Léase el plan de choque, mediante el cual el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente vamos a destinar directamente más de 2.400 millones de euros para dar una solución de futuro. Le puedo decir que Valencia y sobre todo Murcia han aplaudido este plan y han colaborado al máximo con el ministerio, la Consejería de Agricultura y Agua y su consejero para poder llevarlo a cabo y en ningún momento le he oído ninguna descalificación, sino todo lo contrario. Efectivamente está de nuestro lado, y tengo que reconocerlo aquí públicamente, poniendo dinero también la comunidad autónoma e implicándose en ese objetivo que tenemos que conseguir. Por tanto, por favor, no utilicen siempre el agua como una batalla porque muchas veces se les puede volver en contra. Todos los que estamos aquí coincidimos en que la mujer rural sufre en mayor medida una larga historia de discriminación que afortunadamente se va superando. Yo he dicho que era un trabajo lento y difícil, y no lo podrán negar. En este largo camino que nos queda por andar hay que realizar aportaciones y aunar esfuerzos para avanzar y que algún día podamos afirmar que vivimos en una sociedad plenamente igualitaria donde cualquier persona pueda tomar libremente y en igualdad las opciones de vida que desea, sin frenos ni discriminaciones. Este será un día, desde luego, de gran satisfacción para cualquier español o española. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora ministra. Ruego que bajen el tono de la tertulia o la tengan fuera y así poder terminar la Comisión en condiciones aceptables. Puede continuar.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Tenemos que trabajar duro, hay que seguir legislando y yo estoy segura de que lo vamos a conseguir porque cada día somos más las personas que afortunadamente creemos en estos valores y cada vez somos más también los que trabajamos juntos para lograrlo. Para terminar con el tema de la mujer, les pido de nuevo su participación activa y que colaborem todos juntos para llevarlo a cabo.

Respecto al tema de frutas y hortalizas, he tratado de dar respuesta a muchas de las cuestiones que se me han planteado. A los representantes del Grupo Parlamentario

Popular les dije que iba a contestarles a dos temas concretos porque, si entraba en este, podía ser demasiado hiriente. Sin embargo, voy a poner un ejemplo más, ya que parte de las cosas ya las he contestado. Me hablan de triangulaciones y me preguntan cómo las vamos a solucionar. ¿Son conscientes o saben por qué se producen las triangulaciones? Si lo saben, tendrán en cuenta que a lo mejor se producen porque estamos dando ayudas desacopladas, porque ustedes han propiciado y apoyado un desacoplamiento total. ¿O es que lo han hecho con alevosía para que ahora un nuevo Gobierno se encuentre con estos problemas? Espero que no, que no fueran conscientes en aquel momento de lo que estaban haciendo y de las consecuencias que podía tener, porque cuando entonces el Partido Socialista —y como él otros grupos políticos—, que estaba en la oposición, decía determinadas cosas, estaba pensando en el más allá y en lo que podría pasar si realmente esas opciones se llevaban a cabo. A lo mejor hubo gente que no fue capaz de ver más allá, pero ahora nos encontramos con las triangulaciones y piden por favor al Gobierno que lo arregle. Lo vamos a hacer, y lo vamos a hacer con los pocos instrumentos que nos han dejado, pero le aseguro que con esos pocos instrumentos intentaremos darle una solución a esto. Cuando les he dicho que no quería entrar en este tema, tengan en cuenta que sobre los demás he dado toda la información al resto de sus compañeros diputados. En este tema no quiero entrar porque, repito, quiero contar con su colaboración y no entrar en otros temas que no nos llevarían a ayudar al sector. Por lo demás, coincido en todo lo que se ha dicho. Estamos ante un sector, el de frutas y hortalizas, que públicamente tenemos que reconocer que ha sabido modernizarse y adaptarse a los nuevos retos que han ido surgiendo y no tengo ninguna duda de que va a seguir haciéndolo. El Gobierno tiene la obligación de defender los mecanismos que la Unión Europea pueda poner a nuestra disposición y velar porque esos mecanismos sean adecuados a las necesidades del sector en España. No duden que vamos a dedicarle todo nuestro esfuerzo, pero en paralelo tendremos que trabajar con temas que nos afectan más a nosotros, y lo vamos a hacer con la posición que resulte de tener en cuenta a las comunidades autónomas y al sector. Los resultados los veremos relativamente pronto y podremos disfrutar con ellos.

Siento no haber respondido a algún tema concreto, como el tema del ajo. En otra ocasión estoy dispuesta a responderle sobre el mismo, pero en este momento no quiero discriminar y entrar en temas tan puntuales, ya que estamos tratando de un sector que tiene una amplia variedad y una situación diferente en función de cada comunidad autónoma o de unas zonas a otras. Gracias por permitirnos compartir horas de debate, porque siempre es enriquecedor.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, agradecemos su presencia en la Comisión y a SS.SS su trabajo durante esta mañana.

Se suspende la sesión hasta una hora tan taurina como son las cuatro de la tarde.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A INCENTIVOS PARA LA PLANTACIÓN DE CHOPOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001444.)

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la sesión que suspendimos hoy a mediodía tras la comparecencia de la ministra: Propositiones no de ley.

Me han pedido que el punto 3.º, que sería el primero en el que entraríamos en este momento, pase a debatirse al final de la sesión toda vez que los diputados y diputadas que tienen que intervenir tienen dificultades para hacerlo ahora. Habiéndoselo consultado a los grupos, han manifestado que no hay ningún problema, por lo que pasamos al que figura como punto 4.º en el orden del día: Proposition no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a incentivos para la plantación de chopos. La señora Sánchez, portavoz de su grupo en este tema, tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Voy a defender hoy esta iniciativa que el Grupo Popular presenta dada la importancia —así se reconoce en la misma— que el cultivo tiene para Castilla y León. Me gustaría empezar con los prolegómenos y decir por qué tiene importancia la presentación de esta iniciativa. El cultivo del chopo a lo largo del siglo xx ha sido reconocido a todos los niveles de la sociedad como una importante plantación que ha dado una riqueza de la que han hecho uso incluso muchísimos ayuntamientos y entes locales, independientemente de las propiedades privadas. He de decir con satisfacción como palentina y como castellanoleonesa que el primer convenio que suscribió el Gobierno central y Carrión de los Condes, de la provincia de Palencia, precisamente para la plantación de chopos fue en 1928. Nosotros lo presentamos porque somos pioneros en este tema desde el siglo pasado y a lo largo de esta disertación diré por qué nos parece adecuado en este momento hacer la solicitud del punto que hemos presentado.

En general, las tierras que se han plantado con chopos no sustentan vegetación arbórea preexistente, sino que procedían de antiguos cultivos agrícolas o de zonas de erial o pastizal. La vegetación de ribera cuando existía, hablando también en líneas generales, se ha mantenido, por lo que la plantación de chopos no ha supuesto un

cambio de especie ni ha ido en detrimento de la vegetación autóctona. Me gustaría... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, perdón. No es posible seguir el debate en condiciones normales. Si tienen que negociar algunos asuntos, les ruego que lo hagan fuera, pues molesta extraordinariamente a quien está interviniendo y a los que pretenden seguir la intervención.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Quería llamar la atención sobre lo que acabo de decir precisamente al portavoz del Grupo Socialista que nos va a contestar luego, porque he dicho, y vuelvo a matizar, que la plantación de chopos no ha supuesto un cambio de especie ni ha ido en detrimento de la vegetación autóctona, y hago hincapié en lo de vegetación autóctona. Sin embargo, en la cuenca más productiva de esta especie en España —lo hemos dicho muchas veces—, que es la cuenca del Duero, precisamente, el organismo de la cuenca, que es la Confederación Hidrográfica del Duero, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, parece disenter de todos los especialistas y decide unilateralmente no continuar con su aportación al fomento del sector al no prorrogar los consorcios al efecto suscritos con diversas entidades locales. Este consorcio está suscrito desde 1928, y unilateralmente lo acaba de dar por zanjado.

El perjuicio económico que ello va a ocasionar y la situación de indefensión en que se sitúan muchos pueblos de Castilla y León nos ha llevado a presentar esta propuesta en esa dirección, para la que pedimos el apoyo de los grupos de esta Comisión. Incluso preguntas que esta parlamentaria ha formulado al ministerio en esta línea han ido en consonancia con lo que el Senado ha aprobado hace poco, a propuesta del Partido Popular, para que esos consorcios no se den por zanjados unilateralmente. Más adelante, cuando hable de Castilla y León diremos por qué se está citando en estos momentos a Castilla y León. Sin embargo, parece obligado poner de manifiesto esta actitud de la Confederación Hidrográfica del Duero, y por ende del Ministerio de Medio Ambiente, que parece que va en contra de la política europea más actual.

En efecto, el Reglamento de la Unión Europea, del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativa a la ayuda del desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Feader, parece orientarse en un sentido totalmente contrario a lo que defiende ese ministerio. Así, con el fin de proteger el medio ambiente, prevenir los incendios y las catástrofes naturales y atenuar el cambio climático dice que es preciso ampliar los recursos forestales y mejorar su calidad mediante la reforestación inicial de tierras agrícolas y no agrícolas, añadiendo más adelante que se deben implantar ayudas para ellos y, desde luego, aquí no excluye a los chopos. Así pues, Europa da un paso adelante y en el futuro las plantaciones de chopos serán auxiliares y además tanto

en terrenos agrícolas como en antiguas plantaciones. ¿Por qué el Ministerio de Medio Ambiente se quita de en medio en este tema? Los argumentos esgrimidos en algún medio tanto por la ministra como por la presidenta de la confederación hidrográfica —que, afortunadamente, ya ha sido cesada— en el sentido de que el Estado no está para esto, sino para preservar la diversidad biológica, resultan muy bonitos, pero son rotundamente falsos y les voy a explicar por qué. Si existe una Comisión Nacional del Chopo, que prácticamente monopolizan los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Educación y Ciencia y Medio Ambiente; si entre los objetivos de la citada comisión está el fomento racionalizado del cultivo del chopo incentivando todas las medidas y acciones que contribuyan a ello; si contempla entre sus funciones, además de otras, el estímulo del aprovechamiento y la transformación y comercialización de los productos obtenidos, ¿cómo es posible que uno de estos tres ministerios, padre de la citada comisión y el que más competencias directas tiene en este asunto, se inhiba de ellas, limitándose a contemplar solo un aspecto como la biodiversidad, importante, pero no el único?

Señorías, tengo aquí un estudio de expertos sobre chopos que dice concretamente que las plantaciones de chopos son positivas como especie de crecimiento rápido y producen madera de calidad en un periodo de tiempo bastante corto. Además, esta madera está destinada a satisfacer la demanda existente en un mercado que a nivel nacional es deficitario y, si no se produjese la madera de chopo que se produce cada año, sería sustituida en el mercado por madera tropical proveniente de zonas donde la sobreexplotación y la gestión forestal sin criterios de sostenibilidad están a la orden del día. El chopo, tal y como se cultiva en la actualidad, responde a todos los parámetros de gestión sostenible, por lo que puede ser objeto de certificación forestal inmediata. El hecho de que el cultivo del chopo suponga una alternativa a los cultivos agrícolas significa que en los terrenos en los que se sustituyen estos cultivos por choperas se están evitando producciones agrícolas excedentarias sin sacrificar la rentabilidad de los terrenos. Además es un cultivo en el que no se emplean herbicidas ni plaguicidas residuales, por lo que el respeto al medio ambiente es muy elevado, con lo cual todavía entendemos menos la postura del Ministerio de Medio Ambiente. Hay que resaltar que las características que hacen que la madera de chopo sea diferenciable del resto de maderas que se comercializan en la actualidad son fundamentalmente una densidad muy baja, manteniendo una aceptable resistencia estructural, una estabilidad dimensional de los productos terminados y, además, se ha observado que la madera de chopo sustituye con éxito a maderas como el ocume, el calabó y el fuma, que son de origen tropical, que cada vez son más escasas y que no se gestionan normalmente de forma sostenible. Ante esto, me gustaría decirles que el reglamento de la Unión Europea, del Consejo, al que he aludido antes, se ha dado a conocer

en septiembre de 2005. Es verdad que no hace ni un año y cuando se presentó esta iniciativa habían pasado pocos meses, por lo que nosotros consideramos que el Estado español está a tiempo de tomar las medidas necesarias, acordes con dicha norma europea, para paliar los perjuicios que su propia incompetencia ha originado a determinados sectores de población, entre ellos Castilla y León, que por otra parte encontraban en las plantaciones de chopo una fuente de financiación fundamental para su subsistencia.

Las medidas que se solicitan consistirían en dar prioridad a las plantaciones de chopo con entidades locales y particulares a la hora de conceder subvenciones para la plantación, porque, tal y como recoge el reglamento, se podrían implantar tanto en terrenos agrícolas como no agrícolas. Me gustaría leer —supongo que el portavoz del Partido Socialista también lo tendrá— algo que nos parece fundamental, que es por lo que hemos presentado esta proposición, y que se refiere a la directiva publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea: Los sistemas agroforestales tienen un valor elevado, desde el punto de vista ecológico y social, al combinar la agricultura extensiva con sistemas forestales destinados a la producción de madera y demás productos forestales de calidad superior; es preciso prestar apoyo a la implantación de tales sistemas. Hay aquí tres puntos que podríamos resaltar, pero sobre todo —vuelvo a repetir— de la producción de madera, porque no es lo mismo, señorías, hablar de la producción de madera que hablar de lo que ustedes han presentado —y que vamos a estudiar— de las reforestaciones de especies autóctonas. No, porque la encina y el alcornoque no sirven para madera, con lo cual estamos hablando de chopos, porque los chopos sí que sirven para madera. Teniendo en cuenta que —son datos del Ministerio de Agricultura del año 2005— en la superficie nacional de choperas por comunidades autónomas, Castilla y León tiene una superficie de 82.843 hectáreas, lo que supone casi un 63 por ciento de la totalidad de todos los chopos de España, luego viene Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Andalucía, etcétera. Por ello, para nosotros resulta fundamental la propuesta que presentamos hoy. Es más, señorías, todos sabemos —y estamos en una Comisión en la que se habla mucho de estas cosas— que va a haber un recorte de las ayudas de la política agraria común, que están ahí, que ha habido una negociación, no sé si buena, mala o pésima de la OCM del azúcar, pero la negociación ya está hecha, y sabemos que ese recorte de fondos va a incidir muy negativamente en todas aquellas zonas rurales, y entre ellas podemos hablar de Castilla y León, de Andalucía, de Galicia, de Extremadura, de Castilla-La Mancha o de lo que ustedes quieran. Por ello, nosotros creemos que esta iniciativa podía ser una alternativa a estos temas que estamos planteando y de los que tanto estamos hablando. Todas nuestras comunidades autónomas están sufriendo una despoblación y queremos fijar población. Si en estos momentos hay un recorte de ayudas en la política agraria, obviamente tenemos que dar alternativas. Esto nos

parece algo que se debe de tener en cuenta y que se debe de estudiar con detenimiento antes de rechazarlo o si vamos a transaccionarlo, quizá habría que matizar un poco y espero que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista matice estos temas. Yo les pido a ustedes que recapaciten porque no solamente hay personas que privadamente se están dedicando a esto, es que hay ayuntamientos, juntas vecinales, un montón de personas silentes que en estos momentos están esperando qué es lo que va a pasar aquí, porque las juntas vecinales, no sé si lo saben SS.SS., a veces, pueden llevar adelante todos los compromisos que tienen con sus vecinos gracias al gradeo, podeo y subasta de estos chopos que, vuelvo a repetir, se hacía en convenio con el Ministerio de Medio Ambiente y concretamente con la Confederación Hidrográfica del Duero y, vuelvo a repetir, esta última ha dado unilateralmente por cancelado estos acuerdos. Por lo cual yo les pido que tengan un poco en cuenta esta solicitud y me gustaría llegar hoy a un acuerdo, si es posible, con esa enmienda que ha presentado el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Efectivamente, a esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Oria.

El señor **ORIA GALLOSO:** Por contextualizar un poco la situación del chopo en nuestro país, me gustaría dar algunos datos para, posteriormente, contestar a la señora diputada y hablar específicamente sobre el *petitum* de la PNL.

El cultivo de chopo en España normalmente se ubica en las tierras bajas de aluvión, próximas a los cursos de agua y asociado a las explotaciones agrícolas o a los terrenos de riberas fundamentalmente, por lo menos esos son los datos que yo tengo, pertenecientes a los ayuntamientos o a instituciones públicas. De todas formas, siempre se hace una distinción entre lo que son masas naturales, de las que forman parte las tres especies autóctonas que sí existen, como son el *populus alba*, el *nigra* y el *trémula*. Las plantaciones de chopos, dedicadas principalmente a la producción de madera, están normalmente formadas por 14 clones, según el primer catálogo nacional, y a esos sí que no se les puede considerar especies autóctonas, y en el año 1992 se hace una ampliación y se introducen en el catálogo otros 14 clones en el año 2003. Por tanto, estamos hablando de especies autóctonas, de híbridos, de clones que son las especies que se utilizan para hacer madera y cultivos de crecimiento rápido. De todas formas en España se pueden considerar tres zonas, y Castilla y León se lleva, como usted bien dice, más de 80.000 hectáreas de plantaciones de chopos. Una es la zona del Duero, donde el sistema más utilizado de plantación es el de raíz profunda con un turno de corta con una duración media de quince años; la zona del valle del Ebro y Cataluña, donde las plantaciones se realizan a raíz superficial con riego y un turno de corta en torno a los doce años, y en la zona de

Granada, las vegas del valle del Genil y del Darro, con plantaciones con riego y con un turno de aprovechamiento entre ocho y diez años. Esas son las tres zonas en las que en nuestro país en estos momentos existen mayores superficies de plantación del chopo para madera y, por tanto, de crecimiento rápido.

Las plantaciones de chopo son un cultivo forestal a corto plazo, considerándose como actividad agrícola y forestal simultáneamente. La condición de la mayoría de los propietarios de choperas —y esto es desde mi punto de vista fundamental, porque entra en el meollo del *petitum* que hace la proposición no de ley— es la de no ser agricultores a tiempo total o a título principal y no depender económicamente de la explotación de chopos. No digo que sean todos, pero los ingresos principales de una gran parte de los agricultores y de los empresarios que se dedican a la plantación de chopos no proceden precisamente de dichas plantaciones. Además, hay otros propietarios o cultivadores de chopos, que son las confederaciones hidrográficas o los ayuntamientos, y también existen muchas plantaciones gestionadas por las comunidades autónomas. Como muy bien ha dicho la señora diputada, en la proposición no de ley se trata de priorizar la concesión de subvenciones a la plantación de chopos por entidades locales y particulares que pudiera llevarse a cabo tanto en terrenos agrícolas como no agrícolas. Como muy bien ha dicho también la señora diputada, las ayudas, las subvenciones y los incentivos referidos a la plantación de chopos están dentro de la política agraria común y se han venido contemplando medidas de incentivo a la reforestación de tierras agrícolas menos productivas o que venían siendo dedicadas a cultivos que ahora resultan excedentarios y poco competitivos a escala global. En este sentido se pronunciaba el capítulo 8 del Reglamento 1257/1999, del Consejo de 17 de mayo de 1999, sobre ayudas al desarrollo local a cargo del Feoga, que es el que está actualmente en vigor. El desarrollo de dicho reglamento se efectuó mediante el Real Decreto de 12 de enero de 2001, sobre fomento de la forestación de tierras agrícolas, que en su artículo 5 define aquellas especies que pudieran ser susceptibles de recibir ayudas, entre las que se encuentran algunas frondosas de crecimiento rápido como los chopos, siendo las comunidades autónomas respectivas las responsables de dictar las correspondientes normativas en este caso. Estamos hablando del Real Decreto de 12 de enero de 2001 actualmente en vigor. Sin embargo, en el nuevo periodo de programación, en el marco financiero 2007-2013, las ayudas al desarrollo rural se van a regular por el Reglamento 1698/2005 del Consejo de la Unión Europea, aunque también se contemplan ayudas para inversiones en bosques y primeras plantaciones forestales, tanto en tierras agrícolas como no agrícolas y en ningún caso prioriza este tipo de plantaciones de especies de crecimiento rápido. Su única aportación a este tema es precisamente para limitar las potenciales ayudas en este campo a los costes de implantación, suprimiendo las ayudas relativas a la prima de

mantenimiento y a la prima compensatoria. Al mismo tiempo, no solo mantiene, sino que refuerza el carácter regional de esta ayuda cuya articulación recae plenamente en las comunidades autónomas. Este cambio de orientación en la política comunitaria de desarrollo rural prioriza realmente otras reforestaciones con especies autóctonas, generalmente de crecimiento lento, para poder adaptarse a las condiciones hidrológicas severas en la mayor parte de nuestras tierras. Dichas especies autóctonas, además de su valor paisajístico y cultural y de su mejor resistencia natural a las plagas y a las contingencias climáticas locales, producen maderas de más alto valor añadido, ofrecen mejor refugio y alimentación a la fauna salvaje y doméstica local y forman parte crucial de una biodiversidad rural amenazada cuya defensa constituye uno de los ejes principales de esta nueva política de desarrollo local. Tiene sentido, pues, en estos casos incentivar su plantación y mantenimiento compensando así, precisamente, el lucro cesante que supone no cortarlas o sustituir este tipo de cultivos. En cualquier caso, se trata de decisiones que cada comunidad autónoma deberá adoptar en función de sus propias prioridades en este campo. Por todo lo anterior entendemos que esta proposición no de ley incide en el ámbito de las competencias de las comunidades autónomas respectivas y tiene por objeto el fomento de una actividad forestal y empresarial, útil y respetable, pero que no es una prioridad subvencionable, en especial de manera continuada dentro del marco de la nueva política de desarrollo rural comunitario. A pesar de todo eso, consideramos que sí hay que subvencionar y ayudar a este tipo de plantaciones y precisamente por eso queremos llegar a un acuerdo, tanto respecto al *petitum* de la proposición no de ley de la señora diputada como de este del Grupo Socialista, y, si es posible, llegar a una transaccional. Eso es lo que espero respecto a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En el caso de que llegasen a algún tipo de transacción o acuerdo, ya lo harán llegar a la Mesa antes de las votaciones.

— **RELATIVA A LA REESTRUCTURACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CHOPO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001445.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, que figura como 5.º en el orden del día: proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Popular, de la señora Sánchez, relativa a la reestructuración de la composición de la Comisión Nacional del Chopo. Tiene la palabra S.S. para su defensa.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Para no abusar de su benevolencia, quizá me he alargado más en la primera

proposición no de ley, en esta procuraré ser más breve. Esta proposición no de ley tiene como motivo alterar la actual composición de la Comisión Nacional del Chopo, que actualmente tiene naturaleza de órgano colegiado interministerial y fue creado en el año 1952 como dependencia del Patrimonio Forestal del Estado, pasando sucesivamente, a través de órdenes ministeriales, por distintas direcciones generales hasta recalar actualmente en la Dirección General de Agricultura. Entre sus objetivos y funciones destacan el fomento racionalizado del cultivo de chopos y sauces y el estímulo del aprovechamiento, transformación y comercialización de los productos obtenidos teniendo en cuenta su importancia para la economía nacional y su relevante contribución medioambiental en términos de reducción del efecto invernadero y su papel fitorremediador, así como el asesoramiento y la información a los particulares, entidades e industrias al respecto. La estructura y composición de dicha comisión ha sido recientemente modificada para adaptarse a los cambios estructurales producidos en la configuración de la Administración General del Estado desde 1983. Del total de los miembros posibles que la componen, en el caso de que todas las comunidades hubieran solicitado su inclusión —creo que en esta nueva composición hay catorce comunidades autónomas que ya han pedido su incorporación—, que son treinta y tres personas, sin contar al comité técnico, la Administración Central del Estado se reserva once miembros, siendo todos estos miembros de la Administración Central del Estado personal de libre designación pertenecientes a los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Educación y Ciencia y Medio Ambiente. Sin embargo, para las asociaciones de propietarios forestales tan solo se asigna un representante e igual número para las organizaciones industriales de la transformación de la madera del chopo. De aquí se deducen dos contradicciones. Una, todas las comunidades autónomas que lo soliciten pueden participar con el mismo número de miembros, es decir, un miembro, da igual el porcentaje que tengan. Se da la paradoja de que hay comunidades autónomas que no tienen ni el 0,1 por ciento de participación respecto al total, pero tampoco vamos a poner ninguna traba a esto; solo decimos que se puede ampliar en función y proporción del porcentaje que tenga cada uno. En segundo lugar, los propietarios particulares, a través de sus asociaciones, están aportando la mayor parte de la producción nacional de chopos y solo tienen un representante; sin embargo, las OPA tienen tres representantes. Es verdad que en esto del chopo las OPA siguen representando a los agricultores, cuando sabemos que en un determinado momento el tema de los propietarios de chopos a veces no tiene absolutamente nada que ver con el tema de los agricultores. Por lo tanto, estas son unas reivindicaciones de hace mucho tiempo y que nos parece oportuno que se pongan se manifiesto. Además, no sería lógico que las asociaciones de propietarios tuvieran un peso menor, no acorde con su producción.

Como resumen me gustaría hacer la siguiente propuesta que es la que se contiene en la proposición no de ley que hemos presentado y es que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a modificar la actual composición y estructura de la Comisión Nacional del Chopo y, en primer lugar, que el número de miembros que componen la comisión sea de forma paritaria por parte de la Administración General del Estado y por parte de las comunidades autónomas. En segundo lugar, que dentro de los miembros que representen a las comunidades autónomas la distribución deberá realizarse proporcionalmente en función del porcentaje de superficie cultivada o de la producción maderera obtenida en cada comunidad autónoma. En tercer lugar, que la representación de los productores y propietarios debe incrementarse dentro de la comisión. Si se mantienen —que es lógico que se mantengan— los tres representantes de las OPA, el número de representantes de las asociaciones de propietarios debería ser al menos de nueve. Incluso no tendrían que ser nueve; podrían ser tres, exactamente igual que los representantes de las OPA.

El Grupo Parlamentario Socialista nos ha presentado una enmienda, pero espero hablar con su portavoz. Debe haber un error y no podemos aceptarla tal y como está aquí presentada, puesto que cuando esta enmienda se refiere a estudiar la posibilidad de aplicar el punto 2 de la citada orden, desvirtúa totalmente la iniciativa. Les leo un poco lo que dice el punto 2. Da la casualidad que la comisión podrá en estos momentos incorporar otras representaciones u otros órganos directivos, con voz pero sin voto, con lo cual esto se queda en agua de borrajas como dicen en mi tierra; luego no tiene mucho sentido. Me dicen que puede ser el número 3, que señala que podría establecerse en las normas internas de funcionamiento un régimen de suplencia de todos los miembros de la comisión, con lo cual lo entiendo menos. ¿La suplencia de quién? ¿Para suplir a quién entrarían los propietarios? Y las comunidades autónomas, ¿en qué proporción y en suplencia de quién? Me gustaría que a lo largo del debate que se va a mantener con otras iniciativas podamos llegar a un acuerdo. Si no es así, les adelanto que tal y como está redactada en el punto número 2 y de no aclarar el punto número 3, nosotros no podríamos aceptar esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Más allá del acuerdo al que puedan llegar, si hubiese algún error, se puede lógicamente, mediante enmienda in voce, aceptar en su caso, insisto, más allá del fondo del contenido, que debe ser fruto de la transacción. Efectivamente a esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista y para su defensa tiene la palabra el señor Oria.

El señor **ORIA GALLOSO**: En primer lugar, es el punto 3, sobre composición de la comisión, del que estábamos hablando. De todas maneras, me gustaría contextualizar el tema de la comisión de una manera muy

rápida. La comisión es un órgano muy técnico; por lo tanto no deberíamos hacer grandes debates políticos sobre el número de personas y entidades que la componen y, sobre todo, deberíamos dejarla que trabaje.

Es un órgano colegiado que depende del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y que se creó en su día bajo los auspicios de la Comisión Internacional del Álamo, la cual promueve la organización de comisiones nacionales dentro de los países productores y cultivadores de álamos y sauces que deben pertenecer a ella. Actualmente la componen treinta y siete países miembros, entre los cuales se encuentra España. La Comisión Nacional del Chopo se crea en 1952 y se han venido haciendo modificaciones, siempre dentro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dependiendo de distintos centros directivos; en 1956 se hace una modificación, en 1983 se hace otra y en 2005, otra, muy reciente, y por tanto todavía no ha dado tiempo a que se constituya esa Comisión Nacional del Chopo. Dicho eso, dado el carácter de esa comisión, en las últimas cinco reuniones que se han hecho —en Zaragoza en 1999, en Navarra en 1999, en Guadalajara en 2002 o en Logroño en 2005— se ha hablado siempre de temas muy técnicos. Por ejemplo, en Zaragoza se habló de las técnicas de cultivo de plantaciones de chopos en el valle del Cinca; en Navarra, sobre la caracterización de maderas y adaptaciones de clones; en Cataluña, sobre la conservación de especies autóctonas y enfermedades del chopo; en la cuarta se habló sobre la ampliación de la lista de los catorce clones de chopos que componían en aquel momento el catálogo nacional, y en la de La Rioja se abordó la nueva regulación de la Comisión Nacional del Chopo o el programa de conservación de recursos genéticos. Por tanto, es una comisión muy técnica y no termino de entender a qué viene esa urgencia en modificar una orden que tiene tan poco tiempo de vigencia.

Ustedes basan la proposición no de ley en tres puntos: que el número de miembros que componen la comisión sea paritario por parte de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas; que la distribución de los miembros que representen a las comunidades autónomas deberá realizarse proporcionalmente en función del porcentaje de superficie cultivada o de la producción maderera obtenida en cada comunidad autónoma, y en tercer lugar que el número de representantes de los productores y propietarios dentro de la comisión, si se mantienen los tres representantes de las OPA, debería ser de al menos nueve. Con respecto al primer punto, cuando se constituyó la propia comisión dijo que la incorporación de las comunidades autónomas debía ser voluntaria. Por tanto, difícilmente va a poder ser paritaria, porque de antemano no se sabe exactamente el número de comunidades autónomas que se van a adscribir. Tan es así que en la actualidad solo cuatro comunidades autónomas han comunicado su intención de participar en la composición de la comisión. En cuanto al segundo punto, todo el proceso de tramitación y redacción de la orden por la que se regula la composi-

ción y funcionamiento de la Comisión Nacional del Chopo, se conformó con las comunidades autónomas, sin haber recibido ningún tipo de objeción ni propuesta específica o diferente. Lo que ustedes están pidiendo ahora es ese famoso estado asimétrico que tanto denigran. Es decir, a estas alturas no se puede decir que porque una comunidad autónoma tenga mayor superficie cultivable o mayor producción deba tener más representación en la comisión. Eso es como si cada comunidad autónoma, en función de la superficie, de su producción o del número de habitantes, tuviera una representación distinta en las diferentes instituciones y organismos del Estado. Por lo tanto, no parece muy razonable que haya distinto número de componentes de la comisión en función de la producción o de la superficie, porque al final existe inseguridad jurídica y, sobre todo, imagínense que lo trasladásemos a las distintas comisiones que se conforman a lo largo y ancho de España, por ejemplo, a la Comisión Nacional del Vino, donde La Rioja, Castilla-La Mancha o cualquier otra comunidad autónoma exigiesen lo mismo. Respecto al número 3, es verdad que el presidente, oída la comisión, podrá incorporar a esta a representantes de otros órganos directivos de las administraciones públicas, así como a las entidades más representativas del sector. Es verdad que la comisión debe tener en estas cuestiones el mayor consenso posible. Nosotros estamos dispuestos a transaccionar la enmienda, a ponernos de acuerdo para que todas las comunidades autónomas, los productores, las organizaciones empresariales puedan tener su representación y que su voz se pueda oír. En ese sentido, estamos dispuestos a transaccionar nuestra enmienda respecto a la petición que el Grupo Popular hace en esta proposición no de ley y espero que podamos llegar a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Ya nos dirán a la Mesa el acuerdo al que llegan, si en su caso se produce.

— **SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LA FRUTA EN EL ETIQUETAJE DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/001509.)**

— **SOBRE EL USO DE LA IMAGEN DE LA FRUTA EN LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001571.)**

El señor **PRESIDENTE**: Los puntos siguientes del orden del día, 6º y 7º, se refieren ambos a la utilización o el uso de la imagen de la fruta en el etiquetaje de los productos alimentarios y, por tanto, los vamos a tratar agrupadamente en el debate, aunque, lógicamente, se votarán individualmente. Por el orden de presentación, corresponde en primer lugar la defensa de proposición

al señor Ramón, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Tiene la palabra su señoría.

El señor **RAMÓN TORRES**: En relación con esta proposición no de ley me gustaría hacer referencia a una cosa que nos comentaba esta mañana la señora ministra, que el Gobierno estaba impulsando y promoviendo una serie de campañas para incrementar el consumo de la fruta dulce. Comentaba también que estas campañas iban dirigidas sobre todo a fomentarlo por lo bueno que es para la salud—en eso estaremos todos de acuerdo—. En definitiva, esas campañas sobre el consumo de fruta las está haciendo el ministerio pero también las están haciendo muchas organizaciones profesionales y de productores y estos últimos días hemos tenido ejemplos bastante claros con lo que ha hecho la Unió de Pagesos en Mercabarna o en Mercazaragoza o la misma COAG. Está claro también que hay que intentar buscar solución a ese tipo de competencia que tiene por parte de otros productos alimentarios, porque muchas veces utilizan la buena imagen que tiene la misma fruta dulce para intentar hacer una especie de competencia desleal. Entendemos que ese es un buen argumento para presentar esta proposición no de ley e intentar modificar el real decreto, sobre todo para defender también el sector de la fruta dulce, un sector que, como comentábamos esta mañana en el debate de la reforma de la OCM, es verdad que se ha modernizado y que no es de los que tiene más problemas económicos en el ámbito agrícola, pero sí atraviesa una crisis importante.

El otro objetivo de esta proposición no de ley era intentar que los consumidores estuvieran informados lo máximo posible y que ese tipo de etiquetaje en productos, sobre todo lácteos, no llegara a confundir a los ciudadanos sobre su composición, a pesar de que muchos de estos productos sí cumplen con la obligación legalmente impuesta sobre su especificación. Nosotros creemos que esta información sobre la composición queda un poco ambigua y puede inducir a errores al mismo consumidor. Eso no lo decimos por decir y haré referencia a un estudio que ha realizado el gabinete Idees i Projectes, que había encargado y publicado Catalonia Qualitat, que decía que los consumidores creen que los productos lácteos contienen mucha más fruta de la que en realidad poseen. Este estudio decía, por ejemplo, que un 52 por ciento de la población encuestada creía que en cada yogur había un cuarto de manzana; que hasta el 10 diez por ciento pensaba que el contenido de fruta en un mismo yogur era de una manzana entera, y que un 42 por ciento de los encuestados pensaban que el producto idóneo para sustituir el consumo de fruta son los yogures con frutas, frente a un 45 por ciento que apostaba por los zumos. En realidad, tanto el yogur como los productos lácteos contienen muy poca fruta. Por ejemplo, les diré que una unidad de yogur de melocotón, que suele pesar unos 125 gramos, contiene tan solo 7,4 gramos de dicha fruta o que un yogur líquido de melocotón y maracuyá puede tener solo un 1 por ciento de fruta de su contenido

total y que en muchos casos nos encontramos con que solo hay el aroma del producto que viene publicitado en forma de dibujo o de imagen y que puede inducir a este error a los mismos consumidores. Entendemos que hay una necesidad importante de modificar este real decreto, sobre todo el artículo 4, que lleve a ser mucho más restrictivas, que sobre todo se establezca una norma general sobre la presentación y publicidad de los productos alimentarios e introduzca requisitos en el etiquetaje, en el envasado o en la presentación de los mismos, sobre todo en la imagen de la fruta dulce.

Habíamos presentado también esta proposición no de ley porque con un real decreto anterior se aprobó una modificación en relación con los productos de agricultura biológica, lo que se ha conocido como los productos bio. Hemos visto que en esos mal llamados productos bio o productos que no eran bio y que se especificaban que sí lo eran, esa modificación ha hecho, como les decía, que muchos productos denominados falsos bio hayan tenido que cambiar el etiquetaje y sobre todo ha llevado a intentar que no se falsificara o no se hiciera una propaganda equívoca sobre dichos productos. Con ese antecedente de la producción bio y sobre todo porque es una necesidad, nosotros lo hemos basado en estos dos objetivos. El objetivo principal es conseguir una buena imagen y una promoción adecuada de la fruta dulce e intentar que su consumo aumente, porque es bueno para la salud y sobre todo también para dar una salida al mercado de la fruta dulce. El otro objetivo básico de la presentación de esa proposición no de ley es que el consumidor tenga toda la información en el mismo etiquetado de estos productos. Por eso hemos planteado esta proposición no de ley, a la que, señor presidente, para ir avanzando, ya señalo que se han presentado dos enmiendas.

En la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista se hace referencia a una Directiva, la 2000/13 de la Comisión Europea, y es cierto que el real decreto que nosotros pedimos que se modifique es una trasposición de dicha directiva. La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista dice que el Gobierno español defiende ante de la Unión Europea la necesidad de modificar esta directiva buscando los objetivos marcados en nuestra proposición no de ley. Estamos intentando hacer una transaccional a esta enmienda porque aunque es cierto que con anterioridad tendremos que modificar esta directiva, queríamos que también hubiera el compromiso de que, una vez que consigamos modificar, el Gobierno se comprometa a cambiar este real decreto, porque los objetivos que estamos buscando con esta proposición no de ley son bastante coherentes y todos los grupos estamos de acuerdo en que son definitivos. Avanzo que estamos trabajando en esta transaccional. El Grupo Parlamentario Socialista podía haber sido un poco más explícito y buscar un compromiso mayor en este tema, pero esperamos que en esa transaccional se ponga de manifiesto la necesidad de la modificación de este real decreto,

porque dará solución a este problema que les he planteado en esta exposición de motivos.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre el mismo tema tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Para una mayor economía de tiempo y mayor intensidad del debate, el Grupo de Esquerra Republicana y mi grupo parlamentario nos hemos avenido a acumular estas dos iniciativas, porque, en definitiva, el interés final es el mismo, los dos hemos traspuesto en una proposición no de ley un interés manifestado por asociaciones profesionales de agricultores y hemos llegado a la misma conclusión, a la cual también llegan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista, que son las mismas para ambas proposiciones no de ley. Quiero reiterar que, por boca de la señora ministra, el ministerio nos ha trasladado que el sector de la fruta fresca y su distribución es un tema prioritario para fomentar la promoción del consumo de la misma. Este tema también se ha tratado en spots publicitarios —Cinco al día—, así como la verificación del control de calidad, la trazabilidad, los calibres, los contenidos de azúcares, realizando así todas las actuaciones necesarias que permitan una rotación de las distintas frutas y sus variedades. En definitiva, se ha tratado el consumo de la fruta dulce durante la campaña de verano. Por otro lado, también otros grupos de agricultores se han movilizado para fomentar la compra de productos hortofrutícolas españoles. Todas estas actuaciones no tienen mucho sentido, porque según los datos ya facilitados por el señor Ramón respecto a la concienciación ciudadana de contenidos de fruta en los diferentes productos lácteos, el consumidor piensa que está consumiendo más fruta que la que realmente le indica el producto. Quiero recordar en este momento el revuelo que se organizó como consecuencia de que en una campaña publicitaria un fabricante de yogures llegó a decir que era una tienda que vendía yogures, que la tienda de la fruta había cerrado y no hacía falta que la abrieran más. Este spot fue retirado inmediatamente, porque las asociaciones de agricultores protestaron rotundamente. Después se nos presiona publicitariamente sobre las cualidades dietéticas de la fruta, de las cuales el yogur o el producto lácteo correspondiente es un elemento conductor pero no relevante. Además, en esta publicidad se nos presentan siempre trozos de fruta fresca, piezas de fruta fresca, cuando en realidad son confitadas, en conserva o con determinadas elaboraciones que no tienen la característica de natural que se nos vende en este producto.

Se han presentado dos enmiendas por el Grupo Popular y por el Grupo Socialista. Realmente nos hubiera gustado un poco más de enjundia por parte del Grupo Socialista —y estamos en la misma línea del señor Ramón—, que el compromiso del Gobierno fuera mayor

para no tener esta actitud pasiva, fatalista, de que como estamos sujetos a una directiva europea vamos a instar a que se cumpla, pero la tramitación de un cambio de directiva no puede tardar —tirando por lo bajo— menos de dos o tres años en dar algún resultado. Por tanto, si tenemos un problema real, si tenemos a nuestra población presionada por una determinada actuación y realmente la Unión Europea, por los mecanismos legislativos que tiene, no puede actuar con prontitud, al ser nosotros un país productor de gran cantidad de frutas, para favorecer este consumo y que vaya aumentando de aquí en adelante, nos gustaría que el compromiso del Gobierno fuera mayor, intentando que la directiva se cumpla con más exactitud. La directiva puede estar más o menos definida, puede tener unas precisiones que se podrán ajustar o limitar de manera diferente, pero será necesario empezar por aquí, aparte de que nos sumamos al deseo de que esta directiva se verifique y conseguir que se redefina respetando todos los componentes y que a través de los mecanismos de etiquetado se defina exactamente el producto. Nuestro grupo también tenía interés en que en la publicidad no se magnificaran elementos que están en porcentajes del 1 ó 2 por ciento o que a veces son puros aromas, porque en ocasiones un gramo de un determinado producto, como la papaya o el mango, genera un determinado aroma al mismo y en publicidad se pone media pieza de fruta; entre el colorante y el aroma se da a entender al consumidor que hay una cantidad de fruta que no existe, aunque luego a la persona que percibe el sabor le parezca que está comiendo más de la que realmente existe. Para que todo el mundo lo entienda bien, primero, por los productores de fruta y, segundo, por el tema sanitario, habría que poder incidir, sin menoscabo de la directiva europea, en alguna acción un poco más radical, convenida con todo el sector, porque no se trata de disminuir el consumo de lácteos ni de alterar la evaluación de si es fruta o no. Es posible que en esta Cámara lleguemos a un entendimiento, por lo que nos hubiera gustado que la postura del Gobierno fuera instar al sector de los lácteos, que es el que en definitiva, y con todo el respeto, para mejorar su propia venta transgrede o al menos incide en la variación del producto poniendo sabores o frutas, dándole un toque de atención, siempre en el bien entendido de que estamos informando y sirviendo al consumidor lo que es realmente el producto, vendiéndole leche por leche, yogur por yogur, zumo por zumo y fruta por fruta.

Aceptamos la postura del Gobierno de que la incidencia sobre la directiva europea es positiva, y recogiendo el sentido del consenso, al que se suma en este caso el Grupo Popular porque, en la línea de lo que nosotros estamos pidiendo, está ofreciendo una mejora técnica en su enmienda, creo que entre todos podemos hacer una resolución que sea más positiva y un poco más efectiva que la que se nos propone en este momento. Por eso dejamos el tema abierto, a la espera de que una transaccional nos permita votar unánimemente esta proposición de ley tanto de Esquerra Republicana como

de mi grupo en favor de la fruta dulce y de la presentación adecuada de los productos lácteos.

El señor **PRESIDENTE**: En diversas intervenciones SS.SS. se han referido a las proposiciones de ley que estamos viendo y, a efectos de que tengan constancia, he de decir que lo que estamos tratando son proposiciones no de ley.

A estas dos proposiciones no de ley que hemos visto conjuntamente se han presentado cuatro enmiendas, dos del Grupo Parlamentario Popular y dos del Grupo Socialista, que son idénticas, por lo que vamos a proceder a una defensa única de las mismas. La señora Ramón-Llin tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Efectivamente, nuestras dos enmiendas son iguales para las dos proposiciones no de ley y, tanto por las propuestas que ya hemos leído como por las intervenciones que se han realizado, entiendo que todos perseguimos un mismo objetivo, que esas cualidades intrínsecas que tienen las frutas y las hortalizas —ahora lo explicitaré mejor—, y sobre todo los beneficios para una adecuada dieta alimentaria —así se reconoce por todos—, han hecho estos productos atractivos a la hora de hacer la publicidad de otros productos que no son estos y que en muchos casos no contienen precisamente esa fruta fresca, por lo menos no en las cantidades que aparentemente se desprenden de los anuncios. Se ha dicho que no es la realidad, que la realidad no es lo que vemos, pero también es cierto, como se desprende del estudio que se ha mencionado y de muchos otros que se han venido realizando en los últimos años, que la gran mayoría de los consumidores no tienen clara esa situación, ni siquiera la conocen, por lo que esa publicidad lleva a adquirir los productos sin saber realmente lo que se adquiere y lo que se consume. Es cierto también que desde hace bastantes años la Unión Europea, algunas comunidades autónomas y el Estado en algunos casos cofinancian campañas de publicidad de determinadas frutas frescas, de determinados productos, y esta situación paralela que se produce entra en conflicto con la promoción que se hace con dinero público desde las diferentes instituciones para que la gente conozca las cualidades que tiene una pieza de fruta fresca y que desde luego no las tienen los otros productos alimenticios a los que nos estamos refiriendo, generándose una publicidad engañosa y un desconocimiento real por parte del consumidor de lo que consume.

Para nosotros lo importante de esta cuestión, además de resolverla, es que se haga de la forma más rápida posible, pues cuanto más tiempo pase con esta publicidad será peor, teniendo en cuenta la gran influencia que la publicidad tiene en los medios de comunicación a la hora de determinar las conductas de los consumidores y los productos que adquieren para su consumo. La rapidez en este caso —siempre lo es— es un factor fundamental. El daño, entre comillas, que se produce a

las verdaderas cualidades de la fruta fresca será muy grave si las normativas no impiden que siga produciéndose esta publicidad que vemos día a día en los medios de comunicación, en las calles, etcétera. Hemos presentado una enmienda de adición, —ambas propuestas tienen el mismo significado, con más o menos palabras— para dejar todavía más claro que lo que pretendemos es obligar a que tanto en el etiquetado, que es importantísimo, como en la presentación y sobre todo en la publicidad, porque efectivamente la publicidad induce al consumo y luego cuando uno tiene el producto ve el etiquetado, aparezca que contienen frutas y hortalizas, que informen de manera clara qué porcentaje contienen y que es de procedencia natural. Eso es lo que todos pretendemos, saber qué cantidad de fruta o de hortaliza natural contiene ese producto. Hemos añadido hortalizas porque en los últimos tiempos también se hace publicidad de muchos productos de rápido consumo que además de llevar fruta —como podían ser los yogures, que es lo que tradicionalmente hemos visto— incluyen también hortalizas, y habrá que dejar claro si realmente contienen esas hortalizas y en qué cantidades. Por eso hemos establecido ese criterio. La suma de todas las propuestas y de todas las voluntades, que efectivamente tienen un mismo objetivo, es beneficioso para todos los sectores porque, como se ha dicho y así es, es una demanda de las organizaciones profesionales agrarias que, además de que en ocasiones puntuales cuando se han producido anuncios con una gravedad extrema han protestado, siguen haciéndolo en el día a día y están preocupados porque si a los graves problemas que tienen ya de por sí las producciones y los precios —de los que no vamos a hablar ahora—, y el descenso importante que ha habido en los últimos tiempos del consumo de fruta fresca, le sumamos este factor, de una forma directa también se está perjudicando a los productores y a los agricultores. Por otro lado, también es una demanda de toda la sociedad, en este caso representada por las organizaciones de consumidores, que se sienten estafados en muchas de las ocasiones —aunque no sea esa la palabra exacta, sino engañados—, y como su misión es informar al consumidor les preocupa esta cuestión. Por eso hemos presentado esta enmienda, entendiendo que compartimos los objetivos de las dos propuestas, pero había que matizarlo de una forma explícita, como hemos hecho en nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista la señora Farrera tiene la palabra.

La señora **FARRERA GRANJA:** El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana nos presenta hoy en Comisión una proposición no de ley instando al Gobierno a modificar en un plazo de tres meses el Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la norma general de etiquetaje, presentación y publicidad de los productos alimentarios; proposición no de ley que

entró en el Congreso de los Diputados el día 27 de febrero de 2006. Por su parte, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) insta al Gobierno a modificar el mismo real decreto estableciendo una regulación más rigurosa en el etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimentarios; proposición no de ley que entró en el Congreso de los Diputados el día 10 de marzo de 2006. Por tanto, nos encontramos ante dos proposiciones no de ley que en el fondo piden lo mismo.

Señorías, como bien sabemos, la seguridad alimentaria es una de las mayores preocupaciones que actualmente tienen los consumidores europeos. Por este motivo, cada vez es más importante la necesidad de establecer un sistema para el seguimiento de la trazabilidad de los alimentos que consumen los ciudadanos que permita un acceso rápido y fiable a la información completa del producto, desde su origen hasta las condiciones de producción, transformación, calidad, etcétera. Durante la década de los noventa la Unión Europea ha sentado en un extenso desarrollo de la legislación alimentaria los principios que constituyen la base común para la producción, transformación y comercialización de los productos alimenticios. La norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, aprobada por el Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, incorpora la Directiva 79/112/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios destinados al consumidor final. En el año 2000 se procedió a la codificación de dicha directiva publicándose la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de marzo de 2000, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios. Por tanto, la normativa relativa al etiquetado de los productos alimenticios se encuentra armonizada en la Unión Europea mediante una norma general y horizontal aplicable al conjunto de los productos alimenticios que están en el mercado, no siendo posible modificar el mencionado real decreto introduciendo nuevos requisitos de etiquetado que no estén previstos en la citada directiva, dado que la misma establece que los Estados miembros deben abstenerse de establecer disposiciones nacionales no armonizadas con las directivas europeas que regulen el etiquetado y la presentación de ciertos productos alimenticios o de los productos alimenticios en general. También en su artículo 17.1 establece que los Estados miembros no podrán prohibir el comercio de los productos alimenticios que se ajusten a la presente directiva, mediante la aplicación de disposiciones nacionales no armonizadas que regulen el etiquetado y la presentación de ciertos productos alimenticios o de los productos alimenticios en general. No obstante, cualquier regulación relativa al etiquetado de los productos alimenticios debe fundamentarse, ante todo, en el imperativo de la información y la protección de los consumidores, estableciendo asimismo unos principios generales según los cuales el etiquetado

no debe inducir al comprador, en ningún caso, a error sobre las características del producto alimenticio y, en particular, sobre la naturaleza, identidad, cualidades, composición, cantidad, duración, origen o procedencia y modo de fabricación, atribuyendo al producto alimenticio efectos o propiedades que no posea.

Actualmente la utilización de imágenes de frutas está autorizada y regulada en el Real Decreto 1334/1999, antes citado, en su artículo 8, indicación cuantitativa de ciertos ingredientes. El artículo 8.1, letra b), establece que se indicará la cantidad de un ingrediente o de una categoría de ingredientes utilizada en la fabricación o preparación de un producto alimenticio, siempre que en el etiquetado se destaque el ingrediente o la categoría de ingrediente de que se trate por medio de palabras, imágenes o representación gráfica, no aplicándose esta exigencia en el caso de utilizar dosis bajas con fines de aromatización. En estos casos, cuando se utilizan aromas para algunos productos del sector lácteo, como por ejemplo el yogur, están regulados por normas de calidad para el mercado interior y deberán indicar la expresión: sabor a, indicando el nombre de fruta o producto al que corresponde el agente aromático utilizado. En consecuencia, la normativa actualmente vigente obliga a indicar cuantitativamente la cantidad de producto que aparece en la imagen, que en este caso sería de la fruta, porque no se puede inducir al consumidor a creer erróneamente que los productos alimenticios con la imagen de frutas en su etiqueta contienen fundamentalmente fruta en su composición cuando a veces porcentualmente es escasa o inexistente.

Desde que entró en vigor del real decreto que hoy nos trae a debate y la codificación de la directiva antes expuesta, tanto los productos como la tecnología han evolucionado considerablemente, por lo que dicha directiva se ha quedado obsoleta en algunos aspectos y la propia Comisión Europea es consciente de ello. En consecuencia y en beneficio tanto de los elaboradores como de los consumidores, es preciso actualizarla a fin de garantizar la defensa y protección de los derechos de los ciudadanos como consumidores y usuarios, así como para fomentar también la formación, la calificación y la concienciación de los diferentes agentes o actores que intervienen tanto en el área del consumo como en el área de la seguridad alimenticia, aumentando la eficacia del sistema de defensa del consumidor. A pesar de todo lo dicho cabe destacar que, al tratarse de una legislación armonizada en la Unión Europea, ningún Estado miembro puede establecer en su legislación nacional disposiciones con exigencias mayores que las que establecen las directivas. Por tanto, cualquier iniciativa legislativa en este sentido debe ir precedida de una modificación de la normativa europea. Esta directiva es del año 2000, como he dicho antes, y el real decreto de 1999, años en los que ustedes —don Pere Grau— apoyaban al partido que gobernaba. En ese periodo de tiempo, ¿presentó alguna iniciativa para modificar esta legislación? Si la hubieran presentado no tendríamos hoy este debate

en Comisión. También querría recordar a don Pere Grau que no podemos empezar la casa por el tejado, como vulgarmente podríamos decir, y sabe de sobra que eso no es posible.

Por todo lo expuesto anteriormente mi grupo parlamentario, con la responsabilidad que lo caracteriza, ha presentado una enmienda alternativa que en aras al consenso ha sido transaccionada con el Grupo de Esquerra Republicana y que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender ante la Unión Europea la necesidad de revisar la Directiva 2000/13/CE y, en consecuencia, la modificación del Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, que rige las actuales normas de etiquetado al objeto de su simplificación, refundición y modernización con el fin de lograr una regulación más rigurosa en el etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios que clarifique la información al consumidor acerca de las características y cantidad del producto y, en particular, sobre su composición. Espero que a esta transacción se adhiriera el otro grupo proponente, así como los demás grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Ya nos comunicarán si se llega a alguna transaccional y, en su caso, si se vota conjuntamente como fruto de las dos proposiciones no de ley o de manera separada si no hubiese acuerdo.

— **RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA PESQUERÍA DEL PULPO EN EL CALADERO NACIONAL DEL GOLFO DE CÁDIZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001577.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 8 del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la conservación y gestión sostenible de la pesquería del pulpo en el caladero nacional del golfo de Cádiz. A esta proposición no de ley hay una enmienda presentada del propio grupo proponente. Por tanto, el señor Sánchez Ramos, portavoz de su grupo en este tema, tiene la palabra para la defensa tanto de la proposición no de ley como de la enmienda presentada.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Esta proposición no de ley que debatimos hoy no es de las que a mi grupo le gusta presentar porque significaría una rectificación a actuaciones del Gobierno y quizá por ello no la apoya el Grupo Socialista.

La orden ministerial a que me refiero se publicó para establecer un plan de conservación y gestión sostenible de la pesquería del pulpo en el caladero nacional del golfo de Cádiz; y se ha publicado contraviniendo el procedimiento legalmente establecido por cuatro cuestiones que han motivado que sea recurrida por el sector

artesanal tanto de Huelva y Cádiz como de Rota. Se ha contravenido porque no se ha solicitado un informe previo y preceptivo del Instituto Español de Oceanografía y, además, no se han recabado alegaciones a los pescadores afectados. Las actuaciones del Gobierno, como hemos manifestado en varias ocasiones en esta sede parlamentaria, son erráticas y sin criterio. Se actúa más por indicación de personas próximas al Gobierno que por intereses técnicos y generales para el sector. Por ello creo que no la van a votar, lo que lamentamos profundamente. Las decisiones se toman sin contar con la apreciación de los científicos ni de los sectores afectados y, además, siendo parte interesada, la Secretaría General de Pesca no puede dar por concluido el trámite de audiencia si no pregunta al sector afectado sino a unos representantes ad hoc, muy en su línea política, interesados y afines a las políticas sobre todo de la Junta de Andalucía y últimamente del Gobierno central; antes no, ya que era un parapeto al Gobierno central basándose en la comunidad autónoma. Pues bien, no pueden decir que han cubierto ese trámite con la Asociación de cofradías de armadores de Andalucía, que nos les representan, en la que no se consideran representados estos artesanales, y prueba de ello es que han constituido sus propias asociaciones fuera de estas federaciones.

Se observa también que existe un divorcio importante entre el Instituto Español de Oceanografía en la cuestión técnica y la cuestión política de la secretaría general. Así va la política pesquera, así están los caladeros y así está el sector pesquero sufriendo esta situación. Fíjese cómo será, señor presidente, que tres días antes de la aprobación de esta orden ministerial, en el mes de julio, la secretaría general técnica del propio ministerio hizo un informe llamando la atención sobre la falta del preceptivo informe técnico del Instituto Español de Oceanografía. Es decir que el sector pesquero ya lo considera inconstitucional en la demanda que ha presentado. Sabemos que esa demanda ha sido recurrida judicialmente por la Asociación de Artesanales de la provincia de Huelva y la Asociación de Nanseros de Cádiz por considerarla discriminatoria y no cumplir los procedimientos establecidos. Pedimos al Gobierno —lo hace el sector y nosotros consideramos que es de justicia— que retire esta orden ministerial porque es discriminatoria. Ya se modificó en parte al poco tiempo de salir y, desde luego, tiene que seguir modificándose hasta el punto de retirarla y hacer una nueva. Si consideramos que un recurso pesquero, en este caso el pulpo, está en malas condiciones, hay que dejar de pescarlo, pero hay que hacerlo con todas las artes, lo que no se puede hacer es discriminar. El esfuerzo extractivo del sector artesanal es de un 12 por ciento, frente al 82 por ciento que representa la pesca de arrastre del pulpo. Por esta razón, no tiene sentido ninguno que sea a ese sector al que se le obligue a parar en una veda no justificada, en una veda que tampoco tiene informe preceptivo del Instituto Español de Oceanografía, y no al que extrae el 82 por

ciento. Como comprenderán, no podemos entender estas discriminaciones.

Antes de esta orden ministerial no existía ninguna veda específica para el pulpo. El pulpo se podía pescar todo el año y en todo el caladero con unas pequeñas limitaciones: el arrastre fuera de las seis millas y una profundidad de más de 50 metros. Las artes menores no tenían ninguna restricción, pero ahora aparece esta orden y precisamente impone restricciones a unas artes de pesca artesanales que son selectivas, que no son indiscriminadas como el arrastre, que se lo lleva todo, el pulpo pequeño y el pulpo grande, en todos los periodos y en todas las situaciones. Además, para mayor discriminación, no cobran las indemnizaciones por la parada biológica y se les impone una parada de 70 días cuando para el resto son bastante menores. Ellos tienen que parar 45 días en los meses de septiembre y octubre, porque para todo el mundo, pero además tienen una parada excepcional desde el primero de junio hasta el 15 de julio. Curiosamente, durante esa parada no pueden pescar los artesanales pero sí los arrastreros. Además, a las zonas donde los artesanales dejaban caladas sus artes —las nasas, los alcatruces, el chivo o la potera— no iban los arrastreros, pero como ahora no están caladas por exigencias de esa parada los arrastreros sí las utilizan; es decir que se incrementa mucho más el esfuerzo pesquero.

Veo que estamos solos, porque los representantes de los otros grupos, a los que esperaba convencer con estos argumentos para que votaran a favor, deben estar viendo la repetición de los goles del partido de España. **(Risas.)** Me he quedado con la portavoz del Grupo Socialista, gaditana como yo, aunque parece que ella defiende al Gobierno y yo al sector pesquero. En este caso, es para mí una satisfacción hacerlo y espero hablar con mis compañeros a la hora de votar para convencerlos de la injusticia que se está cometiendo con este sector artesanal.

Les he hablando de cómo estaba la situación antes de la orden ministerial. Después de la orden ministerial, hubo una primera veda para todos y una segunda solamente para el artesanal, establecida de forma incomprensible y discriminatoria y además sin oír al sector. Nosotros hemos sido muy críticos en sede parlamentaria con las políticas del Gobierno respecto a los planes de gestión y recuperación. No nos ponemos de acuerdo. Están muy claras, el reglamento del IFOP de la Unión Europea lo tiene muy claro; parece ser que todo el mundo lo tiene claro menos el Gobierno, que hace unos planes que ni son de gestión ni de recuperación, que no están amparados por el Reglamento 2371/2002 de la Unión Europea que dice cómo deben estar constituidos y qué se necesita para hacerlos y por ello además lo financia. Por ejemplo, en mi comunidad autónoma, Andalucía, se están sustituyendo por unas pseudoparadas biológicas que no protegen ninguna especie porque no se impide el esfuerzo pesquero por especies, sino por artes. Como hay especies que son pescadas por diversas artes, no sirve absoluta-

mente para nada. Como la Unión Europea no financia las indemnizaciones a armadores y a marineros, estas son la mitad o la tercera parte de las que cobrarían si estuviera financiadas por la Unión Europea. Además eso sí sería como un café para todos, todos tendrían esa oportunidad y todos tendrían el mismo tratamiento, no como ocurre con estos parches que están llevando a cabo, perjudicando además a los más débiles.

Por eso, haciéndonos eco del sentir del sector, pedimos, señor presidente, primero, que esta Comisión y el Congreso de los Diputados insten al Gobierno a suspender la aplicación de la Orden 2438/2005. Segundo, promover con todos los pescadores afectados y con la Comunidad Autónoma de Andalucía cuantos encuentros directos sean necesarios para acordar los periodos de parada en la pesquería del pulpo en el golfo de Cádiz. Digo esto porque probablemente la portavoz del Grupo Socialista dirá que ha habido muchas reuniones, pero las reuniones no han sido con quien tenían que ser; han sido con los interlocutores ad hoc, los interlocutores amigos, los interlocutores que les sacan las castañas del fuego, pero no los interlocutores válidos que representan realmente a este sector artesanal. Tercero, recabar del Instituto Español de Oceanografía la situación del stock del pulpo en el golfo de Cádiz, así como los periodos de inactividad aconsejables para las distintas flotas que realizan esta pesquería, que permita realizar un esfuerzo máximo sostenible de la misma. Digo esto porque además no se han tenido en cuenta estos informes preceptivos y parece que las relaciones no son lo buenas y sostenibles que deberían ser. Cuarto, que los periodos de inactividad de las flotas que se dedican a estas pesquerías y que superen los 30 días sean atendidos financieramente tanto para los armadores como para los tripulantes, como se hace con los arrastreros, los cerqueros y otras artes. ¿Por qué los artesanales no van a tener ese mismo tratamiento si también tienen licencia para pescar y tienen las mismas condiciones y características? Decía usted, señor presidente, que habíamos presentado una enmienda —es realmente una autoenmienda— porque en el tiempo transcurrido desde que presentamos esta proposición no de ley hasta ayer mismo, cuando mantuve los últimos contactos con el sector, me han solicitado que incluyera otros puntos, que sería el quinto de esta proposición no de ley, que es la revisión del paralelo de Conil para que sea de libre utilización de chivos y nasas, al ser la licencia para todo el golfo de Cádiz. Es decir, hay artesanales que tienen licencia para el golfo de Cádiz y no se les deja pescar en una zona determinada del golfo de Cádiz, donde además el arte que se utiliza es más dañina, porque son chivos que llevan anzuelo que mata al pulpo, en contraposición con las nasas, que es un arte ancestral y que no mata al pulpo. Sexto, eliminar la parada biológica de junio, al demostrarse que no afecta a la reproducción del pulpo. Además, como he dicho antes, como precisamente no se hace parar a quien más esfuerzo pesquero hace, es decir, a quien extrae el 82 por ciento del pulpo que se pesca, y sí a quien extrae el 12 por

ciento, se genera una situación discriminatoria incomprensible. Séptimo, que la dotación de las nasas que van en cada barco se incrementen hasta 400 nasas por barco y 80 por marinero, facilitando así la mayor o menor incorporación; cuanto más dotación de marineros lleve un barco, más nasas, más artes, se podrían utilizar. Espero que mi compañera gaditana, que posicionará al Grupo Parlamentario Socialista y defenderá la actuación del Gobierno, reconozca que esto que estoy haciendo no es una crítica política; no es más que las justas reivindicaciones del sector pesquero artesanal que extrae el pulpo y no del sector pesquero mundial, como tratan de entender desde la Secretaría General de Pesca y que apoye estas justas reivindicaciones porque apoyándolas no hacemos más que defender los intereses del sector pesquero.

El señor **PRESIDENTE**: Le deseo suerte en la ingente tarea que le espera a lo largo de la tarde. Le doy la palabra a la señora Fuentes, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FUENTES GONZÁLEZ**: Señoría, usted siempre hace críticas constructivas.

Señorías, el título de esta proposición no de ley podría ser idílico si lo entendemos como literalmente dice: conservación y gestión sostenible de la pesquería del pulpo en el caladero nacional del golfo de Cádiz. Pero la motivación deja claro que ustedes lo que es buscar la conservación y gestión sostenible del caladero del golfo de Cádiz no es precisamente lo que están haciendo. Piden suspender la aplicación de la orden. ¿Por qué? Porque, me dice, no fueron convocados todos los pescadores afectados en la comunidad autónoma andaluza, porque no hay información suficiente del Instituto Español de Oceanografía. Están ustedes muy confundidos o les han dado una información a medias. La orden vio la luz en julio de 2005. La primera reunión que lugar tiene en Conil para crear el plan de regularización de la pesca del pulpo en el golfo de Cádiz tiene fecha de 3 de febrero de 2005. Le puedo enseñar el acta, que está aquí. A esta primera reunión asisten representantes de la Dirección General de Pesca; representantes de la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura y Pesca; representantes de Facope; representantes de las cofradías de Conil, Barbate y Chiclana; representantes del IEO y la diputada que ahora les está hablando. Me parece, señoría, que solo faltó Poseidón con el tridente para terminar de estar todos, porque lo que es el sector pesquero del golfo de Cádiz, la Administración andaluza, la Administración central y el IEO estaban bien representadas. Y ya me gustaría a mí poder tomar café con absolutamente todos los pescadores del caladero del golfo de Cádiz, pero como no puede ser, para ello tienen unos representantes libre y legalmente establecidos y elegidos por la mayoría del sector. En esta reunión se habló y se debatió largo y tendido sobre la pesquería del pulpo y la necesidad de que esta fuera una

pesquería regularizada ya que hasta el año pasado sus capturas y el peso de estas habían mermado considerablemente. Pero como esto podía ser poco y el Gobierno socialista se caracteriza, entre otras cosas, por su capacidad de diálogo, se remitió un escrito desde la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores, a los señores patrones mayores de las cofradías de Ayamonte, de Isla Cristina, de Lepe, de Punta Umbría, de San Lúcar de Barrameda, de El Puerto de Santa María, de Cádiz, Conil y Barbate. Concretamente se mandó este escrito el 10 de marzo de 2005; y aquí está el escrito, también existe. Se les comunicaba la reunión del 3 de febrero y se les pedía consulta. Nadie, señorías, se pronuncia en contra y todas las cofradías estuvieron informadas, sus representantes estuvieron informados. El 11 de mayo de 2005 se vuelve a remitir un escrito por parte de la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores dando más información sobre la regularización de la pesquería del pulpo y dando a conocer los informes que habían sido solicitados al IEO. Aquí está el escrito. El 9 de junio de 2005 se mantiene una reunión en la Dirección General de Pesca en Sevilla con los patrones mayores de las cofradías antes mencionadas informando de cómo iba el proceso. Aquí también está el escrito, señoría. El 17 de junio de 2005 el director general de recursos pesqueros, el señor José Manuel Sánchez Mora, hace llegar a todas las cofradías un escrito por el que se solicita que se hagan llegar todas las observaciones oportunas respecto a las órdenes del plan de pesca para el pulpo en el golfo de Cádiz. El 30 de junio el secretario de la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores remite un escrito a todas las cofradías solicitando el listado de embarcaciones que vienen practicando la pesca del pulpo. Aquí están los escritos. El 8 de julio de 2005 se remite a la Secretaría General de Pesca Marítima el listado de las embarcaciones que capturan pulpo en el golfo de Cádiz y se reenvía este fax a todas las cofradías antes mencionadas, todas las del caladero del golfo de Cádiz. La orden se publica el 27 de julio de 2005 con la aprobación y la aceptación del 90 por ciento del sector pesquero del golfo de Cádiz, que me parece que es la inmensa mayoría. En septiembre de 2005 se reúne la Junta de Andalucía con el Ministerio de Agricultura y Pesca para revisar aspectos de ambas normativas, con objeto de dar salida a las posibles solicitudes que puedan ser planteadas por parte del sector pesquero que faena en el golfo de Cádiz. No se lanza la orden y se quedan tan panchos la Junta y el Gobierno central, sino que se vuelven a reunir. Si estas les parecen pocas reuniones con el sector y falta de coordinación y diálogo entre el sector y la Administración, vuelvo a llamar a Poseidón y que lo vea. Ojalá, cuando el Gobierno del Partido Popular gobernaba, hubiesen hecho ustedes la mitad de consultas al sector; ahora no estaríamos como estamos.

Con respecto a la financiación, me cabe la duda de que usted no haya caído en la cuenta de que la pesquería del pulpo pertenece a las artes menores, y digo que creo que usted no ha caído en ello porque, si no, sabría que

las embarcaciones que practican artes menores, como es el caso de la pesquería del pulpo, pueden cambiar de arte cuando no se encuentra pescando en esta modalidad: pueden pescar en enmalle y trasmallos, en palangrillo, al curricán o con bolero, por poner algunos ejemplos entre otros muchos, y sabría también que el enmalle puede tener trampas para pescar marisco entre otras cosas, y sabría también que hace tan solo unos días en el golfo de Cádiz estos mismos pescadores de pulpo estaban pescando con redes a media agua para capturar cazones y otros escualos. Supongo que no lo sabría S.S. porque, si no, estaría de acuerdo conmigo en que las ayudas financieras están destinadas a embarcaciones que no tienen ninguna otra opción cuando entran en la época de veda, como son el cerco y el arrastre. Por cierto, en cuanto a lo que me ha dicho del arrastre, que pesca a seis millas, le diré que cuando el pulpo está desovando, en la época en la que el arrastre pesca a seis millas, entre el 1 de julio y el 15 de julio, se va a las rocas, con lo cual las seis millas le quedan un poco lejos. **(El señor Sánchez Ramos: Son 50 metros de profundidad.)**

Con respecto a las enmiendas de adición que ustedes mismos han presentado, no las podemos aceptar. Estos problemas que plantean no existían en el año 1996, ustedes descuidaron las pesquerías de nuestro litoral, no les interesaba el tema y no hubo ningún tipo de regularización al respecto. Ahora no pueden querer regularizar las cosas sin más, ignorando la historia y la realidad que acontece en nuestro litoral; ahora deben y tienen que escuchar a todo el sector; ahora las cosas se hacen de otra manera, contando con el sector, y sin ignorar que es muy difícil controlar las nasas y los alcatraces, ya que actualmente hay embarcaciones que cuentan con más de mil nasas, que además no están balizadas, por lo que el control de inspección es bastante difícil. Por todo lo dicho, no podemos votar a favor de esta proposición que deja al margen al 90 por ciento del sector pesquero del golfo de Cádiz.

— **RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PRODUCTO PESQUERO TANTO EN LAS EMBARCACIONES, COMO EN LAS LONJAS Y LOS MERCAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001603.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto noveno del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la conservación y tratamiento del producto pesquero tanto en las embarcaciones como en las lonjas y los mercados. La señora Fuentes tiene la palabra.

La señora **FUENTES GONZÁLEZ**: Según el último estudio realizado por el FROM, ha subido considerablemente el consumo de pescado fresco entre los españoles, concretamente el 90 por ciento de nuestra población

consume de dos a tres veces a la semana pescado fresco. Esta subida en el consumo de pescado fresco está bastante por encima de la encuesta realizada en el año 2003, por lo que el esfuerzo del FROM ha sido considerable y muy correcto. En cuanto al tipo de pescado consumido destacan la merluza, el boquerón, la dorada, los calamares y los langostinos, todos productos que encontramos frecuentemente en nuestras costas. Estos estudios realizados por el FROM son la prueba sólida de que nuestra población consume cada vez más proteína del mar y de que nuestros productos siempre han presumido de tener una muy alta calidad. Comento todo esto porque, al mismo tiempo que en nuestro país se ha disparado el consumo de productos frescos, también, por fortuna, nos hemos vuelto bastante más exigentes con el producto fresco que procede del mar. Hoy en día la demanda exige productos limpios, libres de contaminantes, exige que el pescado provenga de sectores que estén en permanente contacto con las autoridades que controlan la contaminación y que se cumpla con todas las normativas vigentes. La presentación del producto fresco del mar y su envase, donde la aplicación fitosanitaria debe quedar claramente certificada, debe ser tal que lo protejan hasta su destino final. La exigencia de la claridad total incluye múltiples consideraciones y acciones que cumplan con la normativa existente. Por este motivo es tan importante el tratamiento que le damos a nuestros productos nada más ser capturados, tanto si lo son en alta mar como si lo son por pequeñas embarcaciones de pesca artesanal. Hay que intentar que el producto pase por la menor manufacturación posible, tanto en las embarcaciones como en las lonjas y en los mercados, ya que esto hará que nuestro pescado no solo dé una muy alta calidad sino que además mantenga todas sus cualidades intactas hasta su consumo final. Por lo tanto, debemos asegurarnos de una buena conservación desde el primer momento. Para empezar, una mala técnica de pesca puede producir aplastamiento en el pescado que, como consecuencia, romperá sus vísceras y tejidos, situación que actuará en el rápido deterioro del pescado.

Por consiguiente, es necesario entender todos los procesos por los que pasa el pescado capturado para entender mejor la forma en que se debe tratar el producto y la importancia de que este tratamiento sea rápido y eficaz, ya que la larga agonía del pescado provoca un mayor consumo de glucógeno cuya falta acelera la aparición del fenómeno de alteración. Es conveniente que tanto el trabajador del mar como los trabajadores de lonja y merca, así como los propios consumidores, sepan los procesos por los que deben pasar los productos frescos para que se conserven mejor sus cualidades y eso se debe conseguir no solo con una significativa concienciación sino con una implicación importante, tanto de las comunidades autónomas como del Ministerio de Agricultura y Pesca, implicación que debe ir desde la modernización de las embarcaciones, haciendo de éstos unos lugares de trabajo seguros, higienizados, con mecanismos mejo-

rados y modernizados, hasta los mercados y las lonjas, que deben estar capacitadas, con las instalaciones y servicios adecuados, para la mejor conservación y tratamiento del pescado fresco hasta que llega a los minoristas y al consumidor final.

En los últimos años, con la aplicación del Reglamento 2792/1999, se han mejorado sensiblemente las instalaciones de las lonjas pesqueras, tanto en el tratamiento como en la manipulación de los productos pesqueros frescos y en la prestación de todos los servicios inherentes a estas mejoras. Asimismo, conocemos el esfuerzo del Ministerio de Agricultura y Pesca para ayudar a la remodelación de la flota y mejorar sensiblemente la manipulación a bordo y, con todo, hay que llegar más allá, intentando mejorar. Por este motivo, instamos al Gobierno a fomentar, en coordinación con las comunidades autónomas, la conservación y el tratamiento del producto pesquero, tanto en las embarcaciones como en las lonjas y en los mercados.

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. El señor García Díez tiene la palabra para su defensa.

El señor **GARCÍA DÍEZ:** Voy a intentar tener mejor suerte que mi compañero, el diputado Sánchez Ramos, con la diputada proponente, señora Fuentes. También espero escuchar de ella que mis propuestas son constructivas, al menos lo intento, y estoy seguro de que en ese sentido serán valoradas.

Por entrar en la materia y antes de defender nuestra enmienda, quisiera hacer brevemente unos comentarios al propio texto de la proposición no de ley. Estoy convencido de que la señora Fuentes y cualquiera de los que estamos aquí, aunque hayamos leído la proposición no de ley, sabemos que cuando se dice que la calidad de nuestros productos no puede verse mermada porque nuestro sector pesquero no pueda o no sepa adecuarse a las nuevas formas de conservación y tratamiento de nuestros productos, no se está queriendo poner en duda en ningún momento ni la profesionalidad de nuestros pescadores ni sus magníficos conocimientos en la manipulación y el tratamiento del pescado. Probablemente es una forma de expresarse y lo que al final se está queriendo decir es que hace falta que ese esfuerzo, que ese conocimiento que viene transmitiéndose de generación en generación, sea adecuadamente protegido por otro tipo de medidas que la Administración debe fomentar y en eso estamos de acuerdo.

Supongo que también estamos todos de acuerdo en que la mejor forma que tenemos de competir contra la importación de productos pesqueros que vienen de terceros países o incluso de otros países de nuestro entorno de la Unión Europea es, por un lado, mantener y, por otro lado, incrementar la calidad de nuestro pescado, de manera que se pueda diferenciar, como ya se diferencia en este momento, respecto del que llega de fuera.

Podríamos poner muchísimos ejemplos. Hace un rato se ha estado polemizando sobre el pulpo y parece que el pulpo da mucho de sí en esta Comisión. Aquí hay también alguna diputada y algún diputado del Grupo Socialista que conocen otro tipo de pulpo, como es el que tomamos en Galicia, y estoy convencido de que ese pulpo y el del golfo de Cádiz no tienen nada que ver ni con el pulpo que los japoneses nos envían ni con otros pulpos que llegan de otros países, cada vez, por desgracia, más frecuentemente a nuestras ferias y mercados. Esa es una forma muy buena de proteger ese producto, igual que podríamos poner otros ejemplos como el del mejillón gallego, que no tiene nada que ver, solo hay que verle el color al mejillón de las bateas de las rías gallegas, con el mejillón del norte de Europa o con el que se come en Bélgica o en Alemania. Pero no voy a comentar más ejemplos porque, aunque hemos comido hace poco, podíamos despertar algunas apetencias.

En cuanto a la propuesta concreta que el Grupo Socialista hace en esta proposición no de ley, lo ha recordado también la señora Fuentes, no es nuevo el tema de que hay un reglamento comunitario que ella ha recordado, como es el 2792/99, donde se definían las modalidades y las condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector pesquero, y concretamente el artículo 15 ya establecía las ayudas que el IFOP, a punto de extinguirse, otorgaba para la ejecución de planes de mejora de calidad. También hay otro reglamento, el 104/2000, donde se establece la organización común de los mercados para la pesca, para la acuicultura fundamentalmente, y ahí también se regulan las ayudas a las organizaciones de productores que hayan presentado un plan de mejora de la calidad. Es decir, que hay al menos dos normas, las que he citado, que ya han sido traspuestas al ordenamiento jurídico español, que ya se vienen aplicando y, por tanto, hasta aquí me parecía que la propuesta que hoy estamos debatiendo era poco ambiciosa en ese sentido porque, de alguna manera, estamos hablando de lo que ya se ha venido haciendo, mucho, poco, regular, bien o mal, pero que ya se venía haciendo. De ahí que nosotros hayamos presentado esta enmienda no de sustitución, sino de adición, que trata de sumarse a lo que ustedes proponen con una nueva propuesta que se complementa, que entendemos que es la que le puede dar un auténtico sentido en el camino de hacer algo realmente novedoso por todos estos productos a los que nos estamos refiriendo, y esto sí que de alguna forma sería una apuesta decidida a favor de alcanzar una mejor calidad para nuestros productos del mar, y estoy seguro de que puede tener una magnífica acogida y amplia repercusión dentro del sector.

En este sentido, después de haber comentado nuestra enmienda con la diputada del grupo proponente, la señora Fuentes, doy lectura a la enmienda: que el Gobierno, en colaboración con las organizaciones de productores pesqueros y asociaciones sectoriales pesqueras, promueva —yo lo había expresado de esta manera, como está escrito *labels* de calidad—, sé que es

una palabra internacional, una palabra inglesa que todo el mundo sabe a qué se refiere para los productos de la pesca más reconocidos, sin que ello suponga coste para el propio sector. Se me ha pedido sustituir esta palabra, castellanizarla, por decirlo de alguna manera, y no hay ningún inconveniente. Yo le proponía a la señora Fuentes poner marcas, que viene a ser casi la traducción literal del inglés al castellano, sería: promueva marcas de calidad, por no utilizar otras que pudieran confundirnos como pueden ser denominaciones, etcétera. En una palabra, esto sí que sería un buen paso, que en colaboración con las comunidades autónomas, con las organizaciones de productores pesqueros y con las asociaciones sectoriales se promuevan este tipo de marcas de calidad que diferencien, a partir de los estudios que se consideren oportunos realizar —hay algunos que ya están realizados—, los productos de nuestras pesquerías de los que vienen de terceros países. Espero que esta propuesta sea bien acogida, que se considere también constructiva y que de esta manera podamos sacar adelante su proposición no de ley, que estoy seguro de que será bien acogida en el sector.

El señor **PRESIDENTE**: No sé si la señora Fuentes quiere ahora posicionarse sobre la enmienda o en un momento posterior a lo largo de la Comisión.

Su señoría tiene la palabra.

La señora **FUENTES GONZÁLEZ**: Aceptamos la enmienda de adición con la modificación de la palabra *labels*.

— **SOBRE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001748.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 10.º del orden del día: Proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la agricultura ecológica.

Tiene la palabra la señora Armengol Criado para su defensa.

La señora **ARMENGOL CRIADO**: Esta proposición no de ley es coherente con las diversas iniciativas nacionales e internacionales como, por ejemplo, las estrategias europeas y española de desarrollo sostenible y las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural y es especialmente coherente con el Plan de acción europeo para la agricultura y alimentación ecológica presentado en la Comisión en el año 2004. Ya en diciembre de 2004 vimos en esta Comisión otra proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista que instaba al Gobierno a hacer un esfuerzo importante para promocionar el sector de agricultura ecológica y sus productos. Cabe destacar que el MAPA está ejecutando diferentes acciones para cumplimentar el contenido de esta propo-

sición no de ley y, entre estas diferentes acciones, habría que señalar: primero, los diversos convenios marco de colaboración con asociaciones del sector como, por ejemplo, con Intereco, que es la asociación que agrupa a la mayoría de entidades de certificación de producción ecológica, con la SEAE, que es la Sociedad Española de Agricultura Ecológica, y que permitirán la realización de diversas medidas de formación, mejora de la ordenación de insumo de producción ecológica e investigaciones, entre otras colaboraciones. También son muchas las medidas realizadas recientemente para la información y promoción sobre productos ecológicos, por ejemplo, la tramitación de una campaña de información y promoción de los alimentos ecológicos en España, en la bienal 2006-2007, con un presupuesto de 2 millones de euros y cofinanciada por la Unión Europea. También la realización de una campaña sobre las menciones reservadas en exclusiva a la producción ecológica para divulgar el contenido del Real Decreto 1614/2005, publicado al inicio de 2006, que reserva en exclusiva para la agricultura ecológica las menciones eco, bio y orgánico. Asimismo, el patrocinio de la asistencia a ferias agroalimentarias del sector ecológico: Biofach, en el año 2006, en Nuremberg; Alimentaria, en Barcelona el año 2006 y el Salón del Gourmet de 2006 en Madrid. También la inclusión de categorías ecológicas en los distintos premios que distingue el Ministerio de Agricultura, por ejemplo, los premios a los mejores aceites de oliva virgen extra ecológicos, los premios Alimentos de España, apartado agricultura ecológica, a la mejor acción promocional relativa al sistema de producción de agricultura ecológica, al mejor trabajo periodístico o literario relativo a los aspectos relacionados con la agricultura ecológica y los premios a la mejor empresa alimentaria española de producción ecológica. También se han realizado colaboraciones en diversos estudios por parte de la Universidad de Córdoba, la SEAE e Intereco a lo largo del año 2005, realizándose también varias publicaciones sobre agricultura ecológica en el plan editorial del ministerio. Todas estas acciones tienen como objetivo fundamental aumentar el nivel de confianza de los consumidores y mejorar la comercialización de los alimentos ecológicos, fomentar las líneas de investigación y desarrollo, la formación, la mejora de información sobre el sector de la producción ecológica, buscando la armonización y potenciación de los mecanismos de control y, por fin, reforzar la colaboración entre todos los agentes implicados en el sector.

Gracias a toda una serie de factores que en su momento analizamos en la proposición no de ley presentada en el año 2006 y la decidida acción de este Gobierno, la agricultura ecológica ha experimentado un fuerte crecimiento en nuestro país, pasando actualmente a ser líder mundial en este sector. Por ejemplo, a lo largo del año 2005, el número de hectáreas dedicadas a este método de producción ascendió a 807.569 hectáreas, lo que significa un crecimiento del 11,35 por ciento en estos dos últimos años. Al ser más intensivo en mano de obra, representa

también una vía de mantenimiento y crecimiento de los puestos de trabajo en el ámbito rural, y podemos observar que el número de productores en el año 2005 ascendió a 15.693. Por otro lado, hemos visto también cómo ha aumentado a lo largo de estos dos años el número de elaboradores y de industria que, a lo largo del año 2005, ha crecido en un 25 por ciento. Sin embargo, este crecimiento es desigual en las distintas comunidades autónomas, puesto que vemos, por ejemplo, que entre Extremadura y Andalucía reúnen más del 60 por ciento de la superficie cultivada, y ello tiene que ver con el desigual apoyo que los gobiernos autónomos están dándole a estos sectores de producción ecológica.

Las cifras ponen en evidencia el buen momento en que vive este sector en la actualidad; pero también ponen en evidencia que la demanda externa, es decir, la del resto de Europa, sobre todo Alemania, Francia, Inglaterra y países nórdicos, así como el aumento, aunque con dificultades pero imparable, de la demanda interna, impone a las autoridades políticas en materia de agricultura, en todos sus ámbitos competenciales, la realización del máximo esfuerzo para apoyar un sector en auge rentable, competitivo, respetuoso con el medio ambiente, que crea empleo y que ayuda a fijar la población en el medio rural. Para ello, pensamos que es indispensable seguir con la política que se ha empezado, acometer un nuevo plan de acción de fomento de la agricultura ecológica 2007-2010, en colaboración con las comunidades autónomas, basado en los siguientes objetivos: promover un desarrollo equilibrado de la agricultura ecológica en España; mejorar el conocimiento de los productos ecológicos y promover su comercialización y consumo; mejorar la coordinación, la gestión de los recursos y la vertebración del sector. Aplicar también a estos objetivos unas directrices que pongan especial cuidado en el estudio de los ejes fundamentales de la agricultura ecológica, la formación a todos los operadores, la información y promoción hacia el consumidor, la investigación específica en I+D+i y la vertebración del sector, tanto a nivel organizativo como comercial.

Para terminar, lo que el Grupo Socialista pretende con esta proposición no de ley es poner en evidencia la necesidad de la consideración de este sector como un sector estratégico que necesita de una atención preferente de los gobiernos, porque responde de manera clara y rotunda a todos los principios que inspiran la reforma de la PAC, que responde a las exigencias del consumidor, cada día más preocupado por una alimentación sana y segura. Con esta proposición no de ley pretendemos que el Gobierno de España no se olvide de este sector, sino todo lo contrario, que trabaje para su desarrollo, porque la agricultura ecológica es un instrumento cada día más importante en la estrategia de integración medioambiental y de desarrollo sostenible, de fortalecimiento del desarrollo rural y del mantenimiento del nivel de renta de todos los agricultores.

Tengo que decir que el Grupo Popular ha presentado tres enmiendas a esta proposición no de ley, y que hemos

llegado a un acuerdo con el mismo para presentar una transaccional que hemos pasado a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, a esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas, todas ellas del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Naharro de Mora.

La señora **NAHARRO DE MORA**: Señorías, mi grupo ha presentado tres enmiendas de adición al punto uno de esta proposición no de ley con la única intención de dar credibilidad a la misma; con el fin de concretar algo más el mandato que este Parlamento, a través de la Comisión de Agricultura, hace al Gobierno.

El Partido Socialista lleva en el Gobierno más de dos años y hemos escuchado y leído muchas veces en diferentes iniciativas parlamentarias y en comparecencias, tanto al Gobierno como al Grupo Socialista, su voluntad en materia de agricultura ecológica, pero no hemos visto resultados. Quién diría que aquellos que en junio de 2003 se abstuvieron ante una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, presentada en el Pleno del Congreso, por no tener suficiente contenido, hoy, tres años después, nos presentan una proposición no de ley muy similar, yo diría que todavía con menos contenido. En aquella ocasión nos decían que con nuestra propuesta íbamos detrás de las comunidades autónomas, porque algunas ya tenían planes de agricultura ecológica; ahora, tres años después, ¿qué me dicen?

De la misma portavoz que hoy defiende la proposición no de ley, el día 20 de diciembre de 2004, en la defensa de otra proposición no de ley presentada aquí, oíamos lo siguiente: En nuestro país es especialmente conveniente, de manera urgente, seria y efectiva, la aplicación del Plan de acción europeo para los alimentos ecológicos y la agricultura ecológica que aprobó la Comisión Europea. Luego le dedicaba unas palabras muy críticas al plan estratégico que se encontraron hecho en 2004, cuando llegaron al Gobierno. El plan 2004-2006 era un plan dotado de medidas concretas, con un presupuesto establecido, contando con fondos europeos, con ocho objetivos concretos y con una planificación de las actuaciones. La señora ministra, en una respuesta parlamentaria a mí misma, en octubre de 2004, decía que estaba vigente dicho plan, negociado y con unas previsiones presupuestarias de 56 millones de euros. Me gustaría saber qué ha sido de aquel plan, si todavía sigue vigente —entonces no tendría ningún sentido esta proposición de ley—, qué ha pasado con las previsiones presupuestarias, cuándo lo han abandonado y cuál ha sido su evaluación, si consideran que ha terminado. Pero, en fin, esto es motivo de otras iniciativas parlamentarias que ya he presentado. Claro que todas estas preguntas se contestan leyendo las reacciones del sector de la agricultura ecológica en una reunión con el secretario general de Agricultura que se producía en diciembre de 2005. El sector, en nota de prensa, demandaba actuaciones urgentes, expresaba su profunda preocupación

por el escaso interés manifestado por este Gobierno y también enfatizaba el hecho de que los Presupuestos Generales del Estado no contemplasen una partida específica para el Plan Estratégico de Agricultura Ecológica. Además, protestaban por el incumplimiento de la ministra y de su gabinete de mantener consultas periódicas con el sector. Hasta esa fecha se lamentaban de que solo habían recibido promesas de actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que no se materializaban en la práctica. Y, señorías, lo único que uno se encuentra en la página web del ministerio, cuando busca algo de agricultura ecológica, son estas 21 páginas, de las cuales tres solo tienen el título, *La agricultura ecológica en España*, y del punto tercero, avance del plan de acción, es de donde ustedes han copiado literalmente esta proposición no de ley. Les invito a que visiten la página. Yo pensaba que un grupo parlamentario presentaba una iniciativa y el Congreso instaba al Gobierno a hacer algo y no al contrario, que el Gobierno escribe una serie de objetivos y un grupo parlamentario los copia para instar al Gobierno a ello. Este Gobierno debe ponerse seriamente a trabajar en agricultura, pues la tiene dejada absolutamente. Este es el resumen de lo que han hecho hasta ahora, yo creo que nada. Tres años después siguen solicitando lo mismo. Pero yo me alegro de que se presente esta proposición no de ley para desarrollar un plan de agricultura ecológica. No es urgente, yo creo que ya es tarde, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: La proposición no de ley se votará en los términos de la transaccional indicada.

— **RELATIVA A LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR DEL AZÚCAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001750.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al 11.º punto del orden del día: Proposición no de ley relativa a la reestructuración del sector del azúcar, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Alonso tiene la palabra.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: El señor Alonso lo primero que hace es pedir disculpas a la Comisión, a la Mesa y a sus miembros, por haber tenido la incorrección de abandonar la sala justo cuando tenía que intervenir.

Pedidas disculpas, la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista se refiere a un sector importante que ha ocupado en varios momentos los trabajos de esta Comisión, el sector del azúcar, un sector que ha estado sometido durante los últimos meses a una cierta incertidumbre en cuanto a su futuro debido a la reforma de la OCM del sector del azúcar, abordada y finalmente concluida en los ámbitos de la Unión Europea. En este momento podemos hablar con mayor tranquilidad, viendo mucho más futuro por delante una vez que se ha

comprobado que la reforma de la OCM no es o no va a ser tan lesiva para el sector como lo eran las primeras propuestas planteadas por la Comisión Europea.

El Consejo de Ministros de la Unión Europea, celebrado los días 22, 23 y 24 de noviembre del año pasado, aprobó la reforma. A partir de ahí, los servicios de la Comisión y del Consejo han ido elaborando la normativa específica y han publicado tres reglamentos. Uno, que establece la nueva organización común del mercado del azúcar, otro, en el que incluye a la remolacha en el sistema de pago único y, por último, un reglamento para la reestructuración de la industria azucarera. Aunque sea muy brevemente, habría que recordar que hemos asistido a una negociación larga, dura y difícil en la que el Gobierno de España, finalmente, consiguió cambiar sustancialmente las propuestas iniciales de la Comisión, que, si se hubiera aprobado como se propuso inicialmente la reforma, hubiera sido inasumible para nuestros intereses económicos nacionales. También habría que reconocer que la reforma era inevitable y, por tanto, haber mantenido una posición numantina intentando impedir que se llevara a efecto era un imposible. La OCM del sector del azúcar llevaba 40 años sin reformarse, sin adaptarse a los nuevos tiempos y, por tanto —vuelvo a repetir—, la reforma era inevitable. Por otra parte, también hay que reconocer que era inasumible mantener, en el contexto de relaciones internacionales, un mercado del azúcar en Europa con unos precios tres veces mayores que los precios del mercado internacional. Era absolutamente imprescindible adaptar este sector al contexto de la Ronda de Doha, y en ese sentido se ha aprobado la reforma.

España ha conseguido introducir en la nueva OCM del azúcar que esta se aplique en España de una forma más gradual y, por tanto, con unos efectos mucho más digeribles por el sector remolachero. Se ha conseguido amortiguar los efectos de la reforma con un periodo transitorio de aplicación más amplio para la producción y la industria, de forma que pueda hacerse una adaptación más ordenada, tanto en la producción como en la industria. Con la aplicación de la nueva OCM se ha conseguido el mantenimiento de la mayor parte de la producción de remolacha en España y de esta manera se consigue también asegurar el mantenimiento de la actividad ligada al sector remolachero azucarero.

A lo largo de estos meses, se ha trabajado en coordinación con las comunidades autónomas y con los representantes del sector en la búsqueda de una posición consensuada y habría que destacar —y yo lo destaco— el trabajo realizado por el consejero de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, señor Balín, que se incorporó a la comisión negociadora, estuvo presente en las negociaciones finales y realizó propuestas absolutamente positivas orientadas al resultado final de esta negociación. Después de muchos debates y de cierta confrontación, hoy podemos decir que el cultivo de la remolacha en España sigue siendo un cultivo viable y que con ciertos ajustes —esto es innegable— el sector

seguirá produciendo azúcar en España a un precio competitivo y remunerativo para los agricultores. El acuerdo alcanzado contempla una reducción del precio del azúcar del 36 por ciento, con una compensación del 60 por ciento desde la primera campaña. Con la nueva OCM, los agricultores van a poder cultivar remolacha en España con unos ingresos por cultivo entre 42,6 y 40,3 euros por tonelada, frente a los 37,6 que proponía inicialmente la Comisión. La cifra finalmente alcanzada, aunque efectivamente supone reducciones, se enmarca dentro de las cifras objetivo que se había marcado el sector remolachero.

La reforma contempla también, y este es el motivo de nuestra proposición no de ley, una serie de fondos para la reestructuración que van a poder ser utilizados por las industrias. Este es otro logro de la negociación, porque la cuantía del fondo fue mejorada en la última fase de la negociación. El reglamento comunitario que desarrolla la reforma establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar y en su artículo primero, constituye el fondo de reestructuración por el que se concederán unas ayudas de 730 euros por tonelada los dos primeros años, 625 en el tercer año y 520 en el cuarto, es decir, en la campaña 2009-2010. Este reglamento regula la ayuda a la diversificación productiva, que estará contemplada en programas nacionales de reestructuración durante un periodo transitorio de cuatro años; por cada tonelada de cuota de azúcar a la que se renuncie se destinará una cantidad suplementaria, equivalente al 15 por ciento de las ayudas para la reestructuración, a medidas de diversificación: 109,5 euros por tonelada, los dos primeros años, y 93,8 y 78 euros por tonelada en los dos siguientes. Es posible que algunos hayan pensado que con estos fondos de reestructuración les podría haber tocado la lotería y algunos quizá estén pensando en utilizar estos fondos de reestructuración a su antojo. Se podría decir que alguno podría estar pensando en cerrar sus industrias y dedicar los fondos a su conveniencia empresarial o industrial. Nosotros creemos que hay que evitar que ese tipo de situaciones se pudieran plantear o producir, por eso presentamos esta proposición no de ley. Nos consta que se están dedicando esfuerzos por parte de la Comisión Europea para conseguir una buena utilización de los fondos de reestructuración, y que podría aprobar un nuevo reglamento en junio de este año para evitar posibles malas utilizaciones de estos recursos. A este objetivo también está dedicando esfuerzos el Ministerio de Agricultura, que está trabajando con el sector, para establecer la normativa más conveniente a las comarcas en reconversión con el fin de que estos fondos se utilicen eficazmente para mantener la actividad y para asegurar una buena compensación a las reconversiones industriales que puedan hacerse en las zonas afectadas.

Por todo ello, el Grupo Socialista plantea esta proposición no de ley, que consta de tres puntos que dicen lo siguiente: En primer lugar, que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que, antes del inicio de la

campaña y en coordinación con las comunidades autónomas, regule las normas nacionales para que las industrias azucareras que deseen acogerse al régimen temporal puedan presentar un plan de reestructuración negociado con el conjunto de las partes implicadas; en segundo lugar, que estos planes prevean las compensaciones adecuadas para los trabajadores de las industrias que abandonen la actividad, para los agricultores que suministran la remolacha y caña de azúcar a dichas empresas y para las empresas de servicios afectados que ofrezcan las suficientes garantías de respeto del medio ambiente y, en tercer lugar, que, en colaboración con las comunidades autónomas, el Gobierno elabore un programa nacional de reestructuración que incluya planes de diversificación productiva con objeto de promover nuevos cultivos y en el que se establezcan las diferentes medidas a aplicar, así como la compatibilidad entre las distintas ayudas. Visto que no ha habido propuestas de transacción, espero y deseo que esta proposición no de ley, que tiene como destino final un sector de futuro, un sector importante en España —específicamente en algunas comunidades autónomas, como Castilla y León, Andalucía, y Castilla-La Mancha—, pudiera contar con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. Por tanto, en turno de fijación de posición, corresponde la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: El portavoz del Grupo Socialista acaba de expresar su esperanza y su deseo del voto afirmativo del resto de los grupos y me temo que por nuestra parte no se va a producir así, porque no es que no queramos votar a favor por ninguna causa específica de algún empecinamiento inexplicable; no, no, es que hay una razón primaria, porque no entendemos el texto de la proposición no de ley. Confieso, señor presidente, señorías, que no entiendo muy bien los tres puntos por los cuales se insta al Gobierno a hacer una serie de cosas. La expresión gramatical no nos parece ajustada y, por tanto, no es fácil dar el voto afirmativo a algo que no se entiende. Algo más he comprendido después de las explicaciones que ha dado el señor Alonso, pero, en principio, no lo entendía demasiado bien. Además, malamente podemos instar al Gobierno a hacer algo que no se entiende, cuando el Gobierno no cumple lo que sí se entiende. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Madero.

Les ruego que, por favor, si están negociando o cerrando alguna proposición no de ley, lo hagan fuera porque es muy difícil que el orador hable en unas condiciones mínimas aceptables y seguir los demás el propio debate.

Señor Madero, continúe, por favor.

El señor **MADERO JARABO**: Estaba observando que Galicia tiene acuerdos que cerrar por esta zona de la sala. Le agradezco su amparo.

Decía que si no es fácil hacerle cumplir al Gobierno algo que sí entiende, más difícil será hacerle cumplir, mediante un proposición no de ley, algo que, repito, no alcanzo a entender el significado de fondo por las expresiones gramaticales que se reflejan. Digo esto porque no hace tanto tiempo —unos meses o quizá un año— aquí nos pusimos de acuerdo en algo tan concreto como es la eliminación del certificado veterinario del Real Decreto 3454. Pues bien, después de un año en que eso se entendía perfectamente, dicen todas las asociaciones y la patronal del sector, así como las organizaciones agrarias, que el Gobierno todavía no ha cumplido aquello a lo que le instábamos desde aquí. Por tanto, malamente el Gobierno va a cumplir aquello que nos puede decir que no entiende, como yo modestamente digo y reitero ahora. Aunque parece ser, por las explicaciones que ha dado el señor Alonso, que se trata de decirle al Gobierno que vaya preparando el asunto y los fondos habilitados en la OCM de la remolacha que se aprobó para dismantelar el sector. Vamos a hablar con absoluta claridad. Todavía se dice aquí que el acuerdo fue menos malo de lo que se esperaba y que las propuestas que se obtuvieron de la OCM eran inasumibles e inevitables —yo digo que el resultado también—. Esto se le dijo en el mes de noviembre a la señora ministra por parte de este grupo parlamentario y de este portavoz. Aquel acuerdo para la remolacha no fue bueno y, aunque venía con unas imposiciones graduales y los perjuicios se iban a notar poco a poco, lo cierto es que ya entramos a pagar las consecuencias. Sospecho que no van a ser cuatro años lo que va a tardar en hundirse el sector de la remolacha sino que en dos años nos vamos a quedar con un sector capitidismuido por culpa de una mala negociación y un pésimo resultado. Ahora se insiste en que se van a tener precios competitivos y remunerativos. Yo no iría tan lejos. Las cosas en la remolacha están muy mal. El futuro de la remolacha está muy negro. Es un cultivo que no tiene futuro, es incierto y con un pasado que ahí está. El futuro está por escribir. De momento, lo que tiene que escribir el ministerio, se lo instemos desde aquí o no, son unos programas para obtener fondos que dismantelan el sector. Recuerdo lo que nos dijo textualmente la señora ministra en el mes de noviembre, y que ahora lo reitera de forma más matizada el señor Alonso. Decía la señora ministra: Quiero destacar que los resultados de la reforma —se refiere a la reforma de la OCM del azúcar— como punto más importante y prioritario para nosotros —habla de ella y de quienes estaban negociando— van a permitir que los agricultores y las industrias que decidan mantener la actividad puedan hacerlo a precios remunerativos y de rentabilidad. El cultivo de la remolacha —decía enfáticamente—, insisto, va a ser viable en España porque se han visto reconocidas muchas de nuestras peticiones que van a hacer posible que el cultivo pueda mantenerse en nuestro país. Pues, no. Ahora vemos que lo que hace falta es habilitar fondos para

desmantelar el sector, la producción y la elaboración del azúcar en las azucareras. Sin ir más lejos, ya se nos ha anunciado el cierre de varias fábricas, ocurra lo que ocurra, con más o con menos fondos, con esta o sin esta proposición no de ley. Hay algunas zonas, como por ejemplo, Castilla-La Mancha, donde aunque quisieran los agricultores castellano-manchegos producir remolacha, no van a tener donde llevarla en la próxima campaña. Mi grupo opinó, y yo sigo opinando que es un mal acuerdo aquel al que se llega, mediante el cual un agricultor que este año ha cobrado por su remolacha 40 euros por tonelada, dentro de cuatro años va a cobrar 38, con todas las sumas, restas, multiplicaciones y divisiones que hay que hacer en este proceloso mundo comunitario y en estas cuentas tan difíciles que nos impone la OCM del azúcar. Lo cierto es que pasamos de 48 a 38, es decir, que al cabo de cuatro años el agricultor pierde diez euros por tonelada. Dijimos que fue un mal acuerdo y seguimos diciendo lo mismo. Además, aquí se nos presenta una proposición no de ley para que se elabore con cuidado un plan que destine fondos para desmantelar el sector. Con esto estamos haciendo un flaco favor al sector, e incluso al ministerio. No creo que el sector se vaya a arreglar con una proposición no de ley de la naturaleza de la que se pretende aprobar. Una proposición no de ley como esta no valdrá para nada. El Gobierno, a pesar de esta OCM, debería hacer algo más para evitar el hundimiento del sector. Repito, algunas comunidades autónomas, algunas zonas que históricamente han producido remolacha van a dejar de producirla por la sencilla razón de que no van a tener factoría donde llevarla, porque las van a desmantelar con estos fondos que ya están aprobados, aprobemos o no aquí esta proposición no de ley. Y desde luego, los que han salido ganando y los que se están alegrando de la mala negociación que hizo el Gobierno español son los alemanes y los franceses, que se han visto absolutamente beneficiados con un acuerdo que a nosotros nos perjudica y que hunde nuestro sector.

Esta es nuestra posición, señor presidente. A la hora de votar, consideraremos todas estas ideas para ver si podemos aportar algo positivo a una proposición no de ley que no vale absolutamente para nada.

— **RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR UN PRECIO MÍNIMO POR LA LECHE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001338.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, que se corresponde con el número 3.º: Proposición no de ley del Grupo Mixto, señora Fernández Davila, relativa a medidas para garantizar un precio mínimo por la leche. Para su defensa, tiene S.S. la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señorías, se podría decir que el Bloque Nacionalista Galego es recu-

rrente con una iniciativa de estas características en el Congreso de los Diputados, pero si bien es así, también es verdad que estamos tratando un tema que, desde nuestro punto de vista, es de una gravedad importante para un sector como el de los productores de leche. Decimos desde nuestro punto de vista, pero tenemos que reconocer, y seguramente todas S.S. así lo entienden, que es un problema considerado muy grave por las asociaciones de productores y por las asociaciones profesionales del sector agrario; es una realidad que se constata diariamente y que, a pesar del tiempo transcurrido y de haberse tratado en distintas ocasiones, no parece tener solución, al menos de momento.

En el mes de febrero presentamos una interpelación a la ministra de Agricultura y Pesca y, posteriormente, el 14 de febrero de este mismo año, defendimos una moción que fue aprobada con una enmienda del Grupo Socialista, una moción que tenía muchos puntos —aunque no todos los que el Bloque Nacionalista Galego consideraba convenientes— que, de llevarse a cabo, serían de mucha importancia para solucionar el problema del precio de la leche, teniendo en cuenta que una de las demandas fundamentales del sector es la garantía de un precio fijo, un precio fijo al que, efectivamente, debido a las políticas de la Unión Europea y de la OCM, no se puede llegar por imposición de las administraciones del Estado y autonómicas, pero que sí se puede garantizar a través de la negociación entre estas administraciones y los diferentes representantes del sector, tanto del productivo como del industrial o del comercial. Desde nuestro punto de vista, en el problema del precio de la leche, que afecta directamente a los productores, no solo tiene mucho que ver el sector industrial, que tratamos más a fondo en otro momento, sino también el sector comercializador. Lo que sí es cierto —creo recordar que ningún grupo político de esta Cámara opinaba lo contrario— es que el sector industrial está condicionando al sector productor no solo en cuanto al precio —en todas las demás actividades del mercado el precio no lo marca el productor, sino el comprador, que sería la industria— sino en cuanto a su libertad para cambiar de comprador en el momento en que tenga una oferta mejor por las condiciones que se establecen en el ámbito sectorial de la producción de la leche y de la industria. Por lo tanto, nosotros entendemos que, si bien generamos un debate que tuvo como consecuencia la aprobación de una moción desde nuestro punto de vista interesante para afrontar el problema con el sector desde la Administración, consideramos que a día de hoy —independientemente de que en ese mismo mes de febrero y a consecuencia de este debate en los medios de comunicación aparecieran manifestaciones de la ministra, señora Espinosa, sobre que desde el Gobierno se estaban haciendo grandes esfuerzos para conseguir un acuerdo en el sector lechero—, por lo que nosotros sabemos, no se puede decir que se dieran pasos desde la Administración Central del Estado para acercar a la intersectorial o a los agentes que intervienen en el sector y para que se reunieran, negociaran y llegaran a acuerdos.

Quiero recordar que hace un año, justamente en mayo del año 2005, sí hubo por parte del Gobierno central un intento —al menos así se dijo al sector y se convocó una reunión en distintas comunidades autónomas— de convocar la mesa del precio de la leche, pero no sabemos —porque tampoco el Gobierno nos dejó esto muy claro— por qué razón desde entonces no se volvió a insistir en la convocatoria de esa mesa. En la respuesta a nuestra interpelación entendimos que la ministra nos decía que había dificultades para una parte de esos agentes sectoriales. Bien es verdad que en las legislaturas anteriores no hubo ningún interés por parte del Gobierno en formar esta mesa de la leche de manera que a través de ella se pudiera llegar a un acuerdo y, sobre todo, se pudiera concretar un precio mínimo de la leche para los agricultores y ganaderos. Las circunstancias nos dicen que no se movió mucho, aunque en alguna comunidad autónoma se esté moviendo. Supongo que el movimiento de las comunidades autónomas tendrá mucho que ver con el nivel de importancia que este sector tenga en la actividad económica y en este caso en la actividad agraria, como es el caso de Galicia, donde el sector lechero es de una gran importancia; no por casualidad la mayoría de las explotaciones de todo el Estado están en Galicia. Debido a su importancia en Galicia sí se ha profundizado un poco más en el problema del sector de la leche.

Consideramos que debe haber un esfuerzo por parte del Ministerio de Agricultura y por parte del Gobierno central para convocar a los agentes implicados, ya que los ganaderos están cada vez —y hay que utilizar la palabra porque es correcta— más desesperados, en tanto que el precio que están soportando no les llega a cubrir —y esto es algo que los ganaderos expresan constantemente— los gastos de explotación que tienen. Por tanto, es necesario y urgente que el Gobierno haga un esfuerzo. Y debe ser un esfuerzo que se haga con el sector productivo, con el sector industrial y con el sector comercializador porque, desde nuestro punto de vista y conociéndolo ahora incluso más ampliamente que hace unos meses, estamos comprobando que se está poniendo a la venta leche muy por debajo del precio que realmente tendría que tener. Si tenemos en cuenta que se está pagando en el mes de diciembre el precio al productor a 30 céntimos y a eso le añadimos que el precio de la transformación industrial está en 17 ó 20 céntimos, es imposible que el precio de venta de 41 céntimos de este producto en muchos supermercados pueda ser considerado como correcto. Aquí sí puede intervenir la Administración en la correspondiente inspección porque la Ley de comercio prohíbe totalmente la venta a pérdidas o lo que popularmente se conoce como dumping, esto lo prohíbe la Ley de comercio interior y, por lo tanto, en esta cuestión debería actuar el Gobierno.

En definitiva, en vista del gran problema que vive el sector y para ir finalizando, nosotros —dado que en el mes de febrero hubo el acuerdo de la moción que debatimos en el Congreso— presentamos una enmienda a nuestra propia proposición no de ley para instar al

Gobierno a llevar a cabo los acuerdos alcanzados en la moción que hacemos referencia y que para ese fin el Gobierno convoque de inmediato a la mesa de la leche con objeto de que en el seno de la misma se desarrollen todos los puntos aprobados en la moción a que hacemos referencia. Nuestra propuesta inicial recibe enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista. Hay matices diferenciados en una y en otra en el sentido de que el Grupo Parlamentario Popular hace hincapié en el precio mínimo y el Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una enmienda que, tal como está, no podemos aceptar porque obvia la convocatoria de inmediato de la mesa. Lo que estuvimos hablando —y SS.SS., con toda la razón, nos llamaron la atención y aprovecho el momento para pedir disculpas al señor Madero— fue de la posibilidad de llegar a un acuerdo, que por nuestra parte sería viable si se aceptase por todos los grupos nuestra enmienda en el primer apartado sin modificación y en el segundo apartado estaríamos dispuestos, de acuerdo con una de las propuestas del Grupo Socialista, de sustituir la mesa de la leche por los representantes sectoriales, a lo que añadiríamos: productores, industria y comercializadores, seguido del texto propio de nuestra enmienda, que sería: con el objeto de que en el seno de la misma se desarrollen todos los puntos aprobados en dicha moción. Estamos dispuestos a aceptar esto si hay un acuerdo porque entendemos que, a día de hoy, la mesa de la leche no está constituida. Desde nuestro punto de vista —y creo que todos los grupos que presentaron enmiendas somos coincidentes— es urgente la convocatoria de todos estos agentes sectoriales para poder llegar a un acuerdo. Por lo tanto, una salida a esa urgencia que planteamos sería la de sustituir la mesa que tendría que ser constituida por la de los representantes sectoriales como paso inicial para que en la propia negociación se hable de la constitución de la mesa, entendiendo que una situación como esta tiene más posibilidades de solución cuando son los propios agentes afectados los que pueden negociar y llegar a acuerdos. Desde nuestro punto de vista es importante que la Administración haga esta convocatoria urgente tanto al sector como a las comunidades autónomas, en tanto que en las comunidades autónomas también se han dado pasos en la dirección de llegar a acuerdos. Por lo tanto, estaríamos dispuestos a ese acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas, una del propio Grupo Mixto, que se da por defendida en la intervención de la señora diputada, y en orden de presentación correspondería la defensa de la siguiente enmienda al Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: En aras de la brevedad, pues llevamos reunidos desde las once de la mañana en esta Comisión, y después de la satisfacción que nos ha dado la selección española, vamos a intentar

ser concisos para poder finalizar cuanto antes, ayudando en todo caso tanto al sector agrícola como ganadero y pesquero de nuestro país.

Hoy se presenta por parte del Bloque Nacionalista Galego, del Grupo Mixto, una proposición no de ley recurrente en cuanto a la temática, pues una vez más es el sector lácteo el que ocasiona esta inquietud y, por parte del Grupo Mixto, la presentación de esta proposición no de ley. Digo que es de alguna forma reiterativo porque ya en algún momento todos los grupos aquí presentes, tanto Esquerra Republicana de Catalunya, como Convergència i Unió, como el propio Grupo Popular y el Grupo Mixto, hemos hablado del problema de la leche y, sobre todo, de los precios. Efectivamente, España ha perdido en solo un año, de 2005 a 2006, un total de 7.003 explotaciones de vacuno de leche, es decir, el 19 por ciento de las granjas existentes en 2005, y la mayor parte de estas explotaciones se sitúan por debajo de la franja de los 200.000 kilos de cuota. En cuanto al precio medio, los datos del ministerio a día de hoy señalan un incremento del 3,2 por ciento en cuanto a la leche líquida, aumento que no se ha trasladado a los productores de leche, que han visto reducidos sus ingresos en un 6,2 por ciento de media por cada litro de leche producida, cuando los costes de alimentación de los animales, así como de la mano de obra y las instalaciones, han subido.

Por otra parte, en cuanto a los precios, desde abril de 2005 a abril de 2006 —no solo es un problema de Galicia, señor Madero, sino también de Castilla-La Mancha, y le diré el porqué—, la comunidad en la que hay una bajada de precios mayor, de un 11,18 por ciento, ha sido Galicia, nuestra comunidad, pero la tercera comunidad en la que más diferencia hubo en esta bajada de precio de la leche ha sido Castilla-La Mancha, donde ha bajado un 6,96 por ciento. Por eso esta iniciativa es importante para toda Galicia, incluidos el señor Alonso y el señor Madero, que antes estaban hablando, y con esto ya les pido disculpas por haber llegado a un acuerdo. **(Risas.)** Efectivamente, en un año han disminuido estos precios una media del 5,68 por ciento en toda España. Por ejemplo, producir un litro de leche tiene un coste medio para el ganadero de 33 céntimos, y en cambio en Galicia se le está pagando a un ganadero por ese litro de leche 30 céntimos, es decir, está produciendo leche por debajo de su coste y se ve obligado a venderla.

El lunes pude ver en el periódico *El País*, del que ustedes no dudan, un artículo en el que se confirmaba una multa de las industrias lácteas del orden de 7,3 millones de euros tras una denuncia interpuesta en el año 1992 por la UPA sobre supuestos pactos en los precios de la leche. Yo creo que, llegados a este punto en que de forma recurrente estamos presentando proposiciones no de ley para ayudar al sector a que llegue a un acuerdo, se debería fijar no un precio único, como presentaba el Bloque Nacionalista Galego en su iniciativa —porque nosotros no estamos a favor de un precio único, y en esto está usted de acuerdo conmigo—, sino un precio mínimo, y a partir de ahí que el propio sector

o cada ganadero con su distribuidor pueda acordar un precio diferente, pero por lo menos un mínimo, porque no es de recibo que en este momento nuestros ganaderos se vean obligados a vender por debajo del precio que a ellos les cuesta, y así ellos podrían negociar a partir de ese precio mínimo en base a una mayor calidad, a la sanidad, al porcentaje de materia grasa que lleva la leche, etcétera, que es lo que pide el sector. Y cuando decimos que se establezca un precio mínimo para la leche y que la ministra de Agricultura no se desentienda de este problema, como lleva haciendo desde diciembre que llevamos en este Congreso de los Diputados hablando de la misma materia, lo decimos porque sí se puede hacer. Francia e Italia han establecido un precio mínimo, los ministros se han sentado tanto con los representantes de las industrias como con los del sector ganadero y se ha llegado a unos acuerdos. Eso es lo que pedimos, no que la ministra unilateralmente interponga un precio, porque sabemos que no lo puede hacer. No es eso lo que pide el Bloque Nacionalista Galego en su iniciativa ni lo pedimos nosotros ni lo pide nadie, pedimos que la ministra una a esos sectores, que los reúna con carácter inmediato, como dice la iniciativa, y que se intente fijar un precio mínimo. Si no, el problema va a ser recurrente y entonces cada mes un grupo parlamentario presentará en este Congreso una iniciativa a la que el ministerio no va a hacer caso, porque en este momento se ve cómo volvemos a pedir hoy que la moción que fue aprobada en febrero se cumpla y estamos en junio, y llegaremos a octubre y volveremos a presentar otra en la que pediremos que se cumplan la de febrero y la de junio, y así reiteradamente mientras los ganaderos van soportando unos costes superiores. En este momento, por ejemplo, tenemos 15.000 explotaciones lácteas en Galicia en quiebra y este es un dato oficial, tanto de la consejería como de los propios sindicatos agrarios. Creo que, de una vez por todas, debemos ver cuál es el compromiso, no cerrar transaccionales *lights* que después el Gobierno desoye. De una vez por todas debemos decir si estamos de acuerdo en pedirle al Gobierno, a la ministra, que reúna al sector y que fije un precio mínimo. Con eso estaremos de acuerdo y contarán con nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Mixto, a través del BNG, nos presenta una propuesta, como se decía anteriormente, recurrente, de 28 de noviembre, pero que es una propuesta muy actual. Hay un problema, que existía en noviembre, que sigue existiendo y que existía en 2004, en 2003 y en 2002. Era un problema y sigue siéndolo. Es más problema desde que en el año 2003 la nueva política de la Unión Europea elimina los precios de garantía. Ahí comienza el verdadero problema. Los precios se fijan por el mercado, pero ¿qué ocurre? Que se fijan en el mercado y el mercado se

fija entre partes de ese mercado. El problema que tenemos es que nuestro mercado a ese nivel es un mercado asimétrico donde hay una parte muy poco organizada, que es la parte productora, y una parte muy organizada, que es la parte transformadora y, sobre todo, la parte comercializadora. Desde esa asimetría aparece el problema de que tenemos un precio congelado y, en algunas comunidades, a la baja. Es un problema serio porque el precio afecta directamente a las rentas de los agricultores y lo hace fundamentalmente en zonas donde la leche es producción principal y afecta más a aquellas explotaciones que tienen una producción más baja porque su renta nace de multiplicar producción por precio, y están permanentemente viendo cómo sus rentas decaen y ellos no tienen otro medio para compensarlas. Además, esta crisis es una crisis social y también una crisis territorial. Hay unos territorios más afectados que otros. El problema arranca inicialmente de cuando nos integramos en la Unión Europea pues nuestra integración se hace con un sector lácteo poco desarrollado y de ahí viene una cuota general reducida y una cuota por explotación reducida, porque estábamos en plena expansión, en pleno desarrollo. En los últimos 20 años se ha hecho un gran esfuerzo en el sector, hay una gran transformación en el sector que hace que hoy sea un sector en gran medida competitivo y que haya generado un importante coste social en unas zonas más que en otras. El problema se agrava, como digo, con una reforma de la PAC en el año 2003 que hace desaparecer un colchón que es el precio de garantía y deja que el tema quede al arbitrio del mercado. Estamos teniendo un mercado mundializado, hay una caída de precios en el mercado mundial y hay también una caída de precios en el mercado de la Unión Europea. Estamos seguros de que si fuera tan fácil fijar un precio mínimo el Gobierno del Partido Popular ya lo hubiera fijado en su momento porque tiene tanto interés como nosotros en el tema, pero ese precio mínimo no se fijó porque no se podía, porque lo tienen que fijar los interlocutores, en este caso los productores y los transformadores. Tiene que haber un precio mínimo y nosotros pensamos que la fijación de ese precio mínimo debe partir fundamentalmente de que las partes tienen que reconocerse, sentarse, negociar y pactar. Pensamos que la Administración tiene el papel de fomentar que se reúnan y también el de hacer todos los esfuerzos para propiciar la vertebración de este sector, sobre todo en la parte productora. Nosotros pensamos que es importante hacer un esfuerzo en vertebrar el sector en la parte productora para poder hacer que el mercado de leche no sea un mercado asimétrico, sino que sea un mercado donde se negocie de alguna manera entre iguales. Además hoy día en el Estado español estamos sujetos también a una pequeña perversidad y es que tenemos nuestro sector transformador y comercializador en manos de capital no español, que tiene intereses importantes fuera de nuestras fronteras y que se utiliza tanto la transformación como la comercialización como vía habitual para la introduc-

ción de producción foránea que viene a agravar el problema de la producción propia.

Creemos que por tratarse de un tema estratégico en algunos territorios y por tratarse también de un tema estratégico a escala general, hay que intentar ayudar a este sector que está en una crisis de precios, pero, como decía anteriormente, en muchos lugares es una crisis de rentas para los productores porque están trabajando con esta monoproducción y no hay posibilidad a corto plazo de abaratar costes. En consecuencia, la crisis de precios genera una crisis irreversible de rentas y cuestiona la viabilidad de una salida a este problema, y la salida para nosotros está en que el Gobierno propicie de inmediato que los transformadores, productores y comercializadores se sienten y fijen unos precios razonables y sobre todo se dé estabilidad para que el sector pueda seguir progresando con un horizonte más o menos cierto en un mercado que nunca lo será, pero, en principio, que no tengamos en este sector mayores incertidumbres de las que tiene en conjunto el sector agrario. Pensamos que es posible, que el Gobierno puede y quiere asumir esa responsabilidad y que entre todos, Gobierno y fuerzas políticas y sociales, debemos contribuir a crear un clima favorable para que esta reunión de representantes sectoriales termine en positivo y de la que salgan esos acuerdos que le gustaban a la señora Vázquez y que a nosotros también nos gustarían; que no sea una reunión más, sino una reunión que sirva de base para que en el futuro se eliminen incertidumbres y para que los productores sepan por lo menos en qué horizonte se van a mover sus expectativas de precios a corto y a medio plazo.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Fernández Davila, no sé si ya tenemos conocimiento de en qué términos se va a votar esta proposición no de ley, que es lo único que nos falta ajustar para proceder a la votación.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Si me permite, brevemente lo digo: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo los acuerdos alcanzados en la moción aprobada en el Congreso de los Diputados el día 14 de febrero de 2006, relacionada con el precio de la leche. A ese fin el Gobierno convocará a los representantes sectoriales, productores, industria y comercializadores y a las comunidades autónomas con el objeto de desarrollar todos los puntos aprobados en la moción mencionada.

El señor **PRESIDENTE:** En los términos de la transaccional por usted expuestos se procederá a la votación.

Señorías, comenzamos las votaciones. Punto 3.º del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a medidas para garantizar un precio mínimo por la leche. Se vota en los términos de la transaccional a que se ha llegado, fruto de la proposición no de ley y de las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 4.º del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a incentivos para la plantación de chopos. Se va a votar en los términos de la transaccional que, a petición de la señora Sánchez, autora de la misma, voy a leer a continuación: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en colaboración con las comunidades autónomas y en el desarrollo del Reglamento 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, se tenga presente un nuevo cambio de orientación de la política comunitaria de desarrollo rural, priorizando en las reforestaciones las especies de mejor adaptación a las condiciones climáticas, hidrológicas y medioambientales de nuestro medio natural. En esos términos se procede a la votación de la transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 5.º del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la reestructuración de la composición de la Comisión Nacional del Chopo. Igualmente se va a votar en los términos de la transaccional que, a petición de la señora diputada, voy a leer a continuación: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a constituir la Comisión Nacional del Chopo, establecida por Orden de Presidencia 1874/2005, con el fin de iniciar el desarrollo de sus funciones y ampliar la representación de los agentes del sector, titulares forestales, con el fin de recabar su participación, colaboración y asesoramiento en las materias concernientes al cultivo del chopo y sauces. En los términos leídos, procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación vamos a votar de manera conjunta y en los términos de la transaccional acordada, las proposiciones no de ley, puntos 6.º y 7.º del orden del día, correspondientes al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y al Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, relativas ambas a la utilización o el uso de la imagen de la fruta en el etiquetaje de los productos alimentarios. Procedemos a la votación en los términos de la transaccional que se ha hecho llegar a la Mesa.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos el punto 8.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la conservación y gestión sostenible de la pesquería del pulpo en el caladero nacional del golfo de Cádiz, que se vota en los propios términos de la proposición no de ley, más la enmienda del propio Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 9.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la conservación y tratamiento del producto pesquero tanto en las embarcaciones como en las lonjas y los mercados. Se vota en los términos de la transaccional derivada del propio texto de la proposición no de ley y de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 10.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la agricultura ecológica. Se va a votar la transaccional derivada del propio texto de la proposición no de ley, más las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Por último, punto 11.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la reestructuración del sector del azúcar. Se vota en los términos de la propia proposición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**